

Página 1 de 27	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TECNICAS DE LA REDACCION, dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, a ejecutarse durante la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".				
	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente contrato es de VENTICINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$25.106.400,00).				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	RUBRO/ PROYECTO	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS No.	FECHA	RECURSO	VALOR
	A-02-02-02-009-02 Servicios de Educación	04	03-01-2020	10	\$ 2.033.111.400,00
	TOTAL				\$ 2.033.111.400,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios, según el numeral 3º del art 32 de la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Persona natural o jurídica que preste el servicio de capacitación y orientación ajustándose al siguiente perfil: Licenciado en Filosofía y Letras y/o Licenciatura en Español y/o Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana y/o Licenciatura en Idiomas y/o Filología y/o Comunicación Social y Periodismo y/o postgrados afines a: Lengua Castellana y/o Idiomas y/o Filosofía y/o Filología y/o Humanidades y/o Comunicación Social y Periodismo.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el año de 2020, tiene la necesidad de contratar las temáticas que hacen parte de la capacitación de curso de ascenso de los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de				

Subintendente de la Policía Nacional, para brindar la orientación con calidad y bajo las directrices institucionales, contribuyendo en la profesionalización del policial, herramientas necesarias para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional específicamente la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no cuenta con la planta de personal suficiente, capacitación e idoneidad para satisfacer las necesidades de actualización que requiere la institución, mediante la generación de conocimientos, que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como, al mejoramiento de la capacidad individual y colectiva para contribuir al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Es vital entonces, que los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo, desarrollen dentro de la capacitación competencias orientadas al logro de la misión de la Policía Nacional, acorde con el nivel de desempeño, cargo, responsabilidad, acciones, tareas, procesos y procedimientos a través de los cuales se dinamiza o se soporta el servicio de policía.

En cumplimiento al Instructivo No. 044 SUDIR DITAH de fecha 08/06/2009 "Celebración de contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" este centro docente mediante comunicado oficial No S-2019-011586-ESJIM de fecha 23 de septiembre del 2019, realizó petición a la Dirección de Talento Humano, en la cual se solicita realizar la verificación y respectiva certificación, donde se dé a conocer si se cuenta o no con el personal de planta para liderar las cargas académicas del personal de Patrulleros que en la vigencia 2020 realizaran curso de capacitación de ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente; mediante comunicado oficial No. S-2019-063807-DITAH de fecha 14 de octubre del 2019, suscrito por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano, informa que al momento y dada la priorización de necesidades institucionales, no es factible trasladar personal profesional con el perfil docente solicitado para orientar las temáticas establecidas, toda vez que en la actualidad, la Policía Nacional tiene déficit de funcionarios debido al gran número que presentaron su retiro voluntario del servicio activo con derecho a la asignación de retiro.

El objetivo primordial, de acuerdo con las directrices dadas, es incrementar la calidad para capacitación, logrando una mejor prestación del servicio de policía.

Finalmente, en cumplimiento al manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-12, la cual reemplaza la versión M-MACPC-11, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ser una exclusión de aplicabilidad en el presente proceso.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se han realizado los siguientes contratos para este fin:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESJIM	PN ESJIM CD 002 2017-58 23-01-2017	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES PATRULLEROS, SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO PARA LA PRIMERA FASE 2017 LOS CUALES SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad

ESJIM	53-7-10095-18 23/01/2018	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TECNICAS DE REDACCION" APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad
ESJIM	53-7-10087-19 02/11/2019	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE HABILIDADES COMUNICATIVAS, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y su Decreto No. 1082 de 2015, según art 32 numeral 3 Ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007 en su título 1, artículo 2, numeral 4 y literal H Decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 y Manual de Contratación de la Policía Nacional No. 03049 y Resolución No. 00090 de enero del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional" la modalidad de contratación es:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Apartes subrayados **CONDICIONALMENTE EXEQUIBLES**> Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Con respecto a la contratación mediante contrato de prestación de servicios, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone:

"ARTICULO 32. "DE LOS CONTRATOS ESTATALES (...)

3°. Contrato de prestación de servicios.

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable." (Subrayado fuera de texto)

Asimismo, el numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, establece:

"ARTÍCULO 2°. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:(...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...)." (Subrayado fuera de texto).

A su vez, el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, señala:

3.1.Subsección 4 Contratación directa del Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

Al respecto, el Consejo de Estado se pronunció manifestando que " el contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...)" (Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del 23 de noviembre de 2005. No de radicación 11001-03-06-000-2005-01693-00 (1693).

Por lo antes expuesto, para este proceso de contratación al tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y **APOYO A LA GESTIÓN**, La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en virtud de la idoneidad reflejada en la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, utilizará para la selección del contratista la modalidad de contratación DIRECTA, en atención a la norma en mención y en atención al numeral 2.2.4.2.5.2 de la Resolución No. 03049 del 30 de julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 del 2014".

NOTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. Se deja constancia expresa que el futuro contrato suscribe en el marco del artículo 32, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y complementarias por lo cual declaran que no conlleva relación laboral, ni prestaciones sociales; su ejecución se realizará sin subordinación alguna gozando persona natural o jurídica de total autonomía, en el cumplimiento de las obligaciones que asume en el contrato, ejecutándolo en los tiempos determinados por el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo.

4.1.1. Experiencia Proponente en ofrecer el servicio

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TECNICAS DE LA REDACCION que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificación y/o contrato.

4.1.2. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El nivel profesional requerido para el desarrollo y orientación del objeto del presente estudio de conveniencia (asignatura HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TECNICAS DE LA REDACCION) es de profesionales con el siguiente perfil académico:

Licenciado en Filosofía y Letras y/o Licenciatura en Español y/o Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana y/o Licenciatura en Idiomas y/o Filología y/o Comunicación Social y Periodismo y/o postgrados afines a: Lengua Castellana y/o Idiomas y/o Filosofía y/o Filología y/o Humanidades y/o Comunicación Social y Periodismo. (Aplicará mayor valoración).

4.1.2.2 EXPERIENCIA

Experiencia: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TECNICAS DE LA REDACCION o afines y/o vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales) y/o evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico.

Experiencia profesional: Haber laborado en temas afines a la temática en HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TECNICAS DE LA REDACCION que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificación y/o contrato.

HABILIDADES

- Trabajo interdisciplinario.
- Manejo de relaciones interpersonales.
- Capacidad de transmitir conocimiento.
- Manejo de ayudas educativas y medios didácticos.
- Redacción de documentos.
- Investigación
- Dominio y conocimiento en marco teórico-práctico.
- Manejo de las TIC y amplio conocimiento y manejo de ambientes virtuales.

4.1.2.3 FORMACIÓN:

Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano. Formación específica requerida en manejo de TIC's (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).

La idoneidad se acreditará con la entrega de fotocopia del diploma y acta de grado del título en técnico, tecnológico, pregrado o post grado según la temática a desarrollar.

La experiencia o formación profesional debe ser acorde a la naturaleza al objeto del contrato, cuyo fin es brindar una buena capacitación garantizando que los participantes asimilen y fortalezcan las competencias requeridas por cada temática.

Lo anterior teniendo en cuenta las fichas de perfil académico establecidas por la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.

4.1.3. Capacidad operativa:

Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación:

Modalidad presencial:

- ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar.
- ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación.

Modalidad virtual:

- ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet.
- ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.

Compromisos que se verificarán en el anexo 2, Condiciones Técnicas mínimas habilitantes como Cumple o No Cumple.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 Evaluación Económica

No aplica.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente deberá desarrollar la temática modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca y el desarrollo de la temática modalidad virtual a través del dominio www.policia.edu.co donde se encuentra alojada la plataforma educativa Learning Management System - LMS (Moodle versión 3.5) con la que actualmente cuenta la Policía Nacional, según programación académica.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El desarrollo de la temática deberá realizarse de manera presencial y virtual, de forma parcial, de acuerdo a requerimientos del supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción de la Minuta, lleno de los requisitos de formalización y aprobación de las garantías únicas que se deriven del presente proceso previa expedición de la carta de inicio hasta el 31 de julio de 2020.

5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", realizará el pago en moneda legal colombiana de forma parcial, es decir, de acuerdo con la forma como se preste el servicio. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato cuenta de cobro con el valor total en decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias.

Se aclara al oferente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de estos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con trámite documental dentro el plazo indicado y de acuerdo con el derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago al que está obligada la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2020, no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2021, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Responsable Calidad Educativa de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de forma total, de acuerdo con los perfiles y requisitos según lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesadas" y siguiendo los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Para la prestación de servicios de capacitación y de apoyo a la gestión, se podrá contratar bajo la modalidad de Contratación Directa, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato cumpliendo el perfil y la experiencia requerida en cada módulo, siendo este establecido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" mediante certificación.

Tratándose de la causal de contratación directa prevista en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2º numeral 4 literal h), para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, les serán aplicables, en lo pertinente, las previsiones consignadas en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los numerales 2.2.4.2.1 y 2.2.4.2.3 de la Resolución No. 03049 de 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014".

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. Los cuales se relacionan en el anexo (6).

ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio Previo los siguientes:

- Anexo No. 1. ESTUDIO DE MERCADO.
- Anexo No. 2. CONDICIONES TÉCNICAS
- Anexo No. 3. CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.
- Anexo No. 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
- Anexo No. 5. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.
- Anexo No. 6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.
- Anexo No. 7. CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.
- Anexo No. 8. SOLICITUD DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Anexo No. 9. RESPUESTA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Anexo No. 10. HOJA DE VIDA Y CERTIFICADOS DOCENTE.
- Anexo No. 11. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
- Anexo No. 12. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.
- Anexo No. 13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
- Anexo No. 14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
- Anexo No. 15. INDICES_VARIACION_GRUPOS_II_2019.XLS.
- Anexo No. 16. OFERTA PRESENTADA POR EL DOCENTE SELECCIONADO.
- Anexo No. 17. ACTA NO. 00072 DEL 27/12/2019 DE SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL.
- Anexo No. 18. SOLICITUD CERTIFICADO EXPERIENCIA E IDONEIDAD.
- Anexo No. 19. CONVOCATORIA No 006 – 2019/ESJIM-GRUPE.
- Anexo No. 20. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA OFERTA.


Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Escuela (E)

Elaborado por: SI. Víctor Julián Jaimes
Revisado por: SI. German Trujillo Torres
Revisado por: SI. Alexis Eduardo Villamizar
Revisado por: SI. Yamileth Ocampo Sánchez
Revisado por: CT. Leonardo Fabio Solano Rivera
Revisado por: CT. Rafael Darío Sánchez Soto
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Olarte Chaverra
Fecha de elaboración: 13/01/2019
Ubicación: D:\SELECCION DOCENTE\2020

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el año de 2020, tiene la necesidad de contratar las temáticas que hacen parte de la capacitación de curso de ascenso de los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, para brindar la orientación con calidad y bajo las directrices institucionales, contribuyendo en la profesionalización del policial, herramientas necesarias para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional específicamente la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no cuenta con la planta de personal suficiente, capacitación e idoneidad para satisfacer las necesidades de actualización que requiere la institución, mediante la generación de conocimientos, que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como, al mejoramiento de la capacidad individual y colectiva para contribuir al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Es vital entonces, que los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo, desarrollen dentro de la capacitación competencias orientadas al logro de la misión de la Policía Nacional, acorde con el nivel de desempeño, cargo, responsabilidad, acciones, tareas, procesos y procedimientos a través de los cuales se dinamiza o se soporta el servicio de policía.

En cumplimiento al Instructivo No. 044 SUDIR DITAH de fecha 08/06/2009 "Celebración de contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" este centro docente mediante comunicado oficial No S-2019-011586-ESJIM de fecha 23 de septiembre del 2019, realizó petición a la Dirección de Talento Humano, en la cual se solicita realizar la verificación y respectiva certificación, donde se dé a conocer si se cuenta o no con el personal de planta para liderar las cargas académicas del personal de Patrulleros que en la vigencia 2020 realizaran curso de capacitación de ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente; mediante comunicado oficial No. S-2019-063807-DITAH de fecha 14 de octubre del 2019, suscrito por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano, informa que al momento y dada la priorización de necesidades institucionales, no es factible trasladar personal profesional con el perfil docente solicitado para orientar las temáticas establecidas, toda vez que en la actualidad, la Policía Nacional tiene déficit de funcionarios debido al gran número que presentaron su retiro voluntario del servicio activo con derecho a la asignación de retiro.

El objetivo primordial, de acuerdo con las directrices dadas, es incrementar la calidad para capacitación, logrando una mejor prestación del servicio de policía.

Finalmente, en cumplimiento al manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-12, la cual reemplaza la versión M-MACPC-11, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ser una exclusión de aplicabilidad en el presente proceso.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Como se trata de una Contratación Directa, regulada en la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el "Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualiza, modifica y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que este en capacidad

de ejecutar el objeto del contrato y tenga la idoneidad y experiencia requerida, **no es necesario que la unidad haya obtenido previamente varias ofertas. (Artículo 2.2.1.2.1.4.9. D. 1082).**

El valor a cancelar por parte de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", incluye los costos directos o indirectos que la prestación del servicio genera con la firma del contrato y la realización de la notificación de inicio de ejecución. Estas consideraciones han sido tenidas en cuenta al realizar el estudio de mercado.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

El sector donde se requirieron los proponentes para desarrollar las temáticas dirigidas a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, a ejecutarse durante la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas, está de acuerdo con los perfiles que se encuentran en el mercado colombiano, sus habilidades y conocimientos adquiridos en sus estudios, se encuentran basados con la exigencia en cada perfil.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Para el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, que cumplan con los criterios exigidos por la entidad; en el mercado nacional existen gran cantidad de personas con amplia experiencia en la prestación del servicio referido en este proceso, para lo cual se tiene a él (la) señor(a) JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 38792889, como persona natural, quien posee la formación profesional o perfil requerido para el desarrollo del presente objeto contractual.

c) PRECIOS DE MERCADO

De conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad implementó la siguiente actividad para determinar los precios del mercado, a saber:

Primero: en la verificación de los precios referencia SECOP se estableció que las circunstancias de modo, tiempo y lugar difieren sustancialmente entre la necesidad descrita en la parte técnica de la presente necesidad con las generadas en los contratos emitidos por otras Entidades Estatales vinculadas en actuaciones descritas en la Ley 80 de 1993.

Segundo: se realizó el análisis de precios históricos de la contratación que se ha realizado en este centro docente con objetos similares a la presente necesidad, la cual coincide entre la intensidad horaria por cada seminario y el valor de cada seminario dependiendo del perfil del contratista, siendo las variables PREGRADO, ESPECIALISTA, MAESTRÍA y DOCTORADO respectivamente, denotando un valor estable, el cual se toma como referencia para indexar el Índice de Costos para la Educación Superior - ICES -, discriminado: "Instituciones Educativas", en el segmento de "Compra de Bienes y Servicios", fuente <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices> extraída el día 07/01/2019 mediante el enlace "Por grupo", del cual se descarga anexo en formato .xls con el nombre "indices_variacion_grupos_II_2019", en la hoja denominada como "Número índice", tomando como referencia el primer semestre del año 2019 como índice inicial y segundo semestre del año 2019 como índice final, datos que fueron insertados en la fórmula de indexación, con el fin de identificar el valor actual y real de la necesidad. Es de resaltar que los valores determinados al nivel académico de Especialista en las vigencias anteriores por este centro docente, no han variado, por tanto, no es necesario realizar comparación con otros antecedentes, porque siempre coincidirán.

A continuación, se relaciona la fórmula de indexación precitada, a saber:

$$VR = VH \times (ICES \text{ actual} / ICES \text{ inicial})$$

Dónde:

VR: corresponde al valor a reintegrar.

VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente.

ICES: Índice de Costos de la Educación Superior.

Tercero: se vincula únicamente el valor de la oferta presentado por el docente seleccionado, según procedimiento de selección y desarrollo profesoral, el cual se encuentra determinado mediante Acta No. 00072 ARACA-GUREC de fecha 27/12/2019.

Acto seguido, con los resultados de las tres (3) actividades antes citadas, se procedió a realizar un análisis comparativo entre los resultados, resaltando ante todo que no se incluirán valores en los precios referencia SECOP, por el sustento precitado; asimismo, se tomará como referencia el menor valor entre los precios históricos contratados y la oferta del docente seleccionado.

Finalmente, se procederá a incluir la carga académica requerida, es decir la cantidad de ciclos y seminarios que requiere la Entidad para satisfacer la necesidad, resultado que se multiplicará con el valor del seminario estimado, este último resultado determina el valor a contratar.

d) VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Teniendo en cuenta que los proponentes que se requieren contratar deben contar con un perfil determinado de acuerdo con las temáticas a impartir; ello permite llevar a cabo de forma adecuada los programas académicos establecidos en cumplimiento a la misión de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de la Policía Nacional, contribuyendo a fortalecer las competencias del rol que asumen los egresados de este centro docente.

e) CONDICIONES DEL CONTRATO

Han quedado reflejados en el presente documento y en especial se hace referencia a las previstas en el anexo No 2.

f) COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista (los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato).

- Los determinados en el Artículo 108 del Estatuto Tributario
- Transporte.
- Pagos de impuestos y retenciones que se generan de la presente contratación.

Para el presente proceso se apertura oferta presentada por el (la) señor(a) JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 38792889, con nivel académico Especialista.

MONEDA A CONTRATAR

La denominación de la moneda en la que se entenderá planteada la oferta y los pagos será el peso colombiano.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

Como quiera que la contratación de servicios profesionales especializados para que desarrollen su actividad, tengan a su disposición las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", solamente se tiene el presupuesto asignado por la Dirección General para la ejecución del proceso de capacitación y se ha asignado el valor de este contrato específico, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Análisis precios del mercado.
- Antecedentes SECOP.

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó consulta en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrando publicaciones de contratos de otras entidades con objeto similar al requerido en el presente estudio previo:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
CAQUETÁ - GOBERNACIÓN	ANUAR ESFUERZOS PARA FORTALECER COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN IDIOMA INGLÉS DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE 8, 9, 10 Y 11 DE LAS IEOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	DC-ED-ESAL-CD-001-2017	21 de diciembre de 2017	\$10.847.924,06
META - INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XII - VILLAVICENCIO	SERVICIO DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LECTURA Y TALLERES DE HABILIDADES COMUNICATIVAS	C2018-12	05 de Noviembre 2018	\$3.000.000,00
CENAC INTELIGENCIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE, EN LO QUE SE REFIERE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIÓN EN LA MATERIA: REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJO Y COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA, DE LOS CURSOS DE EDUCACIÓN MILITAR DE LA ESC	121-CENACINTELIGENCIA-2019	11 de marzo 2019	\$7.200.000,00

NOTA: La consulta realizada en los portales de contratación administrados por Colombia Compra Eficiente (SECOP y SECOP II), evidencian procesos de contratación en formación, capacitación y/o actualización similar a la temática planteada en el presente estudio previo, sin embargo, difieren del objeto contractual, de las condiciones de tiempo, modo y lugar de la ejecución del objeto, entre otros y en virtud de la misionalidad institucional; por lo tanto, no se tendrá en cuenta los precios en este proceso.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO No. 53-7-10087-19 (valor por seminario)	Indexación del ICES, año 2019, instituciones educativas, compra de bienes y servicios	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	CONTRATO No. 53-7-10087-19, NIVEL ACADÉMICO CONTRATADO "Especialista" CON UNA CANTIDAD DE 13 SEMINARIOS DE 2 DÍAS CADA UNO, CON OBJETO: DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE HABILIDADES COMUNICATIVAS, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".*	\$692.600,00	\$697.400,00	\$1.394.800,00

* Al realizar la verificación del contrato 53-7-10087-19, el valor de este y su contenido, se identificó que el objeto comprende 13 seminarios de 2 días de duración cada uno y cuyo contratista contaba para la fecha de la

suscripción del contrato ídem, con un nivel educativo de Especialista; razón por la cual y dado que para la presente necesidad fue agregado más contenido, lo que significa que la intensidad horaria se convirtió en 4 días, se procede a multiplicar el valor histórico consultado por 2, establecimiento así, el valor de cada seminario para luego hacer la indexación del Índice de Costos de la Educación Superior – ICES –, discriminado: "Instituciones Educativas", en el segmento de "Compra de Bienes y Servicios", fuente <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices> extraída el día 07/01/2019 mediante el enlace "Por grupo", del cual se descarga anexo en formato .xls con el nombre "indices_variacion_grupos_II_2019", en la hoja denominada como "Número índice", tomando como referencia el primer semestre del año 2019 como índice inicial y segundo semestre del año 2019 como índice final, datos que fueron insertados en la fórmula de indexación, con el fin de identificar el valor actual y real de la necesidad. Es de resaltar que los valores determinados al nivel académico de Especialista en las vigencias anteriores por este centro docente, no han variado, por tanto, no es necesario realizar comparación con otros antecedentes, porque siempre coincidirán.

A continuación, se relaciona la fórmula de indexación precitada, a saber:

$$VR = VH \times (ICES \text{ actual} / ICES \text{ inicial})$$

Dónde:

VR: corresponde al valor a reintegrar.

VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente.

ICES: Índice de Costos de la Educación Superior.

Nota: Al valor estimado a contratar se procedió a realizar el proceso de redondeó a números enteros y a la centena más cercana, con el fin de facilitar los cálculos durante el proceso de la cadena presupuestal.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	MENOR VALOR OFERTADO
1	Oferta presentada por el(la) señor(a) JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 38792889, mediante la cual ofrece el valor económico por seminario o asignatura a orientar.	\$1.394.800,00	\$1.394.800,00

No es necesario realizar una comparación con otras ofertas, considerando que se dio apertura únicamente a la oferta seleccionada para el presente objeto, según procedimiento de selección y desarrollo profesoral, el cual se encuentra determinado mediante Acta No. 00072 ARACA-GUREC de fecha 27/12/2019.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE LA REDACCION, dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, a ejecutarse durante la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".	No aplica	\$1.394.800,00	\$1.394.800,00	\$1.394.800,00

NOTA: Se toma como referencia el menor valor presentado entre la comparación que define el cuadro anterior.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de VENTICINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$25.106.400,00).

ÍTEM	RUBRO PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-009-02 Servicios de Educación	10	ESJIM	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TECNICAS DE LA REDACCION, dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, a ejecutarse durante la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".	Patrullero: 6 tematicas primer ciclo, 6 tematicas segundo ciclo y 6 tematicas tercer ciclo. Es decir 18 seminarios de 4 días cada uno.	\$1.394.800,00	\$25.106.400,00
VALOR TOTAL POR RECURSO						\$ 2.033.111.400,00	
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$25.106.400,00	

ANEXO No. 2

CONDICIONES TÉCNICAS

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
		FORMACION ACADÉMICA Licenciado en Filosofía y Letras y/o Licenciatura en Español y/o Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana y/o Licenciatura en Idiomas y/o Filología y/o Comunicación Social y Periodismo y/o postgrados afines a: Lengua Castellana y/o Idiomas y/o Filosofía y/o Filología y/o Humanidades y/o Comunicación Social y Periodismo. Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano, durante los últimos tres años. Formación específica requerida en manejo de TIC's (en otro, mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).		
		EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines.		
		CAPACIDAD OPERATIVA Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: <i>Modalidad presencial:</i> ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar. ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación. <i>Modalidad virtual:</i> ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet. ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		
GRUPO	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
		1. En el evento que se presente una parálisis y suspensión en la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional, el contrato será liquidado por las partes hasta el momento de su ejecución, tomando hasta el momento que se haya desarrollado las temáticas, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se halla ejecutado y recibido a satisfacción. 2. De acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público". 3. Realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas, reglamentos y régimen interno de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", coadyuvando al control de medios electrónicos y celulares dentro del desarrollo de la actividad académica, conservando su autonomía profesional. 4. Presentar al supervisor del contrato, para cada entrega de la cuenta de cobro, según programación establecida para el desarrollo de la temática, un informe de ejecución consolidado sobre todas las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, que contenga como mínimo el número del contrato, nombre de la persona natural o jurídica, fecha, compañía, sección, nombre del docente y temáticas desarrolladas, temas y subtemas vistos, bibliografía usada en el desarrollo de la temática, valor a pagar por los servicios profesionales prestados, firma y post firma del contratista, en formato estandarizado por el área académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivos Gonzalo Jiménez de Quesada. 5. Garantizará la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 6. No realizará cambios, bajo potestad facultativa o autonomía propia en contenidos programáticos y horarios de clase, los cuales son única y exclusivamente establecidos y estipulados por el Área Académica y Educación Continuada de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"; si el contratista prevé un cambio, una actualización, una modificación en el contenido programático de las temáticas deberá en forma escrita presentar documento con las modificación que se requiera al finalizar cada temática anexo al informe de ejecución. 7. Estar en disponibilidad cuando sea requerido, para que diseñe, construya, aporte, a las creación, modificación, actualización, de los contenidos programáticos y con el logro de los objetivos y metas propuestas por la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada". 8. No ceder en forma total, ni parcial el contrato, ni por otras que no sean causales de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual solo se podrá realizar la cesión con autorización exclusivamente del Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", una vez el docente deberá proponer un profesional en condiciones similares de idoneidad al cesionario, al nuevo profesional se le verificara la idoneidad mediante la presentación de hoja de vida la cual debe contener experiencia comprobada con certificación escrita de entidad universitaria pública o privada donde demuestre que ha ejecutado contratos similares al contrato en cesión, así mismo deberá presentar idoneidad mediante copia de los títulos académicos que comprueben la formación profesional y pedagógica para asumir la cesión del contrato. De otro lado el cesionario postulado debe hacer prestación de los documentos adicionales de acuerdo la Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional". 9. El CONTRATISTA, entregará como producto final de la temática el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela, debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso. PARÁGRAFO. El contratista no podrá admitir en sus clases o actividades académicas, un

estudiante que no esté debidamente registrado en la lista aportada por la Oficina de Registro y Control Académico.

10. La prestación del servicio se deberá hacer de forma parcial en la modalidad presencial y virtual, solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito (no se puede confundir la fuerza mayor o caso fortuito con la negligencia o la incompetencia, puesto que sólo se puede considerar fuerza mayor y caso fortuito a aquellos hechos a los que no es posible resistirse o que no es posible advertir o preverse. (Sentencia de 31 de agosto de 1942, LIV, 377) idéntica conclusión se ofrece, dice la Corte, cuando siendo imprevisible el acontecimiento, se le puede resistir. (Cas. Civ. De 26 de mayo de 1936,584). Si solo puede calificarse como caso fortuito fuerza mayor el hecho que concurrentemente contemple los caracteres de imprevisible e irresistible), pero rendirá un informe de lo sucedido posterior a que haya sobrepasado dicho evento, de no poder prestar el servicio en el tiempo establecido se deberá informar con antelación con un plazo mínimo de 05 días hábiles y por escrito al supervisor del contrato y/o Jefe Área Académica, debiendo nombrar el cambio de clase del mismo personal contratado para la actividad específica, y dicho cambio no superará 3 días de clases en el tiempo; se recalca que no podrá realizar cambios durante la fase; teniendo en cuenta la herramienta tecnológica designada por este centro docente su permanencia y respuesta a los requerimientos, desarrollo de actividades de la presente asignatura debe ser total y permanente.
11. INDEMNIDAD, donde el CONTRATISTA mantiene indemne la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones ocasionadas por **EI CONTRATISTA**.
12. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente.
13. Desarrollará la temática en las fechas determinadas por el Área Académica de Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o por el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponible de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.
14. Participar en las diferentes actividades, como charlas y capacitaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental.
15. En caso de haber recibido capacitación (información verificada con la biblioteca) en lo relacionado al tema "AULAS AMIGAS" el docente estará en la obligación de utilizar las herramientas tecnológicas con las que cuente el aula que le sea asignada para clase.
16. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe remitir a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jef@policia.gov.co
17. El **CONTRATISTA** presentara un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de acuerdo a los siguientes lineamientos:
 - Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
 - Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de maestría o doctorado: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia". y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la ESJIM.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SGSST

Teniendo en cuenta la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo".

1. Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual:

1.1. Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015.
2. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
3. Presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.
4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.
5. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.
6. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo 50 horas.

1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

- 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad
- 1.2.2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- 1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada
- 1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.
- 1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- 1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al

contratista durante la ejecución contractual.

- 1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- 1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3 Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

- 1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GESTIÓN AMBIENTAL

1. De acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se deben tener en cuenta los siguientes criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios:
2. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).
3. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES. Envases de sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros los relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios.

Capitán **RAFAEL DARIO SANCHEZ SOTO**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado o verificada la Planta de Personal y en atención a la respuesta dada por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano mediante comunicado oficial No. S-2019-063807-DITAH de fecha 14 de octubre del 2019, no existe el personal disponible para orientar la temática del diplomado de curso de ascenso de un personal de señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación por Prestación de servicios profesionales la persona idónea que dirija la asignatura de HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TECNICAS DE LA REDACCION.


Capitán **RAFAEL DARIÓ SÁNCHEZ SOTO**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
9. Incluir todas aquellas obligaciones que el **CONTRATISTA** debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No. 04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
10. El **CONTRATISTA** deberá prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público".
11. El **CONTRATISTA** deberá garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.
12. Participar activamente en los procesos educativos, como proyección social aplicada en comunidades vulnerables, al igual que en los escenarios de investigación y generación de conocimiento liderados por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo de esta concepción educativa es fundamental el esfuerzo conjunto de cada uno de los contratistas como dinamizador de la investigación en cumplimiento de las políticas institucionales y de las funciones esenciales de la educación superior, siendo la investigación y la proyección social, uno de los puntos prioritarios para la formación de profesionales de policía competentes e integrales que aporte al mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

13. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe a llegar a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jefat@policia.gov.co
14. El **CONTRATISTA**, informará al jefe del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o supervisor del contrato, oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades que sucedan con los participantes en la capacitación con relación al comportamiento de estos o fraudes en las actividades de aprendizaje que desarrolla.
15. El **CONTRATISTA**, entregará como producto final la temática establecida el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso.
16. El **CONTRATISTA**, mantendrá actualizado sus datos personales cuando cambie su residencia o domicilio, el número de celular o fijo en la oficina del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", como al supervisor del contrato.
17. El **CONTRATISTA**, desarrollará la temática establecida en las fechas determinadas por el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponibilidad de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.
18. El **CONTRATISTA**, facilitará la labor de supervisión y acatará las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión y las implementará de inmediato o dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
19. DERECHOS DE AUTOR. De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el Artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y de la Decisión Andina 351 de 1993 y en las demás normas relacionadas, el **CONTRATISTA**, cede a favor de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, intelectuales u otros y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del **CONTRATISTA**; si este es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos.
20. El **CONTRATISTA** presentará un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a los siguientes lineamientos:
 - Si los estudios superiores del contratista son de Posgrado en el nivel de Especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización

adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

- Si los estudios superiores del contratista son de Posgrado en el nivel de Magister o Doctor: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia". y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la ESJIM.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **Policía Nacional – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”** sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Realizar la afiliación a riesgos laborales del contratista de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de fecha 15 de abril de 2013, *“Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones”*
12. Realizar el pago que corresponda por concepto de riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 *“por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional”*.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	ESTIMACIÓN RIESGO	ASIGNACIÓN RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato y (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	ESTIMACIÓN RIESGO	ASIGNACIÓN RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorias la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Clausula penal pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total de declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

MATRIZ DE RIESGOS

3		2	1	• Z	
Específico		Específico	Específico	Clase	
Externo		Externo	Externo	Fuente	
Ejecución		Ejecución	Ejecución	Etapas	
Operacional		Operacional	Operacional	Tipo	
Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.		Que el contratista se retire antes del plazo de ejecución del contrato.	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	
No ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas		Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Consecuencias de la ocurrencia del evento	
2		1	1	Probabilidad	
3		4	4	Impacto	
5		5	5	Valoración del Riesgo	
Medio		Medio	Medio	Categoría	
Entidad		Entidad	Contratista	¿A quién se le asigna?	
Reducir la probabilidad de ocurrencia / informes de la supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la minuta		Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	Evitar el riesgo/ declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades	Tratamiento/controles a ser implementados	
1		1	1	Impacto después del tratamiento	
2		2	3		
3		3	4		
Bajo		Bajo	Bajo		
NO		NO	NO	¿Afecta el equilibrio económico del contrato	
Adjudicación del contrato		Dueño de la necesidad – supervisor del contrato	Dueño de la necesidad – supervisor del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Fecha de terminación del contrato		Fecha de terminación del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha estimada en que se contempla el tratamiento	
Supervisor		Supervisor	Supervisor	Como se realiza el monitoreo	
Mensual		Mensual	Mensual	Periodicidad ¿Cuándo?	



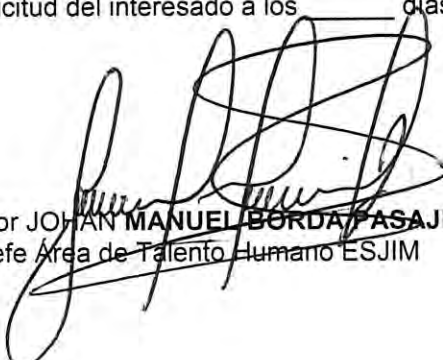
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito señor Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE, Jefe Área de Talento Humano de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que el(la) señor(a) JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.38792889 y los documentos que soportan los estudios previos y experiencia solicitada para desempeñarse como profesional e impartir la temática en HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TECNICAS DE LA REDACCION dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, durante la vigencia 2020; en proceso de selección se pudo comprobar el perfil requerido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para desempeñar las actividades de docencia pertinentes en los procesos académicos del desarrollo y ejecución del diplomado.

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios en esta unidad, demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los _____ días del mes de enero de 2020.


Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE
Jefe Área de Talento Humano ESJIM

Elaborado por: IT. Jeler Agudelo Vivas
Revisado por: IT. Jeler Agudelo Vivas
Fecha de elaboración: 13/01/2020
Ubicación D:\2020

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 - Ext 30227
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Sibaté, 09 de enero de 2020

Coronel

OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada" (E)

Kilómetro 20 vía Sibate

Sibate.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora Directora mi oferta de prestación de servicio profesional consistente en asumir como docente la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente para orientar la temática.

Cuento con el tiempo disponible para el desarrollo de la asignatura y conocimientos, experiencia laboral y docente, mi propuesta es para orientar la asignatura de:

- HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE LA REDACCIÓN

Mi ofrecimiento económico para lo expuesto anteriormente es de \$ 1.394.800 por seminario a dictar.

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones, así mismo acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional

Atentamente,


JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
CC 38.792.889 Tuluá.

CERTIFICACIÓN

YO JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía No 38792889 profesional para la temática en HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TECNICAS DE LA REDACCION certifico que durante la ejecución del contrato me comprometo a cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

CONDICIONES TÉCNICAS		
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMACION ACADÉMICA Licenciado en Filosofía y Letras y/o Licenciatura en Español y/o Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana y/o Licenciatura en Idiomas y/o Filología y/o Comunicación Social y Periodismo y/o postgrados afines a: Lengua Castellana y/o Idiomas y/o Filosofía y/o Filología y/o Humanidades y/o Comunicación Social y Periodismo. Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano, durante los últimos tres años. Formación específica requerida en manejo de TIC's (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).	X	
EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines.	X	
CAPACIDAD OPERATIVA Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: <i>Modalidad presencial:</i> ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar. ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación. <i>Modalidad virtual:</i> ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o	X	

aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet. ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.		
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO 1. En el evento que se presente una parálisis y suspensión en la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional, el contrato será liquidado por las partes hasta el momento de su ejecución, tomando hasta el momento que se haya desarrollado las temáticas, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se halla ejecutado y recibido a satisfacción. 2. De acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público". 3. Realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas, reglamentos y régimen interno de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", coadyuvando al control de medios electrónicos y celulares dentro del desarrollo de la actividad académica, conservando su autonomía profesional. 4. Presentar al supervisor del contrato, para cada entrega de la cuenta de cobro, según programación establecida para el desarrollo de la temática, un informe de ejecución consolidado sobre todas las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, que contenga como mínimo el número del contrato, nombre de la persona natural o jurídica, fecha, compañía, sección, nombre del docente y temáticas desarrolladas, temas y subtemas vistos, bibliografía usada en el desarrollo de la temática, valor a pagar por los servicios profesionales prestados, firma y post firma del contratista, en formato estandarizado por el área académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivos Gonzalo Jiménez de Quesada. 5. Garantizará la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 6. No realizará cambios, bajo potestad facultativa o autonomía propia en contenidos programáticos y horarios de clase, los cuales son única y exclusivamente establecidos y estipulados por el Área Académica y Educación Continuada de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"; si el contratista prevé un cambio, una actualización, una modificación en el contenido programático de las temáticas deberá en forma escrita presentar documento con las modificación que se requiera al finalizar cada temática anexo al informe de ejecución. 7. Estar en disponibilidad cuando sea requerido, para que diseñe, construya, aporte, a las creación, modificación, actualización, de los contenidos programáticos y con el logro de los objetivos y metas propuestas por la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada". 8. No ceder en forma total, ni parcial el contrato, ni por otras que no sean causales de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual solo se podrá realizar la cesión con autorización exclusivamente del Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", una vez el docente deberá proponer un profesional en condiciones similares de idoneidad al cesionario, al nuevo profesional se le verificara la idoneidad mediante la presentación de hoja de vida la cual debe contener experiencia comprobada con certificación escrita de entidad universitaria pública o privada donde demuestre que ha ejecutado contratos similares al contrato en cesión, así mismo deberá presentar idoneidad mediante copia de los títulos académicos que comprueben la formación profesional y pedagógica para asumir la cesión del contrato. De otro lado el cesionario postulado debe hacer prestación de los documentos adicionales de acuerdo la Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional". 9. El CONTRATISTA, entregará como producto final de la temática el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela, debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso. PARÁGRAFO. El contratista no podrá admitir en sus clases o actividades académicas, un estudiante que no esté debidamente registrado en la lista aportada por la Oficina de	X	

Registro y Control Académico.

10. La prestación del servicio se deberá hacer de forma parcial en la modalidad presencial y virtual, solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito (no se puede confundir la fuerza mayor o caso fortuito con la negligencia o la incompetencia, puesto que sólo se puede considerar fuerza mayor y caso fortuito a aquellos hechos a los que no es posible resistirse o que no es posible advertir o preverse. (Sentencia de 31 de agosto de 1942, LIV, 377) idéntica conclusión se ofrece, dice la Corte, cuando siendo imprevisible el acontecimiento, se le puede resistir. (Cas. Civ. De 26 de mayo de 1936, 584). Sí solo puede calificarse como caso fortuito fuerza mayor el hecho que concurrentemente contemple los caracteres de imprevisible e irresistible), pero rendirá un informe de lo sucedido posterior a que haya sobrepasado dicho evento, de no poder prestar el servicio en el tiempo establecido se deberá informar con antelación con un plazo mínimo de 05 días hábiles y por escrito al supervisor del contrato y/o Jefe Área Académica, debiendo nombrar el cambio de clase del mismo personal contratado para la actividad específica, y dicho cambio no superara 3 días de clases en el tiempo; se recalca que no podrá realizar cambios durante la fase; teniendo en cuenta la herramienta tecnológica designada por este centro docente su permanencia y respuesta a los requerimientos, desarrollo de actividades de la presente asignatura debe ser total y permanente.
11. INDEMNIDAD, donde el CONTRATISTA mantiene indemne la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones ocasionadas por **El CONTRATISTA**.
12. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente.
13. Desarrollará la temática en las fechas determinadas por el Área Académica de Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o por el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponible de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.
14. Participar en las diferentes actividades, como charlas y capacitaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental.
15. En caso de haber recibido capacitación (información verificada con la biblioteca) en lo relacionado al tema "AULAS AMIGAS" el docente estará en la obligación de utilizar las herramientas tecnológicas con las que cuente el aula que le sea asignada para clase.
16. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe remitir a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jef@policia.gov.co
17. El **CONTRATISTA** presentara un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de acuerdo a los siguientes lineamientos:
 - Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
 - Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de maestría o doctorado: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia". y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la ESJIM.

X

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SGSST

Teniendo en cuenta la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo".

1. Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual:

1.1. Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015.
2. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
3. Presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.
4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.
5. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.
6. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo 50 horas.

X

1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

- 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad
- 1.2.2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- 1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada
- 1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.
- 1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las

condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. 1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual. 1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada. 1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. 1.3 Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá: 1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades: 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Elementos de Protección Personal: ✓ Bata de docencia con su respectivo tarjetero ✓ Calzado cómodo para el desarrollo de la actividad docente ✓ Anteojos (cuando aplique)	X	
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GESTIÓN AMBIENTAL De acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se deben tener en cuenta los siguientes criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios: 1. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes). 2. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. 3. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites	X	

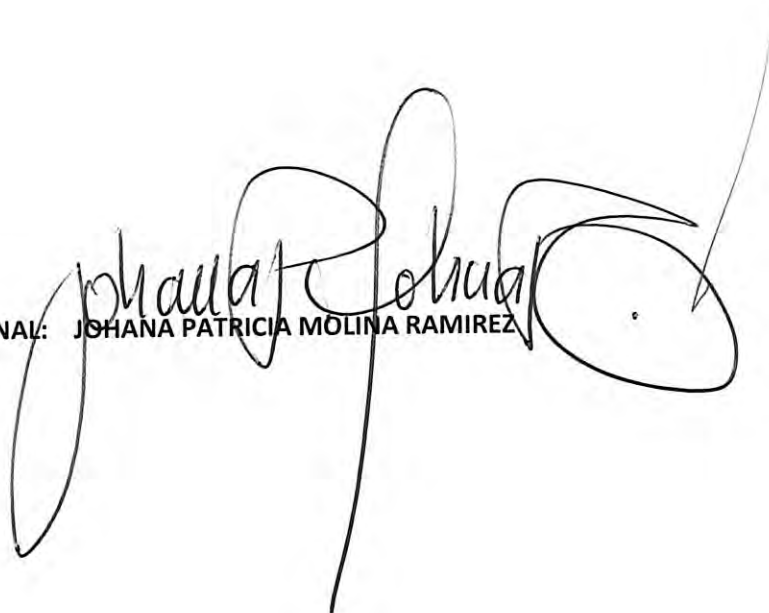
usados, luminarias, RAEES. Envases de sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros los relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios.	X	
---	---	--

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", a los () días del mes de _____ del año 2020.

Atentamente;

NOMBRE DEL PROFESIONAL: JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ

C.C.: 38792889





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION ESJIM



ARACA - GRUPE - 3.1

Sibaté, 23 de septiembre de 2019

Mayor General
ALVARO PICO MALAVER
Director Talento Humano
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá DC

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente vigencia 2020

Teniendo en cuenta el instructivo No. 44 SUDIR DITAH de fecha 080609 "Celebración De Contratos Para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", y atendiendo la matriz de servicios, características y estándares educación continua tercer nivel en su aparte "Idoneidad docente" el cual establece (...) *"El docente que dicta la capacitación debe ser seleccionado con los criterios establecidos para la selección docente, de acuerdo al Instructivo No. 000007 DINAE-VIECO 70 de fecha 02/04/2014 "Parámetros para la selección de docentes de Educación Continua en las escuelas de Policía" Recurrencia: Hay recurrencia cuando se identifican 5 docentes que no cumplen con el perfil y/o competencias requeridas para dictar capacitaciones trimestralmente"*; con el fin de no recurrir a la identificación de un producto o servicio no conforme y adelantar el tratamiento establecido en el evento de un posible incumplimiento del estándar; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, tenga a bien autorizar la expedición de la certificación que trata el instructivo en mención, donde conste que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cuenta o no, con el personal de planta suficiente, disponible y con la formación profesional necesaria para orientar las temáticas que hacen parte de los diferentes diplomados de ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo del personal en el grado de Patrullero que superó el concurso, los cuales de acuerdo al Plan de Estudios se llevaran acabo durante la vigencia 2020, así:

PATRULLEROS**DIPLOMADO: MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA**

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
DERECHO DISCIPLINARIO	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS

	BÁSICA: DERECHO, ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.
DERECHO PENAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. BÁSICA: DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.
PROCEDIMIENTO PENAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. BÁSICA: DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ÉTICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS, SERVICIO DE POLICÍA. BÁSICA: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR, FENÓMENOS SOCIALES, NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA, CIENCIA DE POLICÍA.
ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, RELIGIÓN, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ÉTICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS. BÁSICA: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR.
LEGISLACIÓN ESPECIAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO

	BÁSICA DERECHO	CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.
DERECHO DE POLICIA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. BÁSICA: DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. BÁSICA: DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA, CRIMINALISTA Y O PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL, POSTGRADOS A FINES EN CRIMINALÍSTICA, CRIMINALISTA Y/O INVESTIGACIÓN CRIMINAL BÁSICA: TÉCNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL, TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTOLOGÍA, AUTOMOTORES, EXPLOSIVOS Y AFINES, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): INVESTIGACIÓN CRIMINAL, VICTIMINOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA, PSICOLOGÍA CRIMINAL, POLICÍA JUDICIAL
EJERCICIO DEL MANDO	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICÍA. BÁSICA: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., CAPACITACIONES EN SERVICIO DE POLICÍA, SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, DOCTRINA INSTITUCIONAL, DIPLOMADO EN POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD, DIPLOMADO EN DOCTRINA Y MODALIDADES DEL SERVICIO, ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON RÉGIMEN INSTITUCIONAL, DOCTRINA POLICIAL, HISTORIA INSTITUCIONAL, CONTROL INTERNO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, ESTUDIOS EN SERVICIO DE POLICÍA, ACTUALIZACIONES

		ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON : SERVICIO DE POLICÍA, DOCTRINA POLICIAL, ORDEN CERRADO, STION ESTRATEGICA DE UNIDADES POLICIALES, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA
HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A LENGUA CASTELLANA, IDIOMAS, FILOSOFÍA, FILOLOGÍA, HUMANIDADES, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO. BÁSICA: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS, LICENCIATURA EN ESPAÑOL, LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, LICENCIATURA EN IDIOMAS, FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): NORMAS TÉCNICAS ISO, REDACCIÓN DE INFORMES, ORTOGRAFÍA, AUDITORIA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, LITERATURA, REDACCIÓN Y ESCRITURA, TÉCNICAS DE REDACCIÓN, REDACCIÓN DE TEXTOS, ORTOGRAFÍA, OBRAS LITERARIAS.
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. BÁSICA: ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): GESTIÓN DE CALIDAD, MESI O NORMAS DE CALIDAD PÚBLICA, TEORÍA DE JUEGOS, ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES, INNOVACIONES, MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA, ECONOMÍA POLÍTICA, DESARROLLO ECONÓMICO, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, MODELOS ECONÓMICOS, ECONOMETRÍA, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PRESUPUESTO.

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO NEUROLINGÜÍSTICA CON ENFANSIS EN MANDO, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	EQUIPOS DE TRABAJO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	COORDINAR VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DE LA INSTITUCIÓN, EQUIPOS DE TRABAJO, ASPECTOS CONTEXTUALES, ROLES DE EQUIPO, DIRIGIR, GESTIONAR UN EQUIPO DE TRABAJO, ESTRATEGIAS DE EXCELENCIA Y MODELADO, HABILIDADES DIRECTIVAS
	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA PARA EL LIDERAZGO,	QUE ES EL PNL, PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS META MODELO DEL LENGUAJE EN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PENSAMIENTO, PENSAMIENTO ESTRATÉGICO, PENSAMIENTO TÁCTICO COMUNICACIÓN PARA EL LIDERAZGO, IDENTIFICACIÓN Y CAMBIO DE CREENCIAS, MANEJO DE CONFLICTOS DESDE EL PNL
	DESARROLLO DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO,	QUE ES UNA ORGANIZACIÓN, PROCESOS DE GESTIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN, CONDICIONES PARA CONFORMAR EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, PASOS PARA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, ESTRATEGIAS PARA DARLE CONTINUIDAD DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO
	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LIDERAZGO.	CONCEPTO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL, HABILIDADES DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, LIDERAZGO DESDE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL.

Lo antes mencionado hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral, a su vez es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2020 mencionada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Fernando Gonzalez Herrera
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) Escuela
Cédula: 75069178
Dependencia: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo
Gonzalo Jimenez De Quesada
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo
Jimenez De Quesada
Correo: fernando.gonzalez9178@correo.policia.gov.co
25/09/2019 9:45:56

Anexo: No

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30236
esjim.grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

S-2019-063807-DITAH



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO TRASLADOS DITAH



APROP - GUTRA - 29.25

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2019

Coronel
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo (E)
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: respuesta comunicación oficial No S-2019-011586-ESJIM

En atención al oficio de la referencia, de manera atenta me permito informar a la señora Coronel, que por el momento y dada la priorización de necesidades institucionales, no es factible trasladar personal profesional con el perfil docente solicitado para la orientación de los Diplomados dirigidos al personal de Patrulleros que en la vigencia 2020 realizarán curso de capacitación de ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente, toda vez que en la actualidad la Policía Nacional cuenta con déficit de funcionarios que presentaron su retiro voluntario del servicio activo con derecho a la asignación de retiro, de conformidad a la sentencia número 11001-03-25-000-2013-00543-00 de fecha 03-09-2018 del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección B, por la cual se expidió el Decreto No. 754 del 30 de abril de 2019 "Por el cual se fija el régimen de asignación del personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, que ingresó al escalafón por incorporación directa hasta el 31 de diciembre de 2004".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alvaro Pico Malaver
Grado: Mayor General
Cargo: Director (A) De Talento Humano
Cédula: 91239653
Dependencia: Dirección De Talento Humano
Unidad: Dirección De Talento Humano
Correo: alvaro.pico@correo.policia.gov.co
21/10/2019 8:33:22

Anexo: No

Carrera 59 26 - 21
Teléfono: 5159000 - 9701- 9029
ditah.grutr-concept@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-7-NE SA-CER276932 CO-SC-6545-1-7-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA


[Compradores](#)
[Proveedores](#)
[Colombia Compra](#)
[Circulares](#)
[Transparencia](#)
[Sala de Prensa](#)
[Ciudadanos](#)

Detalle del Proceso Número: DC-ED-ESAL-CD-001-2017

[CAQUETÁ - GOBERNACIÓN](#)

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Terminado Anormalmente después de Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	ARTICULO 355 CP
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[86] Servicios Educativos y de Formación
Familia	[8614] Instalaciones educativas
Clase	[861417] Tecnología educacional

ANUAR ESFUERZOS PARA FORTALECER COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN IDIOMA INGLES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE 8, 9, 10 Y 11 DE LAS IEO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Cuantía a Contratar	\$ 10,847,924,064
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución Caquetá : Morelia, Curillo, El Doncello, Belén de Los Andaquies, El Paujil, Solano, Cartagena del Chairá, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solita, Valparaíso, La Montañita, Milán

Departamento y Municipio de Obtención de Documentos Caquetá : Florencia

Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso Carrera 13 Calle 15 Esquina - 1er piso Ventanilla Única

Departamento y Municipio de Entrega Documentos Caquetá : Florencia

Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso Carrera 13 Calle 15 Esquina - 1er piso Ventanilla Única

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso 21-12-2017 08:00 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico direccioncontratacion@caqueta.gov.co

Información de Terminación Anormal del Proceso Después de Convocado

Motivo de Terminación Anormal Después de Convocado LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO NO PERMITE MATERIALIZAR LOS PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Acto de declaratoria de desierto o de terminación anormal	RESOLUCION 002908		165 KB	1	29-12-2017 11:22 AM
Documento del Proceso	ACTA DE EVALUACION		268 KB	1	22-12-2017 06:36 PM
Documento del Proceso	ACTA DE CIERRE		46 KB	1	22-12-2017 03:04 PM
	ADENDA NO 1		112 KB	1	21-12-2017

Documento del Proceso

03:03 PM

Documento del Proceso

CONVOCATORIA PUBLICA



2.12 MB

1

21-12-2017
10:45 AMDocumento del Proceso

ANALISIS DEL SECTOR



993 KB

1

21-12-2017
10:45 AMDocumento del Proceso

ANEXO NO 1



73 KB

1

21-12-2017
10:45 AMDocumento del Proceso

ESTUDIO PREVIO



2.72 MB

1

21-12-2017
10:44 AM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito

Fecha y Hora de Ocurrencia

Creación de Proceso

21 de December de 2017 10:44 A.M.

Terminación Anormal despues de Convocado

29 de December de 2017 11:22 A.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de atencion@colombiacompra.gov.co

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17, 10 y 8. Edificio Tequendama. (Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
- Teléfono fax: 7456788

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trabajo digno a la ciudadanía


[Inicio](#) [Mapa del Sitio](#) [Glosario](#) [PQRS](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Copyright ©

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.

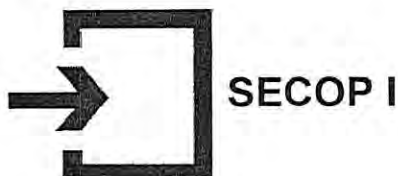
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:

Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.

No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.

Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.



Compradores Proveedores Colombia Compra Circulares Transparencia Sala de Prensa Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: C2018-12

META - INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII - VILLAVICENCIO

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Ley 715 de 2001
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[86] Servicios Educativos y de Formación
Familia	[8614] Instalaciones educativas
Clase	[861415] Servicios de guía educativa

SERVICIO DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LECTURA Y TALLERES DE HABILIDADES COMUNICATIVAS

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Cuántia a Contratar	\$ 3,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal
CDP	2018-30	\$ 3,000,000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Meta : Villavicencio
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Meta : Villavicencio
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	IE PIO XII
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Meta : Villavicencio
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	IE PIOXII

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	25-10-2018 10:27 a.m.
--------------------------------------	-----------------------

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	colbasicopioxii@yahoo.es
Ubicación de la Sala de Consulta	IE PIOXII

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	C2018-12
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	SERVICIO DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LECTURA Y TALLERES DE HABILIDADES COMUNICATIVAS
Cuántia Definitiva del Contrato	\$3,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	LUIS FELIPE GARCIA BELTRAN
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1122650538
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Meta
Nombre del Representante Legal del Contratista	LUIS FELIPE GARCIA BELTRAN
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1122650538
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00

Fecha de Firma del Contrato	05 de noviembre de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de noviembre de 2018
Plazo de Ejecución del Contrato	20 Días
Fecha de Terminación del Contrato	25 de noviembre de 2018
Fecha de Liquidación del Contrato	25 de noviembre de 2018
Destinación del Gasto	Funcionamiento
Origen de los recursos	SGP
Documentos del Proceso	

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Acto de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo	ACTA DE LIQUIDACION		156 KB	1	30-11-2018 11:51 AM
Contrato	C2018-12		494 KB	1	26-11-2018 10:30 AM
Documento del Proceso	2018-30		106 KB	1	26-11-2018 10:28 AM
Hitos del Proceso					
Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia				
Celebración de Contrato	26 de November de 2018 10:29 A.M.				
Liquidación de Contrato	30 de November de 2018 11:51 A.M.				
Creación de Proceso	26 de November de 2018 10:27 A.M.				

[Ver Reporte Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/seporte

Colombia Compra Eficiente

- **Ubicación:** Carrera 7 No. 28-20 Piso 17, 10 y 8, Edificio Tequendama, Bogotá D.C.
- **Línea en Bogotá:** (+57) (1) 7456788
- **Línea nacional gratuita:** 01 8000 520808
- **PBX:** (+57) (1) 7956600
- **Código Postal:** 110311
- **Horario de atención:** Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.
- **Servicio de notificaciones push:** notificaciones@colombiacompra.gov.co
- **En redes sociales:**

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y atención de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trabajo digna al ciudadano

[Inicio](#) [Mapa del Sitio](#) [Glosario](#) [PCRS](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Copyright ©

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.

La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:

Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.

No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.

Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

Información

CENAC INTELIGENCIA

Precio estimado total: 7.200.000 COP

Número del proceso 121-CENACINTELIGENCIA-2019

Título: Prestar los servicios profesionales como docente, en lo que se refiere a la prestación de servicios educativos y de capacitación en la materia: redacción y presentación de trabajo y comunicación oral

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Prestar los servicios profesionales como docente, en lo que se refiere a la prestación de servicios educativos y de capacitación en la materia: redacción y presentación de trabajo y comunicación oral y escrita, de los cursos de educación militar de la escuela de inteligencia y contrainteligencia "BG RICARDO CHARRY SOLANO"

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Duración del contrato: 6 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato 8A No. 101-33 (CAIMI-ESIC), Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ Sí ☒ No

Identificación

Dar publicidad al proceso ☒ Sí

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 11/03/2019 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de inicio de ejecución del contrato 11/03/2019 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo de ejecución del contrato 31/08/2019 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proceso 11/03/2019 11:46:38 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí

Seriedad de la oferta

Cumplimiento ☒ Sí☒ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10 Fecha de vigencia (desde) 11/03/2019 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 29/02/2020 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad del servicio

% del valor del contrato 10 Fecha de vigencia (desde) 11/03/2019 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 29/02/2020 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual No

Documentación

Nombre del documento

003- ESTUDIOS PREVIOS XXXX DE XXX.pdf

Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
NINI JOHANNA RONCANCIO DELGADO	7.200.000,00 COP	Descargar Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
18219	CDP	Generado	7.200.000 COP	7.200.000 COP	15-01-03-074

Saldo de CDP 7.200.000 COP
 Saldo de vigencias futuras 0 COP
 Saldo total a comprometer 7.200.000 COP
 Última consulta a SIIF Exito
 Fecha de consulta SIIF 08/03/2019 09:30 AM

Cuestionario

1 Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 artículos.

1.1 Lista de precios de la oferta		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestar los servicios profesionales como docente, en lo que se refiere a la prestación de servicios educativos y de capacitación en la materia: redacción y presentación de trabajo y comunicación oral y escrita, de los cursos de educación militar de la escuela de inteligencia y contrainteligencia "BG RICARDO CHARRY SOLANO"	1,00	UN	7.200.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
------	------------	--------	-------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"



Fecha:	Sibaté, 27 de diciembre de 2019		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de Finalización:	12:00 horas
Lugar:	Sala de juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 00072 – ARACA GUREC – 2.25

QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
 2. Lectura del acta anterior.
 3. Verificación de los compromisos.
 4. Temas a tratar.
- 4.1 Selección Docentes Del Personal De Patrulleros (Diplomado En Mando, Dirección Y Actualización Jurídica), Subintendentes (Diplomado En Prevención Y Seguridad Ciudadana), Intendentes (Diplomado En Seguridad Ciudadana Y Política Pública En Modalidad Virtual), E Intendentes Jefes (Diplomado En Policía, Seguridad Ciudadana Y Administración Pública) Vigencia 2020.**

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el día 27/12/2019 siendo las 11:00 horas, la señora Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ directora Escuela (E), verifica la asistencia de los integrantes del comité académico de acuerdo con la *resolución N° 04048 Del 03/10/14 en su artículo 108*, así: Teniente Coronel Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Subdirector Escuela, Mayor Javier Eduardo Bello Calderón – Comando de Agrupación, Capitán Rafael Darío Sánchez Soto – Jefe Área Académica, Capitán Leonardo Fabio Solano Rivera – Jefe Grupo de Pregrados y Extensión, Subintendente Yamileth Ocampo Sánchez – Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos, Subintendente Juan Antonio Quintero Roa – Responsable de Programas Académicos, Patrullero Neymar Steven Sandoval Velásquez – Oficina Derechos Humanos, Intendente Oscar Mauricio Alfonso López - Jefe Grupo Registro y Control Académico Encargado, quién actúa como Secretario del Comité.

2. Lectura del acta anterior

NO APLICA.

3. Verificación de los compromisos

NO APLICA.

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

4. Temas a tratar

Se presenta por parte del señor Capitán Rafael Darío Sánchez Soto, Jefe Área Académica (E), la solicitud remitida por el grupo de Selección Docente y Desarrollo profesoral mediante comunicación oficial N° S-2019-014861-ESJIM de fecha 26/12/2019, allegada a la oficina de registro y control académico con el fin de ser tratada en el comité académico, se deja constancia que teniendo en cuenta la orden emitida por parte de la Dirección General de la Policía Nacional de aumentar la cantidad a 5.000 Patrulleros que aprobaron su concurso e ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo se hace necesario realizar las diferentes temáticas de forma presencial y virtual , así:

4.1. SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020. REALIZA LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR CAPITÁN RAFAEL DARÍO SANCHEZ SOTO JEFE ÁREA ACADÉMICA.

Postulados y seleccionados a la convocatoria N° 007 de Mandos vigencia 2020.



SELECCIÓN DE PROFESIONALES



1. Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Octubre al 05 de Noviembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
2. Total personal participante: 119 de los cuales 09 no cumplían con el perfil requerido, NICOLL ALEXANDRA ROSSELL QUINTERO desistió de seguir con el procedimiento.
3. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentaran los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de programas y eventos académicos Resaltando los criterios de medición fortaleza entre 90 y 100 puntos, ajustado entre 70 y 89 puntos , avance entre 40 y 69 puntos y debilidad entre 0 y 39 puntos.

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



INTENDENTES JEFES – INTENDENTES – SUBINTENDENTES		
DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA		
DIPLOMADO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN		
CONVOCATORIA	008 ESJIM/GRUPE	
PROFESIONALES PRESENTADOS	119	
NECESIDAD	18	
ASIGNATURAS	12	
NUMERO DICENTES	I CICLO	II CICLO
	353	353

Asignaturas ofertadas



NO.	ASIGNATURA	GRADO	MODALIDAD
1	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
2	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	Intendentes	Virtual
3	CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO	Subintendentes	Presencial
4	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Intendentes	Virtual
5	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
6	HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	Intendentes	Virtual
7	HABILIDADES COMUNICATIVAS	Subintendentes	Presencial
8	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	Intendentes Jefes	Presencial
9	INVESTIGACIÓN	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
10	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Intendentes	Virtual
11	MANDO POLICIAL	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
12	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA	Intendentes	Virtual
		Subintendentes	Presencial

Perfil de la Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA



Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad Presencial y virtual : 01 profesional



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO DE POLICÍA - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUEZ PENAL MILITAR - SUSTANCIADORES

DOCENTE		PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	MARCELA BUITRAGO REYES	4,51	N/A	90
2	AURORA TAPIERO ARIAS	4,65	N/A	85
3	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	4,65	N/A	82
4	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	4,89	N/A	80
5	LJANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	4,61	N/A	80
6	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	4,65	N/A	79
7	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	4,48	N/A	78
8	ALVAREZ MONTAÑEZ JAVIER ALCIDES	3,99	N/A	76
9	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	4,46	N/A	75
10	JESSICA APOLA GUERRERO OSPINA	4,25	N/A	73
11	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	N/A	9	73
12	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	4,46	N/A	71
13	GLADYS IRENE MENCHURA BENITEZ	4,39	N/A	70
14	RIVAS RENTERIA JOSE ARMANDO	4,98	N/A	69
15	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	4,84	N/A	69
16	OMAR PINEDA ALVAREZ	4,35	N/A	69
17	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	4,34	N/A	69
18	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	4,5	N/A	65
19	ROBINSON ZÚÑIGA PERDOMO	4,7	N/A	64
20	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	4,44	N/A	64

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad Presencial y virtual : 01 profesional



DOCENTE	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS		
21	ALEXANDRA CASAS PALHOS	3.79	NA
22	IMPENIANZA MIRAGOS RUIZ	4.10	NA
23	PEDRO ALONSO TIRANO LATON	3.87	NA
24	JOSE LUIS ARRICHITA PCTIANO	NA	10
25	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	NA	9
26	GERMAN PINZON AVILA	4.27	NA
27	OSCAR ANDRES ALFONSO HERNANDEZ	4.33	NA
28	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	4.39	NA
29	IAINI CAICEDO VIDAL	4.35	NA
30	ANA CAROLINA FLOREZ GALIANO	4.11	NA
31	LUIS EDUARDO NIÑO PALACIOS	NA	9
32	GARCIA DUARTE MARIA MILENA	NA	10
33	DIANA YOLIANA LANDAZABAL GOMEZ	NA	9
34	MARYURI RIVERA CAVALI	NA	9

ACTUALIZACIÓN JURÍDICA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	34		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	2 SEMINARIOS POR 4 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 759.600,00	\$ 1.519.200,00
ESPECIALISTA	\$ 340.300,00	\$ 680.600,00	\$ 1.361.200,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 625.800,00	\$ 1.251.600,00

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad Presencial 01 profesional



1	2	3	4	5	6
PUNTAJE PERFIL : 90 EVCAL : 4.51	PUNTAJE PERFIL : 85 EVCAL : 4.65	PUNTAJE PERFIL : 82 EVCAL : 4.65	PUNTAJE PERFIL : 80 EVCAL : 4.80	PUNTAJE PERFIL : 80 EVCAL : 4.61	PUNTAJE PERFIL : 79 EVCAL : 4.65
7	8	9	10	11	12
PUNTAJE PERFIL : 78 EVCAL : 4.48	PUNTAJE PERFIL : 76 EVCAL : 4.59	PUNTAJE PERFIL : 75 EVCAL : 4.66	PUNTAJE PERFIL : 71 EVCAL : 4.35	PUNTAJE PERFIL : 69 EVCAL : 4.38	PUNTAJE PERFIL : 68 EVCAL : 4.38

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad Presencial 01 profesional

13	14	15	16	17	18
PUNTAJE PERFIL : 70 EVCAL : 4.39	PUNTAJE PERFIL : 69 EVCAL : 4.38	PUNTAJE PERFIL : 69 EVCAL : 4.54	PUNTAJE PERFIL : 69 EVCAL : 4.35	PUNTAJE PERFIL : 69 EVCAL : 4.34	PUNTAJE PERFIL : 65 EVCAL : 4.5
19	20	21	22	23	24
PUNTAJE PERFIL : 64 EVCAL : 4.7	PUNTAJE PERFIL : 64 EVCAL : 4.44	PUNTAJE PERFIL : 64 EVCAL : 3.79	PUNTAJE PERFIL : 61 EVCAL : 4.63	PUNTAJE PERFIL : 61 EVCAL : 3.07	PUNTAJE PERFIL : 59 EVCAL : 3.07

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad Presencial 01 profesional



25	26	27	28	29	30
MARIA ZARATE PUNTAJE PERFIL : 57 ENTREVISTA : 09	GERMAN PINZON PUNTAJE PERFIL : 57 EVCAL : 4.27	OSCAR ALFONSO PUNTAJE PERFIL : 56 EVCAL : 4.33	JOSE PARADA PUNTAJE PERFIL : 54 EVCAL : 4.39	IAINI CAICEDO PUNTAJE PERFIL : 50 EVCAL : 4.35	ANA FLOREZ PUNTAJE PERFIL : 50 EVCAL : 4.11

31	32	33	34
LUIS NIÑO PUNTAJE PERFIL : 43 ENTREVISTA : 10	SARA GARCIA PUNTAJE PERFIL : 40 ENTREVISTA : 10	DIANA LANDAZABAL PUNTAJE PERFIL : 38 ENTREVISTA : 09	MARYURI RIVERA PUNTAJE PERFIL : 38 ENTREVISTA : 08

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Actualización Jurídica.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI (presencial y virtual)
- NUBIA SHEENA ACHURY MORA (virtual)

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS AFINES A: - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 31 profesionales

Necesidad Presencial: 1 profesionales

PROFESIONALES				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVAL	PUNTAJE PERFIL
1	MARCELA GUITRAGO REYES	4.51	N/A	60
2	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ IICRNANDIZ	4.85	N/A	62
3	ANGEL ALFREDO RAMIREZ ORTIZ	4.89	N/A	60
4	LILLY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	4.81	N/A	60
5	ORIAN DO GUTIERREZ ROHAYO	4.52	N/A	78
6	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	4.66	N/A	77
7	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	4.40	N/A	70
8	ALVAREZ MONTAÑEZ JAVIER ALCIDES	3.99	N/A	76
9	MARIA YACKELIN DIAZ RODRIGUEZ	3.92	N/A	74
10	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	N/A	9	73
11	ERIK AYUS WILFRED MCNUJUA MCNUJUA	4.30	N/A	60
12	RIVAS RENTERIA JOSE ARMANDO	4.08	N/A	69
13	YONNI ALFREDO MCNUJUA MCNUJUA	4.84	N/A	69
14	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	4.66	N/A	69
15	ASTRID ANDREA VILLALBA MCNUJUA	4.84	N/A	65
16	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	4.57	N/A	65
17	ANDRES MARBUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	4.5	N/A	65

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 31 profesionales

Necesidad Presencial: 1 profesionales

PROFESIONALES				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVAL	PUNTAJE PERFIL
18	JIMMY VIVIANA ALVAREZ SANCHEZ	4.44	N/A	64
19	ALEXANDRA CASAS PRIEDOS	3.79	N/A	64
20	IVAN ALONSO THIANO LAYON	3.76	N/A	61
21	AURA ALICIA INFANTE GARCIA	4.35	N/A	60
22	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	N/A	9	57
23	GERMAN PINZON AVILA	4.27	N/A	57
24	OSCAR ANDRES ALFONSO HERNANDEZ	4.33	N/A	56
25	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	4.39	N/A	54
26	HELMER ALEXIS ATEHORTUA MENDEZ	N/A	9	54
27	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	N/A	9	54
28	MARY GARCIA DIO VIDAL	4.25	N/A	50
29	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	4.11	N/A	50
30	JORGE EFRAN SANTANA CHARRIN	N/A	9	36
31	DIANA YOLIMA LANDAZABAL GOMEZ	N/A	0	36

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS		31	
NECESIDAD DOCENTES		01	
INTENSIDAD UN CICLO		1 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO	
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 1.139.400,00
ESPECIALISTA	\$ 348.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 1.038.900,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 938.700,00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesional

1	2	3	4	5	6
PUNTAJE PERFIL: 50 EVCAL: 4.55	PUNTAJE PERFIL: 52 EVCAL: 4.65	PUNTAJE PERFIL: 180 EVCAL: 4.38	PUNTAJE PERFIL: 180 EVCAL: 4.41	PUNTAJE PERFIL: 78 EVCAL: 4.32	PUNTAJE PERFIL: 77 EVCAL: 4.36
7	8	9	10	11	12
PUNTAJE PERFIL: 75 EVCAL: 4.45	PUNTAJE PERFIL: 76 EVCAL: 4.59	PUNTAJE PERFIL: 74 EVCAL: 4.32	PUNTAJE PERFIL: 72 EVCAL: 4.35	PUNTAJE PERFIL: 72 EVCAL: 4.35	PUNTAJE PERFIL: 69 EVCAL: 4.08

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesional

13	14	15	16	17	18
PUNTAJE PERFIL: 69 EVCAL: 4.54	PUNTAJE PERFIL: 69 EVCAL: 4.44	PUNTAJE PERFIL: 50 EVCAL: 4.81	PUNTAJE PERFIL: 50 EVCAL: 4.57	PUNTAJE PERFIL: 65 EVCAL: 4.5	PUNTAJE PERFIL: 64 EVCAL: 4.44
19	20	21	22	23	24
PUNTAJE PERFIL: 64 EVCAL: 3.79	PUNTAJE PERFIL: 63 EVCAL: 3.97	PUNTAJE PERFIL: 60 EVCAL: 4.16	PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4.09	PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4.37	PUNTAJE PERFIL: 56 EVCAL: 4.14

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesional

25	26	27	28	29	30
PUNTAJE PERFIL: 64 EVCAL: 4.39	PUNTAJE PERFIL: 58 EVCAL: 4.09	PUNTAJE PERFIL: 54 EVCAL: 4.09	PUNTAJE PERFIL: 50 EVCAL: 4.35	PUNTAJE PERFIL: 50 EVCAL: 4.11	PUNTAJE PERFIL: 49 EVCAL: 4.09
31					
PUNTAJE PERFIL: 38 EVCAL: 4.09					

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- IAINI CAICEDO VIDAL (presencial y virtual)

Perfil de la Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS	POSTGRADOS AFINES A:
- ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ADMINISTRADOR PÚBLICO - ECONOMISTA - CONTADOR PÚBLICO - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - GESTIÓN DE PROYECTOS - CIENCIAS ECONÓMICAS - SERVICIO DE POLICÍA - AUDITORIA

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL

Personal Inscrito: 14 profesionales
Necesidad Presencial: 01 profesionales

No.	PROFESIONALES	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	MARTHA CRISTINA HONCE GARCIA	4.29	N/A	63
2	JANIRA ANTONIO QUINTERO NOJAS	4.9	N/A	79
3	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	4.65	N/A	66
4	NANCY ELVIRA MONTAÑA VILLABRAGA	4.49	N/A	63
5	FELIX SANTI LOPEZ PIELAF	4.33	N/A	59
6	EDWIN MONTES SALDARRIAGA	4.68	N/A	57
7	IVONNE SANABRIA KNEPPER	N/A	8	56
8	JIMMY ORLANDO JERON ROJAS	4.34	N/A	52
9	PRIMO LUIS GUILLO MURADO	N/A	9	52
10	PEREZ FLOREZ ANDRES JAVIER	N/A	10	49
11	HELMER ALEXIS ATCHORTUA RIVERO	N/A	9	45
12	CAROLINA GUARTE SARA MILIANA	N/A	10	40
13	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	4.55	N/A	0
14	ESPERANZA PINARGOS RUIZ	4.03	N/A	0

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.



Novedades. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	14		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 4 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGÍSTER	\$ 379.800,00	\$ 1.519.200,00	\$ 1.519.200,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.385.200,00	\$ 1.385.200,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 1.251.600,00	\$ 1.251.600,00

INSCRITOS Y PERFIL	NATURALEZA	ESPECIALIDAD	IDEAL
ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ABOGADA TÉCNICO JUDICIAL CON ENFASIS EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, SERVICIO DE POLICÍA, AUDITORÍA
ESPERANZA PENAGOS RUIZ		ESPECIALISTA EN DERECHO DE POLICÍA ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES JURÍDICO PROCESALES ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ABOGADA	BÁSICA: ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ADMINISTRADOR PÚBLICO ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL

Personal Inscrito: 14 profesionales

Necesidad virtual: 01 profesional

Necesidad presencial: 01 profesional



1	2	3	4	5
MARTHA HÓÑEZ PUNTAJE PERFIL: 81 EVCAL: 4,38	MARÍA QUINTERO PUNTAJE PERFIL: 79 EVCAL: 4,9	CLARA GUZMÁN PUNTAJE PERFIL: 66 EVCAL: 4,45	NANCY MONTOYA PUNTAJE PERFIL: 63 EVCAL: 4,49	CM. EMILSEN LÓPEZ PUNTAJE PERFIL: 59 EVCAL: 4,33
6	7	8	9	10
EDWIN MONTES PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4,68	IVONNE SANABRIA PUNTAJE PERFIL: 56 ENTREVISTA: 00	JJ JIMMY JELEN PUNTAJE PERFIL: 52 EVCAL: 4,34	PEDRO DUQUE PUNTAJE PERFIL: 52 ENTREVISTA: 00	CR ANDORÍS PÉREZ PUNTAJE PERFIL: 49 ENTREVISTA: 10

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL

Personal Inscrito: 14 profesionales

Necesidad virtual: 01 profesional

Necesidad presencial: 01 profesional



11	12	13	14
HELMER ATEHORTÚA PUNTAJE PERFIL: 45 ENTREVISTA: 09	SARA GARCÍA PUNTAJE PERFIL: 40 ENTREVISTA: 10	ARELIS URQUIJO PUNTAJE PERFIL: 0 EVCAL: 4,55	ESPERANZA PENAGOS PUNTAJE PERFIL: 0 EVCAL: 4,63

ASIGNATURA: Administración Pública Y Contratación Estatal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- HELMER ALEXIS ATEHORTUA MENDEZ (presencial y virtual)
- SARA MILENA GARCIA DUARTE (virtual)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD



Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad presencial y virtual : 01 profesional



BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS	POSTGRADOS A FINES
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TRABAJADOR SOCIAL - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TEOLOGÍA - RELIGIÓN - FILOSOFÍA - MORAL - HUMANIDADES - ÉTICA Y VALORES - INVESTIGACIÓN SOCIAL - INTERDISCIPLINARIA - CIENCIAS POLÍTICAS.

PROFESIONALES				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	4,46	N/A	83
2	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	4,25	N/A	81
3	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	4,45	N/A	75
4	NANCY YANETH NIÑO SILVA	4,03	N/A	72
5	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4,11	N/A	72
6	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	4,02	N/A	71
7	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	N/A	9	67
8	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	4,09	N/A	65
9	EDNA MARCELA ZEJA JIMENEZ	3,82	N/A	65
10	ARMANDO GONZALEZ CORTES	N/A	9	63
11	HILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	4,05	N/A	62
12	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	N/A	9	59
13	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	4,47	N/A	56
14	CLAUDIA MARCELA PEREZ YASO	N/A	9	39
15	ERIKA FERNANDA BARRERO VILARDY	N/A	8	36
16	ANA MARIA TABARES ESCOBAR	N/A	9	30



Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad presencial: 01 profesional

Necesidad virtual : 01 profesional



ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD			
PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 2 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 759.600,00	\$ 5.317.200,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 692.600,00	\$ 4.848.200,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 625.800,00	\$ 4.380.600,00

1	2	3	4	5
MARTHA PEÑA PUNTAJE PERFIL : 83 EVCAI : 4,46	CLARA ROJAS PUNTAJE PERFIL : 81 EVCAI : 4,25	SC. CLAUDIA BAQUERO PUNTAJE PERFIL : 75 EVCAI : 4,45	NANCY NIÑO PUNTAJE PERFIL : 72 EVCAI : 4,03	JOHANNA VARGAS PUNTAJE PERFIL : 72 EVCAI : 4,11
6	7	8	9	10
LYDA BELLO PUNTAJE PERFIL : 71 ENTREVISTA : 09	CR. HUGO MARQUEZ PUNTAJE PERFIL : 67 EVCAI : 4,09	CLAUDIA RIVEROS PUNTAJE PERFIL : 65 EVCAI : 4,05	EDNA ZEJA PUNTAJE PERFIL : 65 EVCAI : 3,82	ARMANDO GONZALEZ PUNTAJE PERFIL : 63 ENTREVISTA : 09

Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad presencial: 01 profesional

Necesidad virtual : 01 profesional



				
NERI TORRES LIZARAZU	LUISA VALENCIA	SAIDA MANTILLA	CLAUDIA PEREZ	ERIKA BARRERO
PUNTAJE PERFIL : 62	PUNTAJE PERFIL : 59	PUNTAJE PERFIL : 56	PUNTAJE PERFIL : 54	PUNTAJE PERFIL : 50
EVCAI : 8	ENTREVISTA : 09	EVCAI : 4,47	EVCAI : 9	ENTREVISTA : 09

16


ANA TABARES
PUNTAJE PERFIL : 30
ENTREVISTA : 09

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Ética y Cultura de la Legalidad.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JOHANNA VARGAS AGUIRRE (presencial y virtual)
- LUISA MARIA VALENCIA PUENTES (virtual)

Perfil de la Asignatura HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS - LICENCIATURA EN ESPAÑOL - LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - LICENCIATURA EN IDIOMAS - FILOLOGÍA - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	POSTGRADOS AFINES A: - LENGUA CASTELLANA - IDIOMAS - FILOSOFÍA - FILOLOGÍA - HUMANIDADES - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO



Asignatura: : HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad virtual y presencial : 01 profesional



No.	PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1	FRANCISCO ANTONIO DEL GUADAJALÁN SALAZAR	4.55	N/A	88
2	ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENTON	4.66	N/A	88
3	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	4.7	N/A	76
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.71	N/A	76
5	RUTH URBENA SANABRIA	4.73	N/A	76
6	LUIS MELI LOPEZ ORTIZ	4.38	N/A	76
7	AMARILLO HIDALGO ROSAS	N/A	9	72
8	PAULA JOHANNA FREYRE HAMON	N/A	9	72
9	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	3.62	N/A	71
10	JANE HILMARIA LOPEZ	4.63	N/A	70
11	JEANY GARCIA PAEZ CARDENAS	4.3	N/A	70
12	VICTOR EMILIO CAÑON MONTANO	N/A	0	60
13	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	4.60	N/A	66
14	HENRY BENJUMEA YEPES	4.43	N/A	63
15	JOHANNA LUISA VALENCIA PUENTES	4.54	N/A	53
16	NATALY GIOVANA SANDINO FUENTES	4.00	N/A	49

HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS			
PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES INTENSIDAD UN CICLO	02		
	7 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
	VALOR ESTIMADO UN CICLO		
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DIA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 759.600,00	\$ 5.317.200,00
ESPECIALISTA	\$ 346.800,00	\$ 693.600,00	\$ 4.848.200,00
PREGRADO	\$ 312.800,00	\$ 625.600,00	\$ 4.360.800,00

Asignatura: : HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional

 LUIS SANCHEZ DELGADO PUNTAJE PERFIL: 88 EVCAL: 4.55	 ADRIANA CEPEDA PUNTAJE PERFIL: 88 EVCAL: 4.66	 JOHANNA MOLINA PUNTAJE PERFIL: 76 EVCAL: 4.7	 JOHANNA VARGAS PUNTAJE PERFIL: 76 EVCAL: 4.71
 RUTH URBENA PUNTAJE PERFIL: 76 ENTREVISTA: 88	 LUIS MELI LOPEZ PUNTAJE PERFIL: 76 ENTREVISTA: 88	 AMARILLO HIDALGO PUNTAJE PERFIL: 72 ENTREVISTA: 88	 PAULA FREYRE PUNTAJE PERFIL: 72 ENTREVISTA: 88

Asignatura: HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional

 RUTH VILLAMARIN PUNTAJE PERFIL: 71 EVCAL: 3.62	 JANETH RAMA PUNTAJE PERFIL: 70 EVCAL: 4.63	 IRINY PAEZ PUNTAJE PERFIL: 70 EVCAL: 4.3	 VICTOR CANON PUNTAJE PERFIL: 60 ENTREVISTA: 100	 HENRY BENJUMEA PUNTAJE PERFIL: 63 EVCAL: 4.43
 CLAUDIA RIVEROS PUNTAJE PERFIL: 66 EVCAL: 4.60	 HENRY BENJUMEA PUNTAJE PERFIL: 63 EVCAL: 4.43	 NATALY SANDINO PUNTAJE PERFIL: 49 EVCAL: 4.00		

ASIGNATURA: Herramientas de la Comunicación Oral, Escrita y Habilidades Comunicativas.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENITO (presencial y virtual)

Perfil de la Asignatura MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - EDUCACIÓN - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	POSTGRADOS AFINES A: - CUALQUIER LICENCIATURA



Asignatura: : MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

Personal inscrito: 10 profesionales

Necesidad Presencial: 1 profesional



PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No. NOMBRES Y APELLIDOS			
1 CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	4.73	N/A	88
2 KAREN YULIETH MARI MORENO	4.39	N/A	78
3 RUTH CRISTINA SANABRIA	4.73	N/A	70
4 LUIS MIGUEL LOPEZ GUTIERREZ	4.36	N/A	76
5 RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	3.62	N/A	71
6 JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	N/A	10	71
7 JANETH PARRA LOPEZ	4.63	N/A	70
8 VICTOR EMILIO CANON MONTANO	N/A	9	60
9 CLAUDIA MARCELA MAHECHA MAHECHA	N/A	9	61
10 ANA MARIA TAMAMES ESCOBAR	N/A	9	6

Novedades. : MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS



MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS			
PROFESIONALES PRESENTADOS	10		
NECESIDAD DOCENTES	01		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 2 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	\$ 379,800.00	\$ 759,600.00	\$ 759,600.00
ESPECIALISTA	\$ 340,300.00	\$ 680,600.00	\$ 680,600.00
PREGRADO	\$ 312,900.00	\$ 625,800.00	\$ 625,800.00

PROFESIONALES QUE NO APLICA A LAS ASIGNATURAS			
NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	PICHA DE PERFIL
ANA MARIA TAMAMES ESCOBAR	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	TIAGUADOR SOCIAL	IDEAL: POSGRADO AFINES A: EDUCACIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BÁSICA: CUALQUIER LICENCIATURA

Asignatura: MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS
Personal inscrito: 10 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesional

1	2	3	4	5
CARMEN ELISA ANZOLA BELLO PUNTAJE PERFIL: 88 EVCAL: 4.73	KAREN YULIETH MARI MORENO PUNTAJE PERFIL: 78 EVCAL: 4.39	RUTH CRISTINA SANABRIA PUNTAJE PERFIL: 70 EVCAL: 4.73	LUIS MIGUEL LOPEZ GUTIERREZ PUNTAJE PERFIL: 76 EVCAL: 4.36	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA PUNTAJE PERFIL: 71 EVCAL: 3.62
7	8	9	10	11
JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO PUNTAJE PERFIL: 71 ENTREVISTA: 10	JANETH PARRA LOPEZ PUNTAJE PERFIL: 70 EVCAL: 4.63	VICTOR EMILIO CANON MONTANO PUNTAJE PERFIL: 60 ENTREVISTA: 09	CLAUDIA MARCELA MAHECHA MAHECHA PUNTAJE PERFIL: 61 ENTREVISTA: 09	ANA MARIA TAMAMES ESCOBAR PUNTAJE PERFIL: 6 ENTREVISTA: 09

ASIGNATURA: Manejo de las Herramientas Didácticas.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO (presencial)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACION

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS - LICENCIATURA EN EDUCACIÓN - PSICOPEDAGOGÍA - PEDAGOGÍA - CUALQUIER PREGRADO EN CIENCIAS EXACTAS Y/O CIENCIAS SOCIALES - CUALQUIER LICENCIATURA	POSTGRADOS A FINES - EDUCACIÓN - PEDAGOGÍA - INVESTIGACIÓN.



Asignatura: INVESTIGACION
 Personal inscrito: 23 profesionales
 Necesidad virtual: 01 profesional
 Necesidad presencial: 01 profesional



PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE POFPR
1. PEDRO ANTONIO DEL GADO SALAZAR	4.55	N/A	59
2. CARMEN LUISA ANDRADA MALLO	4.73	N/A	58
3. LUCY ESTIVALICIA MONTAÑA JARA	3.96	N/A	58
4. LUCY ALICIA MONTAÑA PARRAGA	4.64	N/A	56
5. LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	4.64	N/A	56
6. LUCY YAMILE JEREZ JEREZ	4.73	N/A	55
7. EMMANUEL CAICEDO ROJAS	4.0	N/A	44
8. NELLY MARTINEZ ROZO	4.27	N/A	44
9. DIFUSION MONTECINO DEL CARMEN	3.3	N/A	42
10. KAREN YOLITH KAREN UCRINO	4.25	N/A	38
11. ROSA MILESI DEL CARMEN	4.4	N/A	37
12. RUPERTO VIGILAN ROJAS	N/A	9	32
13. PAULA JOHANA RACHON NATION	N/A	9	32
14. JEFERSON ARMANDO RIVERA TONGUINI	N/A	15	31
15. LUISA YAMILE VALENZUELA FLORES	N/A	7	33
16. DILBERT ORLANDO PRINCE MARTINEZ	4.07	N/A	55
17. HENRY BENJAMIN YEPES	4.43	N/A	53
18. CLAUDIA MARCELA MARCELA MARCELA	N/A	7	41
19. ESTHER ALICIA JACOBINO JACOBINO	N/A	12	39
20. CARLOS RAMIREZ LÓPEZ	N/A	9	34
21. EDWIN MONTES SALDARRIAGA	N/A	9	29
22. EDWIN MONTES SALDARRIAGA	4.63	N/A	0



Novedades

Asignatura: INVESTIGACIÓN



INVESTIGACIÓN			
PROFESIONALES PRESENTADOS	23		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 5 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 370.800,00	\$ 1.800.000,00	\$ 13.203.000,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.731.500,00	\$ 12.120.500,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 1.584.500,00	\$ 10.951.500,00

PROFESIONALES QUE NO APLICA A LAS ASIGNATURAS			
NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	FICHA DE PERFIL
MIGUEL ADOLFO GALINDO PÉREZ	INVESTIGACIÓN	MAGISTER FLORENTA ADOCCADO	IDEAL: POSTGRADOS AFINES A EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA, INVESTIGACIÓN BÁSICA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, PSICOPEDAGOGÍA, PEDAGOGÍA, CUALQUIER PREGRADO EN CIENCIAS EXACTAS Y/O CIENCIAS SOCIALES, CUALQUIER LICENCIATURA
EDWIN MONTES SALDARRIAGA	INVESTIGACIÓN	ESPECIALISTA DE INGENIERÍA ADMINISTRATIVA TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE PERSONA	

Asignatura: INVESTIGACION
 Personal inscrito: 23 profesionales
 Necesidad virtual: 01 profesional
 Necesidad presencial: 01 profesional

1.	2.	3.	4.	5.	6.
PUNTAJE PERFIL: 59 EVCAL: 4.55 PROM: 4.73	PUNTAJE PERFIL: 58 EVCAL: 4.73	PUNTAJE PERFIL: 56 EVCAL: 3.96	PUNTAJE PERFIL: 56 EVCAL: 4.64	PUNTAJE PERFIL: 56 EVCAL: 4.64	PUNTAJE PERFIL: 55 EVCAL: 4.73
7.	8.	9.	10.	11.	12.
PUNTAJE PERFIL: 56 EVCAL: 4.0	PUNTAJE PERFIL: 44 EVCAL: 4.27	PUNTAJE PERFIL: 42 EVCAL: 3.3	PUNTAJE PERFIL: 38 EVCAL: 4.25	PUNTAJE PERFIL: 37 EVCAL: 4.4	PUNTAJE PERFIL: 32 EVCAL: 4.4

Asignatura: INVESTIGACION
 Personal inscrito: 23 profesionales
 Necesidad virtual: 01 profesional
 Necesidad presencial: 01 profesional

13.	14.	15.	16.	17.	18.
PUNTAJE PERFIL: 72 ENTREVISTA: 09	PUNTAJE PERFIL: 71 ENTREVISTA: 10	PUNTAJE PERFIL: 56 ENTREVISTA: 09	PUNTAJE PERFIL: 56 ENTREVISTA: 09	PUNTAJE PERFIL: 53 ENTREVISTA: 09	PUNTAJE PERFIL: 41 ENTREVISTA: 09
19.	20.	21.	22.	23.	
PUNTAJE PERFIL: 39 ENTREVISTA: 10	PUNTAJE PERFIL: 34 ENTREVISTA: 09	PUNTAJE PERFIL: 29 ENTREVISTA: 09	PUNTAJE PERFIL: 29 ENTREVISTA: 09	PUNTAJE PERFIL: 29 ENTREVISTA: 09	

ASIGNATURA: Investigación.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- NELLY MARTINEZ ROZO (presencial y virtual)
- LUDY YAMILE JEREZ JEREZ (virtual)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL



Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Personal inscrito: 13 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional



BÁSICA	IDEAL
- ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL - TECNICO PROFESIONAL EN BALISTICA - DACTILOSCOPIA - DOCUMENTOLOGIA - AUTOMOTORES - EXPLOSIVOS Y AFINES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- POSTGRADOS A FINES EN - CRIMINALISTICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - TECNOLOGO EN - CRIMINALISTICA - PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVAL.	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS		
1	MARTIN RIQUE MELENDEZ RUIZ	4.74	N/A
2	SHIRLEY GUTIERREZ HERNANDEZ	4.52	N/A
3	JHON ALFONSO RAMIREZ SANDOZ	4.57	N/A
4	CASTILLO DE LITIAN MARIA EUGENIA	N/A	10
5	YOLLY STEFELY ALVARO SANCHEZ	4.95	N/A
6	ARTURO ANDREA VILLALBA GUTIERREZ	4.84	N/A
7	MARCELA YANETH OLIVERA RUIZ	4.48	N/A
8	SANDRA LESTYNA MONTILLA GUELLA	4.17	N/A
9	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ	4.84	N/A
10	LEONARDO CASALLAS	4.43	N/A
11	LUIS ANDREA GONZALEZ LOPEZ	4.04	N/A
12	LEONARDO CASTILLO GIL	N/A	10
13	JOHANNA JIMENEZ GAVILAN	N/A	0

Novedades

Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL



INVESTIGACIÓN CRIMINAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	13		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379,800.00	\$ 1,139,400.00	\$ 7,975,800.00
ESPECIALISTA	\$ 346,200.00	\$ 1,038,600.00	\$ 7,272,300.00
PREGRADO	\$ 312,000.00	\$ 936,000.00	\$ 6,570,000.00

PROFESIONALES QUE NO APLICA A LAS ASIGNATURAS			
NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	PERFIL
JOHANNA JIMENEZ CHAVES	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAGISTER EN DEFENSA PENAL ANDALUZA	IDEAL: TECNÓLOGO EN CRIMINALISTICA, PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL, POSTGRADO A FINES EN CRIMINALISTICA, Y/O INVESTIGACIÓN CRIMINAL. BÁSICA: TECNICO EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL, TECNICO EN BALISTICA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTOLOGIA, AUTOMOTORES, EXPLOSIVOS Y AFINES, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNICO EN ESTUDIOS POLICIALES, TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Personal inscrito: 13 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional



Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Personal inscrito: 13 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional



1	2	3	4	5	6
M. JIMENEZ CHAVES PUNTAJE PERFIL: 00 EVAL: 4.74	SHIRLEY GUTIERREZ PUNTAJE PERFIL: 74 EVAL: 4.52	JHON ALFONSO RAMIREZ PUNTAJE PERFIL: 67 EVAL: 4.57	CASTILLO DE LITIAN PUNTAJE PERFIL: 10 EVAL: N/A	YOLLY STEFELY ALVARO PUNTAJE PERFIL: 95 EVAL: 4.95	ARTURO ANDREA VILLALBA PUNTAJE PERFIL: 84 EVAL: 4.84
7	8	9	10	11	12
MARCELA YANETH OLIVERA PUNTAJE PERFIL: 58 EVAL: 4.48	SANDRA LESTYNA MONTILLA PUNTAJE PERFIL: 17 EVAL: 4.17	LUIS FRANCISCO HUERTAS PUNTAJE PERFIL: 84 EVAL: 4.84	LEONARDO CASALLAS PUNTAJE PERFIL: 43 EVAL: 4.43	LUIS ANDREA GONZALEZ PUNTAJE PERFIL: 04 EVAL: 4.04	LEONARDO CASTILLO PUNTAJE PERFIL: 10 EVAL: N/A

JOHANNA JIMENEZ
PUNTAJE PERFIL: 00
ENTREVISTA: 0

ASIGNATURA: Investigación Criminal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEONARDO CASALLAS (presencial y virtual)
- MARIA EUGENIA CASTILLO BELTRAN (virtual)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura MANDO POLICIAL

BÁSICA	IDEAL
- LICENCIATURA EN FILOSOFIA - PSICOLOGIA - SOCIOLOGIA - HISTORIA - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLITICAS - TECNOLOGIA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- POSTGRADOS A FINES: - HISTORIA - ESTUDIOS SOCIALES - SEGURIDAD PÚBLICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - CRIMINOLOGIA Y VICTIMOLOGIA - GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD - DERECHO DE POLICIA.

Asignatura: MANDO POLICIAL.

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad presencial : 01 profesional

Necesidad virtual: 01 profesional

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1. JORGE LUIS SALAZAR FLORENO	4.26	N/A	82
2. CLAUDIA VANITH BAZUERO ROSAS	4.45	N/A	75
3. HUGO HENRY MARQUEZ GONZALEZ	N/A	9	71
4. YESID JESUS MENDOZA CARDENAS	4.81	N/A	68
5. ARMANDO GONZALEZ CORTES	N/A	9	65
6. GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	4.36	N/A	62
7. MILTON JAVIER GOMEZ VIRQUEZ	4.35	N/A	62
8. WILLIAM MORALES GALEANO	4.53	N/A	61
9. EMILSON LOPEZ PELAEZ	4.33	N/A	59
10. MAURICIO GONZALEZ GUZMAN	3.9	N/A	58
11. ANGEL TIBERIO PINTO OLIVERA	4.8	N/A	57
12. LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	4.56	N/A	57
13. CARLOS ALBERTO VALCHES GOYNECHE	4.41	N/A	55
14. PABLO FLORES ANDRÉS JAVIER	N/A	10	0
15. LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	4.34	N/A	0

Novedades.

Asignatura: MANDO POLICIAL.

MANDO POLICIAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	15		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DIA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 759.600,00	\$ 5.317.200,00
ESPECIALISTA	\$ 348.300,00	\$ 696.600,00	\$ 4.840.200,00
PREGRADO	\$ 312.000,00	\$ 624.000,00	\$ 4.380.000,00

PERSONAL PRESENTADO	IDEAL
ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLOREZ	- ESPECIALISTA GERENCIA INTEGRAL DE LA CALIDAD - ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	- MANDO POLICIAL - ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL - ABOGADO
	IDEAL: POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGIA Y VICTIMOLOGIA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICIA
	BÁSICA: LICENCIATURA EN FILOSOFIA, PSICOLOGIA, SOCIOLOGIA, HISTORIA, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLITICAS, TECNOLOGIA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

Asignatura: MANDO POLICIAL.

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional

1	2	3	4	5
CR JORGE SALAZAR PUNTAJE PERFIL: 82 EVCAL: 4.26	SC CLAUDIA BAZUERO PUNTAJE PERFIL: 75 EVCAL: 4.45	CR HUGO MARQUEZ ENTREVISTA: 09 PUNTAJE PERFIL: 71	SC YESID MENDOZA PUNTAJE PERFIL: 68 EVCAL: 4.81	IT ARMANDO GONZALEZ ENTREVISTA: 05 PUNTAJE PERFIL: 65
6	7	8	9	10
M GERMAN LAVERDE PUNTAJE PERFIL: 62 EVCAL: 4.36	TC MILTON GOMEZ PUNTAJE PERFIL: 62 EVCAL: 4.05	CM WILLIAM MORALES PUNTAJE PERFIL: 61 EVCAL: 4.53	CM EMILSON LOPEZ PUNTAJE PERFIL: 59 EVCAL: 4.33	CR MAURICIO GONZALEZ PUNTAJE PERFIL: 58 EVCAL: 3.9

Asignatura: MANDO POLICIAL.

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional

11	12	13	14	15
TC ANGEL PINTO PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4.6	TC LEONARDO GARCIA PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4.56	CR CARLOS VALCHES PUNTAJE PERFIL: 55 EVCAL: 4.41	CR ANDRÉS PÉREZ PUNTAJE PERFIL: 0 ENTREVISTA: 10	SM LUIS RODRIGUEZ PUNTAJE PERFIL: 0 EVCAL: 4.34

ASIGNATURA: Mando Policial.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS (presencial y virtual)
- CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ (virtual)

Perfil de la Asignatura PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

BÁSICA	IDEAL
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - SOCIOLOGO - PSICOLOGO - TRABAJADOR SOCIAL - PEDAGOGO - TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS A FINES: - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - DERECHO DE FAMILIA - DERECHO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES - DERECHO DE INFANTES Y ADOLESCENTES - GERENCIA DE PROYECTOS - INVESTIGACIÓN SOCIAL - INTERDISCIPLINAR - PROSPECTIVA - SEGURIDAD PÚBLICA - SERVICIO DE POLICIA - GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD.

Asignatura: PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 02 profesionales

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1. AURORA TAPIERO ARANG	4.85	N/A	85
2. HENRY GUSTAVO CAL RIVERON CORTES	4.55	N/A	80
3. MAGALY CANOLINA SALGADO ALVAREZ	4.55	N/A	79
4. GUATHIA RIBES VILLALBA ROSA	4.45	N/A	75
5. JESSICA ANCLA GUERRERO OSPINA	4.25	N/A	73
6. LUISA FERNANDO ARANGO BOTERO	4.88	N/A	71
7. NUBIA SHERINA ACHURY MORA	4.40	N/A	71
8. OMAR PINEDA ALVAREZ	4.35	N/A	65
9. CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	4.45	N/A	68
10. JORE LUIS ACHURY VALEZ	N/A	10	58
11. LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	4.58	N/A	57
12. ANGEL TIBERIO PINTO GUEZOLAN	4.6	N/A	55
13. JIMMY ORLANDO JUEEN HOUAS	4.24	N/A	46
14. LUIS EDUARDO NIÑO PALACIOS	N/A	9	42
15. JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS	N/A	9	38

Asignatura: PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 02 profesional

PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	15		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 1.139.400,00
ESPECIALISTA	\$ 340.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 1.038.900,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 938.700,00

1	2	3	4	5	6
AURORA TAPIERO ARANG	HENRY GUSTAVO CAL RIVERON CORTES	MAGALY CANOLINA SALGADO ALVAREZ	GUATHIA RIBES VILLALBA ROSA	JESSICA ANCLA GUERRERO OSPINA	LUISA FERNANDO ARANGO BOTERO
PUNTAJE PERFIL: 85	PUNTAJE PERFIL: 80	PUNTAJE PERFIL: 79	PUNTAJE PERFIL: 75	PUNTAJE PERFIL: 73	PUNTAJE PERFIL: 71
EVCAL: 4.85	EVCAL: 4.55	EVCAL: 4.55	EVCAL: 4.45	EVCAL: 4.25	EVCAL: 4.88
7	8	9	10	11	12
NUBIA SHERINA ACHURY MORA	OMAR PINEDA ALVAREZ	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	JORE LUIS ACHURY VALEZ	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZOLAN
PUNTAJE PERFIL: 71	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 68	PUNTAJE PERFIL: 58	PUNTAJE PERFIL: 57	PUNTAJE PERFIL: 55
EVCAL: 4.40	EVCAL: 4.35	EVCAL: 4.45	EVCAL: 4.24	EVCAL: 4.58	EVCAL: 4.6
13	14	15			
JIMMY ORLANDO JUEEN HOUAS	LUIS NIÑO	JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS			
PUNTAJE PERFIL: 46	PUNTAJE PERFIL: 43	PUNTAJE PERFIL: 38			
EVCAL: 4.24	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09			

Asignatura: PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 02 profesional

13	14	15
JIMMY ORLANDO JUEEN HOUAS	LUIS NIÑO	JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS
PUNTAJE PERFIL: 46	PUNTAJE PERFIL: 43	PUNTAJE PERFIL: 38
EVCAL: 4.24	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública y Seguridad Ciudadana.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA (presencial y virtual)
- ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN (presencial)

➤ Postulados y seleccionados a las convocatorias N° 006 y 009 de Patrulleros vigencia 2020.



**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL
SELECCIÓN PROFESIONALES PARA EL PRIMER SEMESTRE
VIGENCIA 2020 PATRULLEROS**

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



1. Convocatoria 006 Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Octubre al 05 de Noviembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
2. Convocatoria 009 Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Noviembre al 13 de Diciembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
3. Total personal participante: 113 de la convocatoria 006 de los cuales 02 no cumplan con el perfil requerido y la profesional NICOLL ALEXANDRA ROSSELL QUINTERO desistió de seguir con el procedimiento y 27 de la convocatoria 009 de los cuales 02 no cumplan con el perfil requerido y el docente PÉREZ JAIMES MARCO ANTONIO desistió de seguir con el procedimiento
4. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentaran los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de programas y eventos académicos Resaltando los criterios de medición fortaleza de los programas ajustado entre 70 y 89 puntos , avance entre 40 y 59 puntos

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



6. Asignaturas ofertadas en las siguientes Áreas del conocimiento:

- ✓ Policial
- ✓ Jurídica Fundamental
- ✓ Administración
- ✓ Humanística
- ✓ Investigación
- ✓ Prácticas

7. De las asignaturas ofertadas se realiza necesidad de los profesionales para el Primer Semestre vigencia 2020 a contratar y grados allí involucrados los cuales son: Patrulleros

8. Se reitera el procedimiento 3FA-PR-0007 en su tarea 3 la cual tiene como punto de control el formato 2FA-FR-0020 Ficha de perfil, de la cual se obtiene los resultados de puntaje para cada docente y con el que se desarrolla la tarea 5 del procedimiento.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



PATRULLEROS			
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA			
CONVOCATORIA	ESJIM GRUPE 007 Y ESJIM 009		
PROFESIONALES PRESENTADOS	140		
NECESIDAD	88		
ASIGNATURAS	13		
NUMERO DICIENTES	I CICLO	II CICLO	III CICLO
	1680	1680	1640

INTENDENTES JEFES – INTENDENTES – SUBINTENDENTES			
DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA			
DIPLOMADO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN			
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA 007		
PROFESIONALES PRESENTADOS	119		
NECESIDAD	18		
ASIGNATURAS	12		
NUMERO DICIENTES	I CICLO	II CICLO	
	353	353	

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignaturas ofertadas

ASIGNATURA	MODALIDAD
1 Derecho y procedimiento penal militar	Presencial con Apoyo Virtual
2 Derecho de policía	Presencial
3 Derecho disciplinario.	Presencial
4 Ejercicio del mando	Presencial
5 Ética y cultura de la legalidad	Presencial
6 Habilidades comunicativas	Presencial
7 técnicas de redacción	Presencial
8 Investigación criminal I y II	Presencial
9 Investigación social aplicada	Presencial con Apoyo Virtual
10 Legislaciones especiales	Presencial
11 Planeación estratégica	Presencial
Derecho penal	Presencial con Apoyo Virtual
	Presencial con Apoyo Virtual

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIALES - TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS AFINES A - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES.

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Personal inscrito: 10 profesionales

Necesidad Presencial : 7 profesionales

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	MARY LUZ QUINTERO CUTIÉRRIZ	4,88	N/A	77
2	JULIAN ROBERTO JIMÉNEZ MEDINA	N/A	9	73
3	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	4,66	N/A	70
4	GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ	4,39	N/A	70
5	ALEXANDRA CASAS PINEROS	3,79	N/A	64
6	PEDRO ALONSO TIRANO LATÓN	3,76	N/A	61
7	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	4,53	N/A	59
8	ANA CAROLINA FLOREZ GALFANO	4,11	N/A	59
9	JORGE EFRAIN SANTANA GUARÍN	N/A	9	38
10	MONDRAGON RESTREPO WILMER	N/A	9	20

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			
PROFESIONALES PRESENTADOS	10		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.836.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Personal inscrito: 10 profesionales

Necesidad Presencial : 7 profesionales

1	2	3	4	5
MARY QUINTERO	MY JULIAN JIMENEZ	OLGA AGUILERA	GLADYS MENJURA	ALEXANDRA CASAS
PUNTAJE PERFIL: 77	PUNTAJE PERFIL: 73	PUNTAJE PERFIL: 70	PUNTAJE PERFIL: 70	PUNTAJE PERFIL: 64
EVCL: 4,66	ENTREVISTA: 09	EVCL: 4,66	EVCL: 4,39	EVCL: 3,79
6	7	8	09	10
IL PEDRO TIRANO	CLARA DUQUE	ANA FLOREZ	JORGE SANTANA	WILMER MONDRAGON
PUNTAJE PERFIL: 59	PUNTAJE PERFIL: 59	PUNTAJE PERFIL: 50	PUNTAJE PERFIL: 38	PUNTAJE PERFIL: 20
		EVCL: 4,11	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal Militar (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ
- JULIÁN ROBERTO JIMÉNEZ MEDINA
- OLGA STELLA AGUILERA NAVA
- GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ
- ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
- PEDRO ALONSO TIRANO LAITON
- CLARA ISABEL DUQUE FLÓREZ

Perfil de la Asignatura: DERECHO DE POLICIA

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO DE POLICIA - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES.



Asignatura: DERECHO DE POLICIA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



ASIGNATURA: DERECHO DE POLICIA			
PROFESIONAL			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA
1	HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTÉS	4.56	N/A
2	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	4.65	N/A
3	JESSICA PAOLA GUERRERO OSPINA	4.75	N/A
4	JULIÁN ROBERTO JIMÉNEZ MEDINA	N/A	9
5	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	4.65	N/A
6	MARCO ANTONIO MORENO RAMÍREZ	4.6	N/A
7	LADINO SANDOVAL HUMBERTO	4.49	N/A
8	OLIVER PINEDA ALVAREZ	4.35	N/A
9	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ÁVILA	4.34	N/A
10	CLARA SUSANA RODRIGUEZ ROMERO	N/A	8
11	JEREMY VIVIANA ALVARADO SÁDOLA	4.44	N/A
12	BAUTISTA HERNÁNDEZ AYDA MIREYA	3.9	N/A
13	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	4.63	N/A
14	WILMAR MORALES GALEANO	4.53	N/A
15	NEILSON FERNANDO JIMÉNEZ VALENCIA	4.67	N/A
16	GERARDO PINZÓN ÁVILA	4.27	N/A
17	SILVIA RAMÍREZ LILIA MARTHA	4.13	N/A
18	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	4.6	N/A
19	LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA	4.56	N/A
20	ARLEVALO SANABRIA LARA STEFANIA	N/A	9
21	LEIDY ANDREA GONZÁLEZ LOPEZ	4.64	N/A
22	SARA MILENA GARCÍA DUARTE	N/A	10

Asignatura: DERECHO DE POLICIA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

DERECHO DE POLICIA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	22		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.038.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 5.623.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

1	2	3	4	5	6
CR HENRY CALDERON PUNTAJE PERFIL: 88 EVCAL: 4.56	MAGALY SALGADO PUNTAJE PERFIL: 79 EVCAL: 4.65	JESSICA GUERRERO PUNTAJE PERFIL: 73 EVCAL: 4.25	MARY JULIAN JIMENEZ PUNTAJE PERFIL: 73 ENTREVISTA: 09	LUISA ARANGO PUNTAJE PERFIL: 71 EVCAL: 4.65	CR MARCO MORENO PUNTAJE PERFIL: 69 EVCAL: 4.6
7	8	9	10	11	12
MARY HUMBERTO LADINO PUNTAJE PERFIL: 69 EVCAL: 4.49	OLIVER PINEDA PUNTAJE PERFIL: 69 EVCAL: 4.35	SM LUIS RODRIGUEZ PUNTAJE PERFIL: 65 EVCAL: 4.34	CLARA RODRIGUEZ PUNTAJE PERFIL: 68 ENTREVISTA: 08	JEREMY ALVARADO PUNTAJE PERFIL: 64 EVCAL: 4.44	AYDA BAUTISTA PUNTAJE PERFIL: 63 EVCAL: 4.9

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: DERECHO DE POLICIA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15	16	17	18
ESPERANZA PENAGOS PUNTAJE PERFIL : 61 EVCAL : 4.63	MY WILMAR MORALES PUNTAJE PERFIL : 61 EVCAL : 4.63	NELSON JIMENEZ PUNTAJE PERFIL : 50 EVCAL : 4.67	GERMAN PINZON PUNTAJE PERFIL : 57 EVCAL : 4.27	LIZA SUAREZ PUNTAJE PERFIL : 56 EVCAL : 4.13	TC ANGEL PINTO PUNTAJE PERFIL : 55 EVCAL : 4.0
19	20	21	22		
TC LEONARDO GARCIA PUNTAJE PERFIL : 55 EVCAL : 4.56	LINA AREVALO PUNTAJE PERFIL : 55 ENTREVISTA : 09	LEIDY GONZALEZ PUNTAJE PERFIL : 50 EVCAL : 4.04	SARA GARCIA PUNTAJE PERFIL : 40 ENTREVISTA : 10		

ASIGNATURA: Derecho de Policía (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTES
- JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA
- LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA
- MARCO ANTONIO MORENO RAMIREZ
- JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL
- WILMAR MORALES GALEANO
- LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA

Perfil de la Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO DE POLICÍA - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES.

Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO

Personal inscrito: 17 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

ASIGNATURA: DERECHO DISCIPLINARIO				
PROFESIONAL		PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	MAGALY CAZORINA SALGADO ALVARO	4.05	N/A	79
2	YESSIE ALBINO MELNDOZA CANDELA	4.61	N/A	75
3	MORENO GONZALEZ FERNANDO ANTONIO	N/A	10	73
4	GAJAYN RENE MIJANGRA REYES	4.39	N/A	70
5	JOSE ARMANDO RIVAS REINTERIA	4.00	N/A	69
6	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	4.34	N/A	69
7	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	4.44	N/A	64
8	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	4.03	N/A	61
9	LUIS PINO ALFONSO	4.33	N/A	59
10	JOSÉ LUIS ARRIETA PETANO	N/A	10	50
11	ARPI R. KARINA URGOLIO GAVES	4.55	N/A	50
12	JOSÉ RAÚL PARADA PÉREZ	4.39	N/A	54
13	HELMER ALEXIS ATENHORTUA LÉNDEZ	N/A	9	54
14	ANA CAHORI INAHENSA GARCIA	4.11	N/A	50
15	CUETO ESTRADA JUAN PABLO	N/A	10	45
16	GARCIA DUARTE SARA HELENA	N/A	10	40
17	MARYLIL BLANCA RIVERA CAUCACI	N/A	8	30

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

DERECHO DISCIPLINARIO			
PROFESIONALES PRESENTADOS	17		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 370.000,00	\$ 1.130.400,00	\$ 6.830.400,00
ESPECIALISTA	\$ 340.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

1	2	3	4	5	6
MAGALY SALGADO	SC YESSID MENDOZA	FERNANDO MORENO	GLADYS MENJIVARA	JOSÉ RIVAS	SÁUL RODRÍGUEZ
PUNTAJE PERFIL : 79	PUNTAJE PERFIL : 75	PUNTAJE PERFIL : 75	PUNTAJE PERFIL : 70	PUNTAJE PERFIL : 69	PUNTAJE PERFIL : 69
EVICAL : 5,05	EVICAL : 4,81	ENTREVISTA : 10	EVICAL : 4,39	EVICAL : 4,09	EVICAL : 4,34

7	8	9	10	11	12
JANY ALVARADO	ESPERANZA PENAGOS	CAMILA EMILSEN LOPEZ	JOSÉ PIZARRO	ARTILIS URQUIJO	JOSÉ PARADA
PUNTAJE PERFIL : 64	PUNTAJE PERFIL : 61	PUNTAJE PERFIL : 59	PUNTAJE PERFIL : 50	PUNTAJE PERFIL : 56	PUNTAJE PERFIL : 54
EVICAL : 4,44	EVICAL : 4,61	EVICAL : 4,33	ENTREVISTA : 10	EVICAL : 4,55	EVICAL : 4,39

Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO
Personal inscrito: 17 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15	16	17
HELMER ATEHORTÚA	ANA FLOREZ	JUAN CUETO	SARA GARCIA	MARYULI RIVERA
PUNTAJE PERFIL : 54	PUNTAJE PERFIL : 50	PUNTAJE PERFIL : 45	PUNTAJE PERFIL : 40	PUNTAJE PERFIL : 30
ENTREVISTA : 09	EVICAL : 4,11	ENTREVISTA : 10	ENTREVISTA : 10	ENTREVISTA : 08

ASIGNATURA: Derecho Disciplinario (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ
- YESSID JESÚS MENDOZA CÁRDENAS
- FERNANDO ANTONIO MORENO GONZÁLEZ
- JOSÉ ARMANDO RIVAS RENTERÍA
- ESPERANZA PENAGOS RUIZ
- ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS
- JOSÉ RAFAEL PARADA PÉREZ

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura MANDO POLICIAL

BÁSICA	IDEAL
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - HISTORIA - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS A FINES: - HISTORIA - ESTUDIOS SOCIALES - SEGURIDAD PÚBLICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA - GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD - DERECHO DE POLICÍA.

Asignatura: EJERCICIO DEL MANDO.

Personal inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

ASIGNATURA: EJERCICIO DEL MANDO				
No.	PROFESIONAL NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVAL.	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	4.45	N/A	75
2	CASTEBLANCO ORJUELA CAMILO	4.63	N/A	69
3	ARIANDO GONZÁLEZ CORTES	N/A	9	65
4	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	4.86	N/A	62
5	MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGUEZ	4.05	N/A	62
6	WILMAR MORALES GALEANO	4.53	N/A	61
7	JOSE RAFAEL CAPACHO GÓMEZ	N/A	10	60
8	EMILSEN LOPEZ PELÁEZ	4.33	N/A	59
9	MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN	3.9	N/A	58
10	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	4.6	N/A	57
11	BERNAL ROJAS DEIBY STIWENS	4.52	N/A	57
12	CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ	4.41	N/A	55
13	BENITEZ TORRES EDILSON GABRIEL	N/A	9	54
14	LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	4.54	N/A	51
15	JOSE MIGUEL CORREA HERNANDEZ	10	N/A	40
16	ROJAS TAPIAS CESAR AURELIO	N/A	9	37
17	ANDRES JAVIER PEREZ FLOREZ	N/A	10	0
18	SALAZAR IBAGON OSCAR EDUARDO	4.44	N/A	0

Novedades.

Asignatura: EJERCICIO DEL MANDO.

NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	IDEAL
ANDRES JAVIER PÉREZ FLÓREZ	MANDO POLICIAL	IDEAL: POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICÍA BÁSICA: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA
SALAZAR IBAGON OSCAR EDUARDO		BÁSICA: LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA

EJERCICIO DEL MANDO			
PROFESIONALES PRESENTADOS	17		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.836.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

Personal inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

1	2	3	4	5
SC CLAUDIA BAQUERO PUNTAJE PERFIL: 75 EVAL: 4.45	IT CAMILO CASTEBLANCO PUNTAJE PERFIL: 69 EVAL: 4.63	IT ARIANDO GONZALEZ PUNTAJE PERFIL: 65 ENTREVISTA: 09	IT GERMAN LAVERDE PUNTAJE PERFIL: 62 EVAL: 4.86	TC MILTON GOMEZ PUNTAJE PERFIL: 62 EVAL: 4.05
6	7	8	9	10
MY WILMAR MORALES PUNTAJE PERFIL: 61 ENTREVISTA: 10	TC JOSE CAPACHO PUNTAJE PERFIL: 60 ENTREVISTA: 10	CM EMILSEN LOPEZ PUNTAJE PERFIL: 59 EVAL: 4.33	GR MAURICIO GOMEZ PUNTAJE PERFIL: 58 EVAL: 3.99	TC ANGEL PINTO PUNTAJE PERFIL: 57 EVAL: 4.6

Personal inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

11	12	13	14	15	16
IT DEIBY BERNAL PUNTAJE PERFIL: 57 EVAL: 4.52	CR CARLOS WILCHES PUNTAJE PERFIL: 55 EVAL: 4.41	IT EDILSON BENITEZ PUNTAJE PERFIL: 54 ENTREVISTA: 09	LILIANA GONZALEZ PUNTAJE PERFIL: 51 EVAL: 4.54	TC JOSE CORREA PUNTAJE PERFIL: 40 ENTREVISTA: 10	TC CESAR ROJAS PUNTAJE PERFIL: 37 ENTREVISTA: 09
17	18				
CR ANDRES PEREZ ENTREVISTA: 10	IT OSCAR SALAZAR PUNTAJE PERFIL: 0 EVAL: 4.44				

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Ejercicio del Mando (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA
- MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGUEZ
- JOSÉ RAFAEL CAPACHO GÓMEZ
- MAURICIO GÓMEZ GUZMAN
- ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN
- DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS
- JOSÉ MIGUEL CORREA

Perfil de la Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD



Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Personal inscrito: 19 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales



BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS	POSTGRADOS A FINES
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TRABAJADOR SOCIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TEOLOGÍA - RELIGIÓN - FILOSOFÍA - MORAL - HUMANIDADES - ÉTICA Y VALORES - INVESTIGACIÓN SOCIAL - INTERDISCIPLINARIA - CIENCIAS POLÍTICAS

PROFESIONAL		PUNTAJE ENCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	ELIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	4.51	NA	84
2	MARTHA LISSY PERA ARRETA	4.48	NA	83
3	CLARA BIRIANA ROJAS LEISA	4.25	NA	81
4	NANCY VANETH NINO SILVA	4.09	NA	72
5	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	4.62	NA	71
6	CRISTY ZAPATA JOYINJARO	4.71	NA	69
7	CASTIBLANCO ORJUELA CAMILO	4.63	NA	69
8	CLAUDIA MARCELA REVEROS BENITO	4.69	NA	66
9	JOHNI KAL JUANCHO CHOKUE MORIA	4.54	NA	66
10	EDNA LAURET AITA JIMENEZ	3.89	NA	65
11	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	4.69	NA	62
12	BERNAL ROJAS DEIBY STIWENS	4.52	NA	57
13	SALDA ASTENNA MARTHA LA DIFIDA	4.47	NA	56
14	DEIBY ORLANDO JEBEN RODAS	4.34	NA	52
15	CLAUDIA MARCELA PEREZ YASO	NA	9	39
16	QUIROZ CANZARES JORGE ANDRES	NA	9	39
17	PERA FERNANDA BARBERO VILARDO	NA	8	36
18	GOMEZ ESCOBAR NATALIA Y JHOANA	NA	9	34
19	ANA MARIA TABARES ESCOBAR	NA	9	30

Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Personal inscrito: 19 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

1	2	3	4	5	6
ELIANA VARGAS PUNTAJE PERFIL: 84 ENCAL: 4.51	MARTHA PERA PUNTAJE PERFIL: 83 ENCAL: 4.48	CLARA ROJAS PUNTAJE PERFIL: 81 ENCAL: 4.25	NANCY NINO PUNTAJE PERFIL: 72 ENCAL: 4.09	LYDA BELLO PUNTAJE PERFIL: 71 ENCAL: 4.62	JOHNY CHOKUE PUNTAJE PERFIL: 69 ENCAL: 4.71
7	8	9	10	11	
CAMILLO CASTIBLANCO PUNTAJE PERFIL: 69 ENCAL: 4.63	CLAUDIA REVEROS PUNTAJE PERFIL: 66 ENCAL: 4.69	JOHNY CHOKUE PUNTAJE PERFIL: 66 ENCAL: 4.54	EDNA AITA PUNTAJE PERFIL: 65 ENCAL: 4.47	MILTON GOMEZ PUNTAJE PERFIL: 62 ENCAL: 4.65	

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD			
PROFESIONALES PRESENTADOS	19		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 2 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER EN	\$ 379.600,00	\$ 759.600,00	\$ 4.557.600,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 692.600,00	\$ 4.155.600,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 625.800,00	\$ 3.754.800,00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 19 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

12	13	14	15	16	17
					
IT DUDY OLIVAR PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4.52	SAIDA MANTILLA PUNTAJE PERFIL: 56 EVCAL: 4.47	U JIMMY JEEN PUNTAJE PERFIL: 52 EVCAL: 4.34	CLAUDIA PEREZ PUNTAJE PERFIL: 39 ENTREVISTA: 09	JORGE QUIROZ PUNTAJE PERFIL: 39 ENTREVISTA: 09	ERIKA BARRERO PUNTAJE PERFIL: 36 ENTREVISTA: 08

18	19
	
NATHALY GOMEZ PUNTAJE PERFIL: 34 ENTREVISTA: 09	ANA TABARES PUNTAJE PERFIL: 30 ENTREVISTA: 09

ASIGNATURA: Ética y Cultura de la Legalidad (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
- MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA
- CLARA BIBIANA ROJAS MESA
- NANCY YANETH NIÑO SILVA
- LYDA YAMILE BELLO FLÓREZ
- CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO
- BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA

Perfil de la Asignatura HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS - LICENCIATURA EN ESPAÑOL - LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - LICENCIATURA EN IDIOMAS - FILOLOGÍA - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	POSTGRADOS AFINES A: - LENGUA CASTELLANA - IDIOMAS - FILOSOFÍA - FILOLOGÍA - HUMANIDADES - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.

Asignatura: : HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	4.73	N/A	83
2	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	4.55	N/A	83
3	JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	4.7	N/A	79
4	KAREN YULIETH MARIN MORENO	4.39	N/A	78
5	RUT URULINA SANABHIA	4.73	N/A	76
6	LUIS HEMELI DIAZ ORTIZ	4.38	N/A	76
7	PAULA JOVANA PACHON HANON	N/A	9	72
8	RUTH NATIVIDAD VILLAVARIN RENTERIA	3.62	N/A	71
09	JANETH PARRA LOPEZ	4.63	N/A	70
10	JENNY MARISOL PAEZ CARDENAS	4.3	N/A	70
11	VICTOR ENILIO CARON MONTAÑO	N/A	9	69
12	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	4.60	N/A	66
13	ANDREA KATHERINE NIETO RATNA	N/A	10	58
14	JOHANN EDUARDO ESCOBAR PALACIOS	4.54	N/A	53
15	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	4.06	N/A	49

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.



HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN			
PROFESIONALES PRESENTADOS	15		
NECESIDAD DOCENTES	7		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 2 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.619.200,00	\$ 9.115.200,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.385.200,00	\$ 8.311.200,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 1.251.600,00	\$ 7.509.600,00

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

1	2	3	4	5	6
CARMEN ANZOLA	U. RENGIO DELGADO	JOHANA PATRICIA MOLINA	KAREN MARIN	RUT URUEÑA	LUIS LOPEZ
PUNTAJE PERFIL: 83	PUNTAJE PERFIL: 83	PUNTAJE PERFIL: 79	PUNTAJE PERFIL: 75	PUNTAJE PERFIL: 76	PUNTAJE PERFIL: 76
EVICAL: 4,73	EVICAL: 4,55	EVICAL: 4,7	EVICAL: 4,29	EVICAL: 4,75	EVICAL: 4,26
7	8	9	10	11	12
PAULA PACHÓN	RUTH VILLAMARÍN	JANETH PARRA	JENNY PAZ	VICTOR CANDÓN	CLAUDIA RIVEROS
PUNTAJE PERFIL: 72	PUNTAJE PERFIL: 71	PUNTAJE PERFIL: 70	PUNTAJE PERFIL: 70	PUNTAJE PERFIL: 69	PUNTAJE PERFIL: 66
EVICAL: 3,62	EVICAL: 3,62	EVICAL: 4,63	EVICAL: 4,3	ENTREVISTA: 09	EVICAL: 4,09

Asignatura: : HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15
 ANDREA NIETO PUNTAJE PERFIL : 58 ENTREVISTA : 10	 JOHANN ESCOBAR PUNTAJE PERFIL : 53 EVICAL : 4,54	 NATALY SANDINO PUNTAJE PERFIL : 49 EVICAL : 4,06

ASIGNATURA: Habilidades de Comunicativas y Técnicas de Redacción presencial y virtual.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- CARMEN ELISA ANZOLA BELLO
- JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
- KAREN YULIETH MARIN MORENO
- RUT URUEÑA SANABRIA
- LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA
- PAULA JOVANNA PACHÓN HAMON
- JANETH PARRA LOPEZ

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II



Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



BÁSICA	IDEAL
- ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL - TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA - DACTILOSCOPIA - DOCUMENTOLOGIA - AUTOMOTORES - EXPLOSIVOS Y AFINES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS A FINES EN - CRIMINALÍSTICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - TECNOLOGO EN CRIMINALÍSTICA - PROFESIONAL EN INVESTIGACION CRIMINAL

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1. JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	4.74	N/A	80
2. ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	4.52	N/A	74
3. JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	4.57	N/A	69
4. WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	4.06	N/A	67
5. VILLALOBOS FUERTES ASTRID ANDREA	4.84	N/A	66
6. VALLEJO RODRIGUEZ ROCIO	N/A	9	60
7. SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	4.48	N/A	56
8. SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	4.47	N/A	57
9. LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ	4.64	N/A	56
10. INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO	4.4	N/A	52
11. LEONARDO CAVALIAS	4.43	N/A	51
12. LEIDY ANDREA GONZALEZ LOPEZ	4.04	N/A	50
13. LEONARDO CASTILLO GIL	N/A	10	49
14. BENITEZ TORRES EDILSON GABRIEL	N/A	9	46
15. QUIROZ CAÑIZARES JORGE ANDRES	N/A	9	39
16. PEREZ JAIMES MARCO ANTONIO	N/A	DESISTIO	0



Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II			
PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 4 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTÉR	\$ 379,800.00	\$ 1,618,200.00	\$ 9,115,200.00
ESPECIALISTA	\$ 346,300.00	\$ 1,305,200.00	\$ 8,311,200.00
PREGRADO	\$ 312,800.00	\$ 1,261,600.00	\$ 7,509,600.00

1	2	3	4	5	6
MY JAIR MENESES PUNTAJE PERFIL: 80 EVAL: 4.74	SR ORLANDO ROBAYO PUNTAJE PERFIL: 74 EVAL: 4.52	JHON RAMIREZ PUNTAJE PERFIL: 69 EVAL: 4.57	WILLI ALDANA PUNTAJE PERFIL: 67 EVAL: 4.06	ASTRID VILLALOBOS PUNTAJE PERFIL: 66 EVAL: 4.84	ROCIO VALLEJO PUNTAJE PERFIL: 60 EVAL: N/A
7	8	9	10	11	12
SC SANDRA OLARTE PUNTAJE PERFIL: 56 EVAL: 4.48	SAIDA MANTILLA PUNTAJE PERFIL: 57 EVAL: 4.47	LUIS HUERTAS PUNTAJE PERFIL: 56 EVAL: 4.64	INGRID LONDOÑO PUNTAJE PERFIL: 52 EVAL: 4.4	LEONARDO CAVALIAS PUNTAJE PERFIL: 51 EVAL: 4.43	LEIDY GONZALEZ PUNTAJE PERFIL: 50 EVAL: 4.04



Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



13	14	15	16
LEONARDO CASTILLO PUNTAJE PERFIL: 49 ENTREVISTA: 10	EDILSON BENITEZ PUNTAJE PERFIL: 46 ENTREVISTA: 9	JORGE QUIROZ PUNTAJE PERFIL: 39 ENTREVISTA: 9	MARCO PEREZ PUNTAJE PERFIL: 0 ENTREVISTA: 0

ASIGNATURA: Investigación Criminal I y II (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ
- JHON ALEXANDER RAMIREZ SÁNCHEZ
- WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ
- ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
- SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA
- INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS	POSTGRADOS A FINES
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS - LICENCIATURA EN ESPAÑOL - LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - LICENCIATURA EN IDIOMAS - FILOLOGÍA - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	- LENGUA CASTELLANA - IDIOMAS - FILOSOFÍA - FILOLOGÍA - HUMANIDADES - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO



Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA
Personal inscrito: 22 profesionales
Necesidad Presencial: 11 profesionales



PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVAL	PUNTAJE PERFIL
1. SERGIO ANTONIO DEL GADO TABAZAR	4.55	N/A	84
2. MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	4.9	N/A	83
3. CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	4.73	N/A	83
4. LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	3.99	N/A	83
5. CLARA MIRIANA MUJAN MUJANA	4.25	N/A	81
6. LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA	4.88	N/A	80
7. JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	4.60	N/A	79
8. NALLEY MARY LINDY MUÑOZ	4.17	N/A	79
9. JAVIER ALBERTO ALVAREZ MONTARIZ	3.99	N/A	78
10. DORA INES ORDUZ CAMELO	4.4	N/A	77
11. ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	3.3	N/A	75
12. ESTHER VANDERHAUT	4.13	N/A	72
13. JULIET ORLANDO PINOCH MARTINEZ	3.82	N/A	71
14. JUAN CARLOS GONZALEZ DOMEST	N/A	0	65
15. HENRY RINLUPA VITERI	4.43	N/A	63
16. CARMEN RAMIREZ MUÑOZ	N/A	0	54
17. ELIANA GUSTO GONZALEZ HERNANDEZ	4.4	N/A	51
18. CLAUDIA MARCELA PEREZ YASO	N/A	0	39
19. DORIS RECOMAN WATILNY ZEPHYRA	N/A	0	24
20. ANA MARIA LAMARCA ESCOBAR	N/A	0	30
21. JULIEZ ALEJANDRO YANETH	4.84	N/A	0
22. KAREN YULIETH NARAN MORENO	4.35	N/A	0

Novedades

Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA



INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	22		
NECESIDAD DOCENTES INTENSIDAD UN CICLO	11		
4 SEMINARIOS POR 7 DIAS CADA UNO			
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 370,000.00	\$ 2,050,000.00	\$ 10,034,400.00
ESPECIALISTA	\$ 340,000.00	\$ 2,424,100.00	\$ 9,090,400.00
INTEGRO	\$ 312,000.00	\$ 2,190,300.00	\$ 8,781,200.00

HOMBRE Y APELLIDO	PROFESIONALES QUE NO APLICA A LAS ASIGNATURAS	FICHA DE PERFIL
KAREN YULIETH NARAN MORENO	MATERIA: PERFIL DOCENTE - MAGISTER EN EDUCACIÓN - LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ESPECIALIDAD EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	IDEAL: - LENGUA CASTELLANA - IDIOMAS - FILOLOGÍA - HUMANIDADES - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO
JULIEZ ALEJANDRO YANETH	INVESTIGACIÓN: LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES CONTRATO PÚBLICO	BÁSICA: - LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS - LICENCIATURA EN ESPAÑOL - LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - LICENCIATURA EN IDIOMAS - FILOLOGÍA - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA
Personal inscrito: 22 profesionales
Necesidad Presencial: 11 profesionales



1	2	3	4	5	6
1. SERGIO ANTONIO DEL GADO TABAZAR PUNTAJE PERFIL: 84 EVALUACIÓN: 4.55	2. MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS PUNTAJE PERFIL: 83 EVALUACIÓN: 4.9	3. CARMEN ELISA ANZOLA BELLO PUNTAJE PERFIL: 83 EVALUACIÓN: 4.73	4. LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA PUNTAJE PERFIL: 83 EVALUACIÓN: 3.99	5. CLARA MIRIANA MUJAN MUJANA PUNTAJE PERFIL: 81 EVALUACIÓN: 4.25	6. LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA PUNTAJE PERFIL: 80 EVALUACIÓN: 4.88
7	8	9	10	11	12
7. JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO PUNTAJE PERFIL: 79 EVALUACIÓN: 4.60	8. NALLEY MARY LINDY MUÑOZ PUNTAJE PERFIL: 79 EVALUACIÓN: 4.17	9. JAVIER ALBERTO ALVAREZ MONTARIZ PUNTAJE PERFIL: 78 EVALUACIÓN: 3.99	10. DORA INES ORDUZ CAMELO PUNTAJE PERFIL: 77 EVALUACIÓN: 4.4	11. ESTHER VANDERHAUT PUNTAJE PERFIL: 72 EVALUACIÓN: 4.13	12. HENRY RINLUPA VITERI PUNTAJE PERFIL: 63 EVALUACIÓN: 4.43

Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA
Personal inscrito: 22 profesionales
Necesidad Presencial: 11 profesionales



13	14	15	16	17	18
13. DORA INES ORDUZ CAMELO PUNTAJE PERFIL: 77 EVALUACIÓN: 4.4	14. ESTHER VANDERHAUT PUNTAJE PERFIL: 72 EVALUACIÓN: 4.13	15. HENRY RINLUPA VITERI PUNTAJE PERFIL: 63 EVALUACIÓN: 4.43	16. CARMEN RAMIREZ MUÑOZ PUNTAJE PERFIL: 54 EVALUACIÓN: 0	17. ELIANA GUSTO GONZALEZ HERNANDEZ PUNTAJE PERFIL: 51 EVALUACIÓN: 4.4	18. CLAUDIA MARCELA PEREZ YASO PUNTAJE PERFIL: 39 EVALUACIÓN: 0
19	20	21	22		
19. DORIS RECOMAN WATILNY ZEPHYRA PUNTAJE PERFIL: 24 EVALUACIÓN: 0	20. ANA MARIA LAMARCA ESCOBAR PUNTAJE PERFIL: 30 EVALUACIÓN: 0	21. JULIEZ ALEJANDRO YANETH PUNTAJE PERFIL: 84 EVALUACIÓN: 4.84	22. KAREN YULIETH NARAN MORENO PUNTAJE PERFIL: 83 EVALUACIÓN: 4.35		

ASIGNATURA: Investigación Social y Aplicada (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA
- MARIA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS
- LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA
- JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO
- DORA INES ORDUZ CAMELO
- ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- DILBER ORLANDO PINTOR MARTÍNEZ
- ARMANDO GONZÁLEZ CORTES
- HENRY BENJUMEA YEPES
- CAMILO RAMIREZ MOTOA
- LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Perfil de la Asignatura LEGISLACIONES ESPECIALES



Asignatura: LEGISLACIONES ESPECIALES

Personal inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
DERECHO	• DERECHO CONSTITUCIONAL • DERECHO PENAL • DERECHO ADMINISTRATIVO • DERECHO PENAL MILITAR • DERECHO PÚBLICO • DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO • JUECES • MAGISTRADOS • JUECES PENALES MILITARES • SUSTANCIADORES

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	AURORA TAPIRO ARIAS	4,65	N/A	65
2	MARTHA LILIANA TASCÓN RODRIGUEZ	4,40	N/A	78
3	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	4,40	N/A	75
4	JESSICA PAOLA GUERRERO OSPINA	4,25	N/A	73
5	LUISA FERNANDA ARANGO BOTOERO	4,65	N/A	71
6	LADINO SANDOVAL HUMBERTO	4,40	N/A	69
7	OMAR PINEDA ALVAREZ	4,35	N/A	69
8	CLARA GUZMÁN RODRIGUEZ	4,45	N/A	68
9	PHILIPPO ALONSO TIRANDI AULON	3,76	N/A	61
10	NELSON EDUARDO JIMENEZ VILLANCA	4,67	N/A	58
11	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	N/A	9	57
12	ARELIS KARINA URQUILLO GALVIS	4,55	N/A	56
13	OSCAR ANDRÉS ALFONSO HERNÁNDEZ	4,33	N/A	56
14	SUAREZ RAMIREZ LILIA MARTHA	4,13	N/A	56
15	AREVALO SANABRIA LINA STEFANIA	N/A	9	55
16	CUETO ESTRADA JUAN PABLO	N/A	10	45
17	LUZ ADRIANA UOCACHICA GÓMEZ	N/A	9	39
18	JORGE CRAIN SANTANA GUARIN	N/A	9	38



LEGISLACIONES ESPECIALES			
PROFESIONALES PRESENTADOS	18		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	8 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.800,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.838.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: LEGISLACIONES ESPECIALES

Personal inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

1	2	3	4	5	6
AURORA TAPIERO	MARTHA TASCON	BERTHA VILLALOBOS	JESSICA GUERRERO	LUISA ARANGO	MY HUMBERTO LADINO
PUNTAJE PERFIL: 89	PUNTAJE PERFIL: 78	PUNTAJE PERFIL: 75	PUNTAJE PERFIL: 73	PUNTAJE PERFIL: 71	PUNTAJE PERFIL: 69
EVCAL: 4.65	EVCAL: 4.48	EVCAL: 4.46	EVCAL: 4.25	EVCAL: 4.65	EVCAL: 4.49
7	8	9	10	11	12
OSCAR PINEDA	CLARA GUZMÁN	PI PEDRO TIRADO	NELSON JIMÉNEZ	MARIA ZARATE	ARELIS URQUIZA
PUNTAJE PERFIL: 68	PUNTAJE PERFIL: 68	PUNTAJE PERFIL: 61	PUNTAJE PERFIL: 58	PUNTAJE PERFIL: 57	PUNTAJE PERFIL: 56
EVCAL: 4.30	EVCAL: 4.45	EVCAL: 3.76	EVCAL: 4.67	ENTREVISTA: 09	EVCAL: 4.42

Asignatura: LEGISLACIONES ESPECIALES

Personal inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15	16	17	18
OSCAR ALFONSO	LILIA SUAREZ	LINA ARÉVALO	JUAN CUETO	LUZ BOCACICA	JORGE SANTANA
PUNTAJE PERFIL: 56	PUNTAJE PERFIL: 56	PUNTAJE PERFIL: 55	PUNTAJE PERFIL: 45	PUNTAJE PERFIL: 39	PUNTAJE PERFIL: 38
EVCAL: 4.33	EVCAL: 4.13	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 10	ENTREVISTA: 09	ENTREVISTA: 09

ASIGNATURA: Legislaciones Especiales (presencial y virtual) .

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- AURORA TAPIERO ARIAS
- MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ
- BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO
- LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO
- HUMBERTO LADINO SANDOVAL
- CLARA GUZMÁN RODRIGUEZ
- NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA

Perfil de la Asignatura PLANEACION ESTRATÉGICA

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A
- ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR DE EMPRESA - ECONOMISTA - CONTADOR PÚBLICO - TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - GESTIÓN DE PROYECTOS - CIENCIAS ECONÓMICAS - PLANEACION Y DESARROLLO - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Asignatura: PLANEACION ESTRATÉGICA

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial : 7 profesionales

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	MARTHA CRISTINA HERRERA GARCIA	4.78	N/A	83
2	CRISTINA ZAMORA JIMENEZ	4.71	N/A	78
3	CLAUDIA YANETH DAQUERO ROJAS	4.45	N/A	69
4	ELIENOR LOPEZ DELARZA	4.33	N/A	65
5	NANCY PEREIRA RODRIGUEZ VILLALBA	4.40	N/A	61
6	ISABEL BELLINI VILLALBA	4.43	N/A	63
7	SALAZAR GUERRA ROSA LUISA	4.44	N/A	60
8	YVONNE CANDIDA KNEPPER	N/A	0	56
9	PABLO GUILLERMO GOMEZ PIRAGAN	N/A	0	54
10	ISMAEL ANTONIO JORDAN TREJOS	4.34	N/A	52
11	JOSE FLORES GONZALEZ	N/A	11	51
12	ANDRÉS JAVIER PACHECO LOPEZ	N/A	10	49
13	EDRIS LOZANO JACQUELINE	N/A	9	43
14	OSCAR CASTELLANOS LUCIA CRISTINA	N/A	0	40
15	EDUARDO TAMAYO DE LA ALBA	N/A	0	35

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: PLANEACION ESTRATEGICA
Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial : 7 profesionales

PLANEACION ESTRATEGICA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	15		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	0 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 3.710.000,00	\$ 1.121.400,00	\$ 6.138.400,00
ESPECIALISTA	\$ 348.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 6.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.000,00	\$ 936.700,00	\$ 5.632.200,00

1	2	3	4	5	6
MARTHA HOMEZ GARCIA	JOHN ORTIZ	CLAUDIA YANETH BAQUERO	EMILSEN LOPEZ	NANCY MONTOYA	JIMMY ORLANDO JEJEN
PUNTAJE PERP: 81	PUNTAJE PERP: 79	PUNTAJE PERP: 88	PUNTAJE PERP: 82	PUNTAJE PERP: 82	PUNTAJE PERP: 81
EVUAL: 4.28	EVUAL: 4.71	EVUAL: 4.46	EVUAL: 4.83	EVUAL: 4.89	EVUAL: 4.83

7	8	9	10	11	12
U. CIPRIANI	YENNY CANABARA	DARIO GOMEZ	JIMMY ORLANDO	CINDY PEREZ	ANDRES PEREZ
PUNTAJE PERP: 51	PUNTAJE PERP: 52	PUNTAJE PERP: 52	PUNTAJE PERP: 51	PUNTAJE PERP: 51	PUNTAJE PERP: 51
EVUAL: 4.44	EVUAL: 4.44	EVUAL: 4.44	EVUAL: 4.44	EVUAL: 4.44	EVUAL: 4.44

13	14	15
YENNY CANABARA	DARIO GOMEZ	JIMMY ORLANDO
PUNTAJE PERP: 51	PUNTAJE PERP: 52	PUNTAJE PERP: 52
EVUAL: 4.44	EVUAL: 4.44	EVUAL: 4.44

Asignatura: PLANEACION ESTRATEGICA
Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial : 7 profesionales

ASIGNATURA: Planeación Estratégica (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA
- JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA
- CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS
- EMILSEN LOPEZ PELÁEZ
- JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS
- ANDRES JAVIER PÉREZ FLÓREZ
- NANCY MONTOYA

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL
ADMINISTRADOR POLICIAL	DERECHO PENAL
TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES	DERECHO ADMINISTRATIVO
TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	DERECHO PENAL MILITAR
	DERECHO PUBLICO
	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
	JUICES
	MAESTROS
	JUICES PENALES MILITARES
	SUSTANCIADORES

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 29 profesionales
Necesidad Presencial: 14 profesionales

PROFESIONAL	PUNTAJE EVUAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERP
1. MARCELA DORTCHOWSKI	4.51	N/A	80
2. LUIS FERNANDO NARANJO	4.74	N/A	81
3. ANGEL ALBERTO NUNEZ ORTIZ	4.69	N/A	80
4. JIMMY JEI CORREA NUNEZ BAQUERO	4.81	N/A	80
5. EMILSEN LOPEZ PELAEZ	4.52	N/A	80
6. MARTHA YANETH BAQUERO RODRIGUEZ	4.46	N/A	79
7. JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	4.46	N/A	77
8. JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	4.46	N/A	77
9. MARIA YANETH DIAZ RODRIGUEZ	3.92	N/A	74
10. JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	4.46	N/A	74
11. JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	4.46	N/A	74
12. JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	4.46	N/A	74
13. JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	4.46	N/A	74
14. JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	4.46	N/A	74
15. JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	4.46	N/A	74
16. JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	4.46	N/A	74
17. ALEXANDRA CASAS PEREZ	3.79	N/A	61

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.



Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 30 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales



DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	29		
NECESIDAD DOCENTES	14		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379.000,00	\$ 1.139.400,00	\$ 6.036.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.300,00	\$ 1.038.900,00	\$ 5.623.400,00
PREGRADO	\$ 312.900,00	\$ 938.700,00	\$ 5.632.200,00

ASIGNATURA : DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL				
PROFESIONAL				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
18	AURA ALICIA INFANTE CARRIA	4,35	N/A	60
19	CERIAN PINZON AVILA	4,27	N/A	67
20	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	N/A	0	57
21	OSCAR ANIBAL ALFONSO HERNANDEZ	4,33	N/A	56
22	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	4,39	N/A	51
23	HELMER ALEXIS ATEHORTUA MENDOZA	N/A	0	54
24	JOHANNA JIMENEZ CHAVEN	N/A	0	54
25	JAIRI CAICEDO VIDAL	4,35	N/A	50
26	JAULISTA GONZALEZ JAIMI ENRIQUE	N/A	0	49
27	DIANA YOLIBIA LANUZA GOMEZ	N/A	0	35
28	MELO ROJAS JESUS MARIA	N/A	7	32
29	MARYLU HERNANDEZ CANALCAZ	N/A	0	30

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales



Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales



1	2	3	4	5	6
MARCELA BUTRAGO PUNTAJE PERFIL: 69 EVCAL: 4,51	MATYIDA LOPEZ PUNTAJE PERFIL: 81 EVCAL: 4,24	ANGEL RAMIREZ PUNTAJE PERFIL: 80 EVCAL: 4,89	YANIS ROMERO PUNTAJE PERFIL: 80 EVCAL: 4,63	SP ORLANDO ROBAYO PUNTAJE PERFIL: 78 EVCAL: 4,52	MARTINA TASCÓN PUNTAJE PERFIL: 78 EVCAL: 4,48
7	8	9	10	11	12
MARY QUINTERO PUNTAJE PERFIL: 77 EVCAL: 3,90	JOVANY ALVAREZ PUNTAJE PERFIL: 76 EVCAL: 3,92	MARIANA DIAZ PUNTAJE PERFIL: 74 EVCAL: 4,44	OLGA AGUILERA PUNTAJE PERFIL: 70 EVCAL: 4,44	IDNY RIVAS PUNTAJE PERFIL: 69 EVCAL: 4,38	YORIS DOMALDEZ PUNTAJE PERFIL: 69 EVCAL: 4,38

13	14	15	16	17	18
U. GUIMAN LAVINEL PUNTAJE PERFIL: 68 EVCAL: 4,89	CLARA RODRIGUEZ PUNTAJE PERFIL: 68 ENTREVISTA: 05	JHON HERRERA PUNTAJE PERFIL: 60 EVCAL: 4,57	ANDRES VILLAMARIN PUNTAJE PERFIL: 65 EVCAL: 4,5	ALEXANDRA CASAS PUNTAJE PERFIL: 64 EVCAL: 4,79	AURA INFANTE PUNTAJE PERFIL: 60 EVCAL: 4,35
19	20	21	22	23	24
CECILIA PINZON PUNTAJE PERFIL: 57 EVCAL: 4,77	MARIA ZARATE PUNTAJE PERFIL: 57 ENTREVISTA: 00	OSCAR ALFONSO PUNTAJE PERFIL: 55 EVCAL: 4,33	RYDI PARADA PUNTAJE PERFIL: 54 EVCAL: 4,39	HELMER ATEHORTUA PUNTAJE PERFIL: 54 ENTREVISTA: 09	JOHANNA JIMENEZ PUNTAJE PERFIL: 54 ENTREVISTA: 09

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales



25	26	27	28	29
JAIRI CAICEDO PUNTAJE PERFIL: 50 EVCAL: 4,35	JAIME BAUTISTA PUNTAJE PERFIL: 49 ENTREVISTA: 09	DIANA LANUZA PUNTAJE PERFIL: 38 ENTREVISTA: 09	JESUS MELO PUNTAJE PERFIL: 32 ENTREVISTA: 07	MARYLU RIVERA PUNTAJE PERFIL: 30 ENTREVISTA: 08

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNÁNDEZ
- MARIA YACKELIN DÍAZ RODRIGUEZ
- CLARA SUSANA RODRIGUEZ ROMERO
- ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERÍA
- MARIA XIMENA ZARATE PADILLA
- GERMAN PINZÓN ÁVILA
- JAIME ENRIQUE BAUTISTA GONZÁLEZ
- MARCELA BUITRAGO REYES
- LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO
- ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ
- ORLANDO ROBAYO GUTIÉRREZ
- YONNI ALBEIRO BERMÚDEZ BERMÚDEZ
- GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE
- OSCAR ANDRES ALFONSO HERNÁNDEZ
-

NOTA: Los estudios previos se elaboraran de acuerdo al perfil de los profesionales seleccionados.

El presente comité académico se realizó por petición del grupo de Selección Docente y Desarrollo profesoral mediante comunicación oficial N° S-2019-014861-ESJIM de fecha 26/12/2019, firmada por el señor Subintendente JUAN ANTONIO QUINTERO ROA.

- De esta misma forma, y en concordancia con el instructivo No. 003 SUDIR – OFITE “del 05/09/2015. El correo electrónico a través de la plataforma de office 365, proporcionando un instrumento tecnológico como canal efectivo para envío de datos y la transferencia de archivos a partir de una cuenta de correo electrónico personal institucional.

RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

- ✓ Ingresar diariamente al correo electrónico para verificar si tiene mensajes nuevos.

GENERALIDADES DE USO DE LA PLATAFORMA DE CORREO INSTITUCIONAL

- ✓ Es un medio de comunicación válido para notificaciones, citaciones, presentaciones comunicados y cualquier requerimiento de carácter institucional, inclusive si se encuentra de comisión en el interior o exterior de Colombia, mientras se encuentre en servicio activo.

La resolución del Comité Académico, adoptada mediante Acta N° 00072 / ARACA - GUREC-2.25 del 27 de diciembre de 2019, se notifica de forma personal y por escrito.

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable
1) Notificación individual de la decisión del comité académico a los funcionarios, haciendo saber que contra la decisión proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 en los artículos 74 y 76.	Subintendentes: JUAN ANTONIO QUINTERO ROA VICTOR JULIAN JAIMES

CONVOCATORIA

La próxima reunión no tiene fecha definida.


IT. OSCAR MAURICIO ALFONSO LOPEZ
Secretario Comité Académico


CR. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Escuela (E)

Elaborado por: IT. Oscar Mauricio Alfonso López ARACA-GURE
Revisado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa ESJIM-GRUPE
Revisado por: CT. Carlos Manuel Cely Cáceres ESJIM-GURE
Revisado por: CT. Rafael Darío Sánchez Soto ESJIM-ARACA
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarro ESJIM-SUD
Fecha de elaboración: 10/01/2020
Ubicación: MI PC, D, 2020, Oficios 2020

Kilómetro 20 vía a Sibaté
Teléfonos: 5159600 Extensión: 30209
esjim.secad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7070
TEL: 773/936-5000 FAX: 773/936-5001

RECEIVED
JAN 10 1991
DEPT. OF CHEMISTRY
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60607-7070
TEL: 773/936-5000 FAX: 773/936-5001

CHICAGO, ILLINOIS 60607-7070
TEL: 773/936-5000 FAX: 773/936-5001



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIAL Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"



Fecha:	Sibaté, 27 de diciembre de 2019	
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización: 12:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección ESJIM	
	ACTA 00072 - ARACA - GUREC - 2.21	

QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
01	Olga P. Salazar	ESJIM	olga.salazar	23312842	38390024	
02	Edo-Orduy	ESJIM	EdoOrduy	1357521	3857879	
03	Javier R. Bravo C.	Coacra	Javier.bravo	1019015941	5159600	
04	Rafael Sánchez S.	APRAC	rafael.sanchez	10293434	5159600	
05	Leopoldo S. Solorzano	GRUPE	leopoldo.solorzano	74352542	3115307362	
06	Carla Aguasbelen	APACA	Carla.aguasbelen	80733796	3142305283	
07	Yamilette Ocampo	ASJIM	yamilette.ocampo	38355369	5159600	
08	Oscar Alfonso	GUREC	oscar.alfonso	79969906	5159600	
09	NEIDAL SANDOVAL Y	DEJMU	NEIDAL.SANDOVAL	93439586	5159600	
10	Juan Antonio Buitrago	ARACA	juanantonio.buitrago	1060869698	3146863813	

ACTA 00072 - QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono: 5159600 Extensión 30209
esilim.secad@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006- 2019 / ESJIM – GRUPE

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, requiere profesionales para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales para dirigir las temáticas, en las siguientes Áreas del conocimiento:

- ✓ Policial
- ✓ Jurídica Fundamental
- ✓ Administración
- ✓ Humanística
- ✓ Investigación
- ✓ Prácticas

Objeto contractual: Desarrollo de las temáticas presenciales con apoyo virtual, que hacen parte de los diferentes diplomados de ascenso del personal de señores Patrulleros que aprobaron el concurso para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo para la vigencia 2020, en las fases que se proyecten y definan por parte de la institución.

- Podrán participar: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con amplia experiencia ejecución de las diferentes temáticas, que una vez diligenciada la ficha de perfil código 2FA-FR-0020, específica para cada asignatura cumpla y/o genere la mayor puntuación, siendo este una variable para toma de decisiones en el comité académico de selección de los profesionales.
- Es de tener presente que la convocatoria es pública pero el procedimiento atiende necesidades institucionales y toma de decisiones por parte del comité académico para la selección de los profesionales.
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo total de las temáticas asignadas (Lunes a Domingo)
- **FECHA APERTURA:** 21 de Octubre de 2019 a las 07:30: horas.
- **FECHA CIERRE:** 05 de Noviembre de 2019 a las 11:30 horas.
- **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:** Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Kilometro 20 vía Sibaté – Cundinamarca, Bloque Administrativo, Área Académica, por el Subintendente Edwin Mauricio Chávez Higuabita.
- **HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE CARPETAS:** Días lunes (No festivos), martes, miércoles y viernes entre el horario de 9 AM a 11:30 AM y de 02:00 PM a 05:00 PM, el día jueves desde las 8:00 AM - 11:30 AM.



"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006- 2019 / ESJIM – GRUPE

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ENTREGA DE CARPETA:

Los Documentos deben ser presentados en una CARPETA en el siguiente orden:

1. Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios (01 por cada temática postulada).
 - *Dirigida a la señora Coronel OLGA PATRICIA SANCHEZ SALAZAR Directora (E) Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".*
 - *Especificar la Asignatura de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 02 asignaturas a postular).*
 - *Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular, entidad en la que se encuentra afiliado activo de salud y pensión.*
2. Únicamente Hoja de vida formato Función Pública. (SIGEP).
3. Declaración de bienes y rentas.
4. Tarjeta profesional, si es el caso.
5. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
6. Libreta militar para menores de cincuenta años.
7. Certificado Registro Único Tributario (RUT) actualizado expedido por la DIAN, en el se especifique como actividad económica las iniciadas con el **código 85**
8. Certificado de del sistema integrado de información sobre multas y sanciones (SIMIT).
9. Reporte del Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801/2016).
10. Sistema de antecedentes disciplinarios de la Policía (aplica para el personal en uso de buen retiro)
11. Certificado de realización y aprobación de un diplomado o curso en SGSST, con un mínimo 50 horas.
12. Anexar hoja de vida del CvLAC.(producción científica)
13. La persona postulada deberá estar debidamente registrado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) (anexar pantallazo).
14. Plan de desarrollo individual (docentes antiguos en caso de haber sido notificado)
15. Certificado de Afiliación a Salud y Pensión



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ENTREGA DE CARPETA:

11. Documentos según perfil docente por asignatura y con separata en cada punto a saber:

- Formación académica: Doctorado, Maestría, Especialización, Pregrado (Fotocopias de los diplomas y actas de grado, títulos de otros países con su validación ante el Ministerio de Educación Colombiano) en caso de no estar convalidado no se tendrá en cuenta.
- Conocimientos específicos: (certificados y/o diplomas con vigencia de los últimos tres (03) años) diplomados superior a 80 horas y Cursos, Seminarios entre 40 y 80 horas, Otros (Acciones de formación, simposios, conferencias, congresos 40 horas o más). máximo 3 diplomas.
- Formación específica en docencia: Pregrado, Posgrado, Licenciatura (Fotocopia del acta de grado y diploma), diplomados superior a 80 horas y Cursos, Seminarios entre 40 y 80 horas (con vigencia de los últimos tres (03) años) (Acciones de formación, cursos, simposios, conferencias, congresos 40 horas o más) máximo 3 diplomas, profesional 1 y otros eventos 2
- Formación específica en TICS: Soportar las capacitaciones en informática, (Windows, office, telemática, etc.) últimos tres (03) años, certificado Maestro o Ciudadano digital (obligatorio) Ciudadano o Maestro Digital y otro evento (máximo 2 diplomas)
- Formación y/o dominio en una lengua foránea: certificado en los últimos (05) años. (Aplica mayor valoración según su clasificación siendo estas: C1, C2 O avanzado, B1, B2 o intermedio, A1, A2 O básico), en caso de no ser específico el certificado se puntuara como básico.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

- Experiencia profesional (laboral): (haber laborado en temas afines a la asignatura(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar). Para el personal que aplique la carrera de Derecho, declaración juramentada en la que indique tiempo litigando y últimos cinco procesos.
- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica. Según las siguientes especificaciones aplica mayor valoración: (menor a 1 año, entre 1 y 3 años, mas de 3 años), se solicita sea mencionado en dichas certificaciones el tiempo.
- Experiencia investigación: Evidencias vinculación en procesos de investigación: grupos (solo aplica registro ante Colciencias) y/o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales), se valora las evidencias de vinculación con el debido registro.
- Producción intelectual: Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico: 1) relacionar contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, 2) relacionar artículos científicos, ponencias realizadas, 3) ensayos u otros. Máximo 3 certificaciones uno por cada ítem, debidamente certificados por la institución y/o escuela donde realizan o han realizado dicha producción intelectual.

Nota: La documentación deberá ser presentada de manera física por parte del aspirante con el fin de llenar la matriz de inscripción a la convocatoria, así mismo la carpeta se recibirá única y exclusivamente en el horario establecido y mencionado anteriormente, con el fin de no entorpecer las actividades diarias de la dependencia y poder adelantar una revisión previa de igual forma carpeta que no contenga la documentación anteriormente relacionada no será tenida en cuenta en el análisis y evaluación de la misma.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

NO.	ASIGNATURA	MODALIDAD
1	Derecho disciplinario.	Presencial
2	Derecho penal	Presencial con Apoyo Virtual
3	Procedimiento penal	Presencial con Apoyo Virtual
4	Investigación criminal I y II	Presencial
5	Ejercicio del mando	Presencial
6	Ética y cultura de la legalidad	Presencial
7	Investigación social aplicada	Presencial con Apoyo Virtual
8	Legislaciones especiales	Presencial
9	Derecho de policía	Presencial
10	Derecho y procedimiento penal militar	Presencial con Apoyo Virtual
11	Habilidades comunicativas	Presencial
12	Planeación estratégica	Presencial
13	técnicas de redacción	Presencial



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho disciplinario	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho de policía, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - derecho - administrador policial - tecnólogo en estudios policiales - técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho de policía, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho penal	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, poblaciones protegidas constitucionalmente.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Procedimiento penal	Formación académica requerida para la asignatura: ideal: Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, jueces, magistrados, jueces penal militar, Sustanciadores. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Ética y cultura de la legalidad	Formación académica requerida para la asignatura: ideal: Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas. Básica: - Licenciatura en filosofía - Sociología - Trabajador social - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos – Derecho internacional humanitario, Investigación social interdisciplinar.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Investigación social aplicada	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados a fines Psicología, Antropología, Sociología, Teología, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas, Servicio de policía. Básica: - licenciatura en filosofía - Psicología - Sociología - Antropología - Trabajador social - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de Policía.	conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos - D.I.H., Investigación social interdisciplinar, fenómenos sociales, Nuevo código nacional de policía, Ciencia de policía.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Investigación criminal I Y II	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Tecnólogo en criminalística, Criminalista y o profesional en investigación criminal. postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o investigación criminal Básica: Técnico profesional en investigación judicial , Técnico profesional en balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, Explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación criminal, Victimología y Criminología, Psicología criminal, Policía judicial



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Ejercicio del mando	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados a fines a: Historia, Estudios sociales, Seguridad pública, Investigación criminal, Criminología y Victimología, Gestión territorial de la seguridad, Derecho de policía. Básica: - licenciatura en filosofía - Psicología - Sociología - Historia - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Etica, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos - D.I.H., Capacitaciones en servicio de policía, Sistema de gestión integral, Doctrina institucional. Diplomado en política pública y seguridad. Diplomado en doctrina y modalidades del servicio, Actualizaciones académicas en temas relacionados con el Régimen institucional, Doctrina policial, Historia institucional, Control interno, Planeación estratégica, Planeación institucional. Estudios en servicio de policía. Actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de policía, Doctrina policial, Orden cerrado, Gestión estratégica de unidades policiales. - Diplomado profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública- Diplomado profesionalización para la gestión policial análisis y ejecución del servicio de policía

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
legislación especial	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de policía.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho de policía	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho de policía, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - derecho - administrador policial - tecnólogo en estudios policiales - técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): derecho administrativo, derecho penal, derecho de policía, derecho penal militar, derecho constitucional, derechos humanos, derecho internacional humanitario, derechos del infante, derechos de poblaciones vulnerables, poblaciones protegidas constitucionalmente, nuevo código de policía.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho penal militar y Procedimiento penal militar	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Habilidades comunicativas	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo. Básica: - licenciatura en filosofía y letras - licenciatura en español - licenciatura en humanidades y lengua castellana - licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Técnicas de redacción	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo. Básica: - licenciatura en filosofía y letras - licenciatura en español - licenciatura en humanidades y lengua castellana - licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Planeación estratégica	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Planeación y Desarrollo, Administración de empresas. Básica: - Administrador policial - Administrador de empresas - Administrador público - Economista - Contador público - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Gestión de calidad, MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, Econometría, Planeación estratégica, Presupuesto.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

REQUISITOS GENERALES

APLICA PARA TODAS LAS ASIGNATURAS

Saber hacer	Experiencia específica	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar) (aplica mayor valoración)
	Experiencia docente	Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o policía nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines (aplica mayor valoración)
	Experiencia en investigación	Vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales)
	Producción intelectual	Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico

Saber	Formación académica	Formación específica requerida en docencia; pregrados, posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria, educación, pedagogía, didáctica, formador de formadores, ICITAP, diplomado de actualización para el desempeño docente, seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. aplica también licenciaturas en cualquier área . relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano realizados durante los últimos tres (03) años
		Formación específica requerida en manejo de tics (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.) relacionar únicamente capacitaciones realizadas durante los últimos tres (03) años
	Certificación en un segundo idioma	Formación y/o dominio en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (aplica mayor valoración)



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

ENVIÒ DE FOTOGRAFIA: Fotografía a color en fondo blanco, tamaño 3x4, formato JPG, resolución 300 MMP, medio magnético al e-mail: esjim.araca-pro@policia.gov.co mencionando nombres y apellidos completos, convocatoria a la cual se esta presentando, títulos profesionales, formación académica, número celular y breve descripción profesional y desempeño docente, la información solicitada será útil en la toma de decisiones y de vital importancia para la actualización de la plataforma académica.

PROGRAMA ACADÉMICO: Diplomados de ascenso del personal de señores Patrulleros que aprobaron el concurso para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo.

LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Kilometro 20 vía Sibaté - Cundinamarca.

Nota: El profesional a contrato después de haber superado los diferentes procesos y procedimientos internos, será notificado de su selección y deberá asistir a la semana de **inducción** la cual es de **obligatoria** asistencia para seguir con la etapa precontractual.

Nota: La documentación deberá ser presentada de manera física por parte del aspirante con el fin de llenar la matriz de inscripción a la convocatoria, así mismo la carpeta se recibirá única y exclusivamente en el horario establecido y mencionado anteriormente, con el fin de no entorpecer las actividades diarias de la dependencia y poder adelantar una revisión previa, de igual forma carpeta que no contenga la documentación anteriormente relacionada no será tenida en cuenta en el análisis y evaluación de la misma.

Atentamente,

Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Escuela

Elaboro: SI Juan Antonio Quintero Roa – Responsable Programas Académicos
Revisado: CT. Leonardo Fabio Solano Rivera – Jefe Pregrados y Extensión
Revisado: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Jefe Área Académica
Fecha elaboración: 15-10-2019

Índice de Costos de la Educación Superior - ICES

Número índice por Grupos
Total y por tipos de institución

1998 - 2019

Base: segundo semestre de 2013 = 100

Años	Semestre	TOTAL ICES		UNIVERSIDADES						TIPOS DE INSTITUCIÓN					
				UNIVERSITARIAS			INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS			INSTITUCIONES TÉCNICAS					
		Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios
1998	I	38,44	39,05	38,6	39,23	36,65	39,88	43,35	38,43	43,76	38,61				
	II	38,58	40,19	38,78	40,37	36,57	41,11	43,43	39,49	45,06	39,8				
1999	I	45,6	43,88	46,08	44,05	43	44,46	49,08	43,6	50,82	43,78				
	II	45,13	48,26	45,4	47,91	43,1	48,03	48,18	49,5	52,19	48,45				
2000	I	48,27	52,39	48,44	51,96	46,32	52,21	51,54	53,7	57,04	52,99				
	II	48,53	53,85	48,72	53,5	46,59	53,65	51,55	54,74	57,04	54,15				
2001	I	51,79	57,55	51,57	57,31	51,01	57,46	55,67	57,92	60,79	57,78				
	II	52,18	59,31	52,09	59,33	50,9	59,37	55,91	59,2	61,81	59,7				
2002	I	55,14	62,39	54,77	62,45	54,66	62,34	59,37	59,37	62,16	62,6				
	II	55,89	64,32	55,69	64,51	55,01	64,22	59,61	63,58	65,85	64,33				
2003	I	59,18	68,98	59,01	69,24	58,32	68,67	62,17	67,92	69,22	68,81				
	II	59,95	69,81	59,92	70,02	58,94	69,57	62,74	68,49	66,94	69,57				
2004	I	63,15	72,85	62,98	72,97	62,74	72,86	65,79	71,43	69,28	72,36				
	II	63,47	73,94	63,36	74,11	62,89	73,9	65,73	72,17	69,81	73,48				
2005	I	67,03	76,57	66,97	76,68	66,65	76,15	68,09	74,84	71,45	75,61				
	II	67,42	77,59	67,42	77,53	66,83	77,01	68,55	76,48	71,53	76,41				
2006	I	71,09	79,35	71,05	79,13	70,86	78,94	71,48	78,72	74,04	78,66				
	II	71,51	80,09	71,35	79,89	71,58	79,98	72,06	79,53	74,92	78,73				
2007	I	75,29	82,74	75,12	82,55	75,46	82,41	75,57	82,44	78,55	81,6				
	II	75,43	83,36	75,15	83,29	75,86	83,01	76,05	82,35	79,02	81,45				
2008	I	79,56	86,82	79,08	86,79	80,68	86,64	80,61	85,85	81,95	85,78				
	II	79,74	88,59	79,36	88,41	80,55	88,27	80,61	87,57	82,05	87,19				
2009	I	85,22	90,18	85,14	90,08	85,19	89,78	85,13	89,46	87,33	89,57				
	II	85,46	89,58	85,3	89,72	85,77	89,41	85,15	88,48	87,59	89,46				
2010	I	88,51	90,56	88,38	90,75	88,7	90,3	88,74	89,4	89,8	90,3				
	II	88,67	90,73	88,57	90,83	88,82	90,65	88,95	89,85	89,48	90,62				
2011	I	91,87	93,38	91,74	93,43	91,98	93,41	92,23	92,81	94,37	93,41				
	II	92,09	94,12	91,99	94,12	92,12	94,23	92,09	93,42	94,48	94,02				
2012	I	95,97	96,3	96,08	96,3	95,54	96,59	96,29	95,45	95,75	96,01				

	II	96,09	96,66	96,14	96,68	95,87	96,88	96,31	95,82	96	96,28
2013	I	99,67	99,03	99,56	98,89	99,93	99,17	100	99,16	100	99,44
	II	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
2014	I	103,60	102,28	103,59	102,32	104,28	102,25	103,05	102,02	102,75	101,85
	II	104,06	103,35	104,02	103,35	104,87	103,54	103,55	103,15	102,91	102,75
2015	I	107,10	106,70	107,11	106,76	108,24	106,84	105,96	106,09	104,85	105,82
	II	109,16	109,96	109,15	109,92	109,70	110,23	109,11	110,10	105,78	108,45
2016	I	116,73	113,72	117,09	113,64	116,35	114,10	115,97	114,05	109,60	112,28
	II	117,44	114,38	117,84	114,11	117,40	114,82	116,05	116,14	109,87	113,13
2017	I	121,50	118,95	122,03	118,77	122,24	119,26	118,45	120,24	113,04	117,36
	II	125,19	120,47	125,48	120,19	124,02	120,54	126,31	123,00	115,02	118,59
2018	I	131,10	123,88	131,44	123,59	129,22	123,37	133,07	127,53	118,68	121,41
	II	131,64	124,69	132,04	124,34	129,89	124,50	133,11	128,34	118,91	122,41
2019	I	134,34	127,68	134,98	127,40	133,29	127,36	133,56	130,94	121,00	125,12
	II	137,69	128,93	138,09	128,63	134,83	128,24	140,97	133,06	122,12	125,91

Fuente: DANE-ICES

NOTA: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Actualizado el 13 de diciembre de 2019



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION ESJIM



ARACA - GRUPE - 3.1

Sibaté, 12 de enero de 2020

Mayor
JOHAN MANUEL BORDA PASAJE
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: Solicitud certificado de experiencia e idoneidad profesionales seleccionados

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien ordenar a quien corresponda, sea expedido certificado de experiencia e idoneidad del personal profesional que más adelante se relaciona, los cuales fueron seleccionados para llevar a cabo la orientación de las temáticas del personal de Suboficiales, Miembros del Nivel Ejecutivo y Patrulleros de la Policía Nacional, durante la vigencia 2020.

Lo anterior con el fin de anexarla como requisito en los Estudios Previos del proceso precontractual.

Relación de Profesionales que orientaran las temáticas de los señores Patrulleros:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	80025775
2	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	79608837
3	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	50916828
4	MARCELA BUITRAGO REYES	1032399318
5	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	19471933
6	OSCAR ANDRES ALFONSO HERNANDEZ	1016028945
7	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	1023915483
8	BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA	80720548
9	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	46672536
10	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	52368620
11	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	39621436
12	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	52518587
13	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	36180197
14	NANCY YANETH NIÑO SILVA	46365934
15	RUT URUEÑA SANABRIA	52206050
16	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	21070695
17	JANETH PARRA LOPEZ	63491020
18	JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	38792889

19	KAREN YULIETH MARIN MORENO	1030574271
20	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	5499955
21	PAULA JOVANNA PACHON HAMON	52238363
22	ARMANDO GONZALEZ CORTES	79712661
23	CAMILO RAMIREZ MOTOA	1053799649
24	DILBER ORLANDO PINTOR MARTINEZ	79633874
25	DORA INES ORDUZ CAMELO	51554306
26	HENRY BENJUMEA YEPES	70088611
27	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	51957834
28	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	53006456
29	LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	51770416
30	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	51948486
31	LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA	39723799
32	MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	52203337
33	INGRID ROCIO LONDONO CARRILLO	52392217
34	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	79402076
35	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	79625780
36	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	63348367
37	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	52291462
38	VILLALOBOS FUERTES ASTRID ANDREA	43630438
39	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	80271238
40	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	79452940
41	BERNAL ROJAS DEIBY STIWENS	80239587
42	CASTEBLANCO ORJUELA CAMILO	80068832
43	JOSE MIGUEL CORREA	19200391
44	JOSE RAFAEL CAPACHO GOMEZ	13502010
45	MAURICIO GOMEZ GUZMAN	19200391
46	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	7306689
47	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	4844654
48	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	63552423
49	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	51934415
50	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	19418537
51	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	64697121
52	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	1129521822
53	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	13504703
54	AURORA TAPIERO ARIAS	52366196
55	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	22517926
56	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	51586463
57	LADINO SANDOVAL HUMBERTO	79516989
58	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	52045956
59	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	51775315
60	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	79946143
61	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	35522153
62	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	20404333
63	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	51854161
64	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	80122683
65	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	39580970
66	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	51697712
67	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	19483588
68	ANDRES JAVIER PEREZ FLOREZ	79693917

69	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	52071948
70	EMILSEN LOPEZ PELAEZ	51792952
71	JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	79844572
72	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	64555980
73	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGON	94496787
74	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	94492056
75	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES	19320334
76	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	1022361676
77	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	1105673143
78	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	79504971
79	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	17583682
80	MARCO ANTONIO MORENO RAMIREZ	19085925
81	WILMAR MORALES GALEANO	13957263
82	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	19264099
83	BAUTISTA GONZALEZ JAIME ENRIQUE	13243970
84	CLARA SUSANA RODRIGUEZ ROMERO	51703649
85	GERMAN PINZON AVILA	79320539
86	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	38360513
87	MARIA YACKELIN DIAZ RODRIGUEZ	51969532
88	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	43079777

Relación de Profesionales que orientaran las temáticas de los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	52776084
2	IAINI CAICEDO VIDAL	78716395
3	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	1117498052
4	AMPARO HIGUERA ROJAS	52205115
5	NELLY MARTINEZ ROZO	39539972
6	LEONARDO CASALLAS	79331366
7	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	79381612
8	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	79504971
9	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	79452940
10	HELMER ALEXIS ATEHORTUA MENDEZ	79938437
11	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	80243099
12	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	35251059
13	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	1053816120
14	ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENITO	52507837
15	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	53097702
16	MARIA EUGENIA CASTILLO BELTRAN	20795635
17	CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHE	7161627
18	SARA MILENA GARCIA DUARTE	40047971

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Antonio Quintero Roa
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Programas Academicos
Cédula: 1065869698
Dependencia: Grupo De Programas De Pregrado Y Extension
Esjim
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo
Jimenez De Quesada
Correo: antonio.quintero4892@correo.policia.gov.co
14/01/2020 11:32:25

Anexo: No

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30236
esjim.grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



CE-006 - 0000000100 – 2020

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 38792889
NOMBRES Y APELLIDOS	Molina Ramirez, Johanna Patricia
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/10/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Molina Ramirez, Johanna Patricia, a los 02 días del mes de enero del año 2020.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Yisseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ identificado(a) con C.C No. 38.792.889, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 02 de enero del 2020.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ									
Tipo de Documento:	NIT.	☐	Cédula	☒	Céd. de Ciudadanía Extranjera	☐	Otro	☐	Número:	38792889
Nombre del Representante Legal:	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ					Cargo:				
Cédula	☒	Cédula de Ciudadanía Extranjera	☐	Número:	38792889					

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección	CALLE 15 No. 8 - 41			Teléfono	317 854 33 54
Fax:					
Mail:	johanita_molina@hotmail.com				
País:	COLOMBIA	Departamento:	CUNDINAMARCA	Ciudad:	SIBATE

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente	☐	Persona Jurídica	☐	Persona Natural	☒	Sin Ánimo de Lucro	☐	Otro:	
No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente									

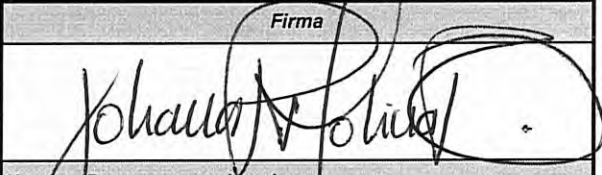
RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta?	SI	☐	NO	☐	Autorretenedor	Renta	☐	IVA	☐	ICA	☐
No. y Fecha de Resolución Autorretenedor											
Regimen de Ventas	Común	☐	Simplificado	☐							
Código Actividad Económica - CIU	8541 - 8542	Grupo		Tarifa ICA							
¿Otro Regimen?	SI	☐	NO	☐	¿Cuál?						
No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial						¿Registra cuenta AFC?	SI	☐	NO	☐	

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios	☐	Industrial	☐	Comercial	☐	Unión Temporal	☐	Departamento	☐
Distrito	☐	Municipio	☐	Gobierno Extranjero	☐	Municipio	☐	Otra Pública Municipal	☐
Otra Pública Distrital	☐	Universidad Pública	☐	Resguardo	☐	Consorcio	☐	Persona Natural Nacional	☐
Organismos Internacionales	☐	Persona Jurídica Nacional Sector Privado	☐	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	☐	Empresa Pública Nacional No Financiera	☐	Establecimiento Público Municipal	☐
Empresa Pública Nacional Financiera	☐	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal	☐	Establecimiento Público Nacional o Asimilada	☐	Otra Pública Departamental	☐		
Establecimiento Público Departamental	☐	Entidad Pública Administración Central Nacional	☐						
Establecimiento Público Distrital	☐								
Persona Natural Extranjera	☐	Sociedad de Economía Mixta con Control Privado	☐						

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA												
Nombre del Banco												
República	☐	Bogotá	☐	Popular	☐	Santander	☐	Bancolombia	☒	ABN	☐	
Citibank	☐	Banitsmo	☐	Sudameris	☐	BBVA	☐	De Crédito	☐	Colpatria	☐	
Estado	☐	Occidente	☐	Granbanco	☐	Bank Boston	☐	Megabanco	☐	Davivienda	☐	
Agrario	☐	Las Villas	☐	Colmena Caja Social	☐	Unión Colombiano	☐	Standard Shartered	☐			
Ubicación del Banco												
Sucursal	CALI					Dirección Sucursal	SAN FERNANDO					
Teléfono						País	COLOMBIA					
Departamento	VALLE DEL CAUCA					Ciudad	CALI					
Nombre Cuenta	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ					No. Cuenta	742-665285-60		Ahorros	☒	Corriente	☐

Firma	
	
Nombre Representante Legal	
JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	
C.C.	38792889

Certificado Bancario

Jueves, 2 de Enero de 2020

Señores

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ identificado(a) con CC 38792889, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	74266528560	2011/02/07	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. número 38.792.889, expedida en la ciudad de Tuluá, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número del contrato objeto de esta declaración:

1. **Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:**
 - ☒ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - ☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 - ☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
 - ☐ **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - ☐ **Dividendos y participaciones.**
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO ☒ he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 02 días del mes de enero de 2020

Firma:

Nombre: JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ

Documento de Identificación: C.C. 38.792.889

Dirección: CALLE 15 No. 8 - 41

Correo Electrónico: johanita_molina@hotmail.com

Teléfono: 317 854 33 54

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del Decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley de manera taxativa prevé como exentas, todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,



DATOS PACIENTE

Nombres: JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	
Tipo de Documento: CC Documento	38792889
Sexo: F	F. Nacimiento: 27/06/1983 Edad: 33 Años
Entidad: PARTICULAR/SUR	Cargo: DOCENTE
Centro de Costo: N/A	
Fecha y Hora entrega resultados: 27/04/2017 3.29 PM	

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado el Examen Médico Ocupacional de INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Tipo de Restricciones ó Limitaciones:

NO TIENE

Recomendaciones:

Se Sugiere Control en Programas de Vigilancia Epidemiológica

CONDICION VISUAL

Exámenes Realizados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A):

JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ RM: 7241/2016
MEDINA

Dr. Alejandro Rodriguez Medina
R.M.D. 7241/2016
C.E.P. 6144444444
Tels. 7241/2016

Firma y sello del Médico Evaluador

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
38792889
C.C.
Firma del trabajador Evaluado

* BOGOTA SEDE PRINCIPAL
Calle 19 No. 3-50 Edificio Barichara
Tels.:(+1) 281 4505 - 286 5893 - 286 5382

SEDE SUR
Autopista Sur (Transversal 35) No. 42 Sur,
Villamayor Tels.:(+1) 458 5819 - 203 9594

SEDE CENTRO
Cra. 5 No. 19-08
Tels.:(+1) 282 6428 - 342 4934

SEDE OCCIDENTE
Av. C-10 No. 44-0001
Tels.:(+1) 447 0068 - 447 1401 - 414 6387

SEDE OCCIDENTE
Av. Cra. 68 No. 17-96
Tels.:(+1) 4146397 - 260 84

SEDE NORTE
Autopista Norte No. 83-29
Tels.:(+1) 257 9325 - 256 2352

SEDE NORTE 2
Autopista Norte No. 83-89
Tels.:(+1) 257 9325 - 256 2352

SEDE TINA FRANCIA
Carrera 106 No. 45-A - 29 Edificio Guisanes Center
Carrera 106 No. 45-A - 29 Edificio Guisanes Center
Interior 141 - Oficina 408

BUCA RAMANGA
Calle 55 No 31 - 113, Barrio Antiguo Compostre,
Tels.:(+7) 697 37 34 - 301 737 26 37

VILLAVICENCIO
Calle 34 No. 41 - 74 Barrio Barzal Alto
Tels.:(+8) 674 0916 - 674 0915

CARTAGENA DE INDIAS
Avenida Pedro de Heredia, Sector Lo Amador,
Calle 32 No 20B - 21 Piso 2 Tels.:(+5) 644 69 71

SEDE BARRANCOSIL



BUENAVENTURA
Calle 7 No. 3-11 Oficina 2001 Edificio Pacific
Trader Center Tels.:(+2) 240 4734 - 240 2055

MEDELLIN
Carrera 80 No. 44 B-91 Barrio la America
Tels.:(+4) 412 1145 - 416 7011

Calle 168 No. 41-11 - 417 Barrio Viracalles
Tels.:(+2) 380 9065 - 382 7337

Sibate, 02 de enero de 2020

Señores

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Sibaté (Cundinamarca)

Yo **JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ** con C.C. 38.792.889 de Tuluá, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

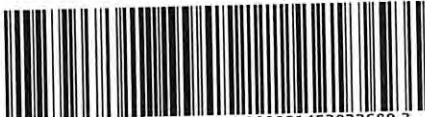
De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

Atentamente,



JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
C.C. 38.792.889 de Tuluá

07

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		MUNISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14530226893			
				 (415)7707212489984(8020) 000001453022689 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3 8 7 9 2 8 8 9		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACION				27. Fecha expedición: 2 0 0 1 0 8 2 8			
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación: 3 8 7 9 2 8 8 9			
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País: 1 6 9		29. Departamento: Valle del Cauca		30. Ciudad/Municipio: Tuluá 8 3 4	
31. Primer apellido MOLINA		32. Segundo apellido RAMIREZ		33. Primer nombre JOHANNA		34. Otros nombres PATRICIA	
35. Razón social:				37. Sigla:			
36. Nombre comercial:							
UBICACION							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CL 48 SUR 31 70 BRR EL CARMEN				45. Teléfono 2:			
42. Correo electrónico: johanita_molina@hotmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1: 3 1 7 8 5 4 3 3 5 4			
CLASIFICACION							
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos			
46. Código: 8 5 4 1		47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 0 2 0 1		48. Código: 8 5 4 2		49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 0 2 0 1	
50. Código: 8 5 4 3		51. Código: 4 1 1 4					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código: 4 9				49 - No responsable de IVA			
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC			
59. Anexos: SI ☐ NO ☒				60. No. de folios: 0			
61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 3							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo:			

SECRET



CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, **Johanna Patricia Molina Ramirez**

IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E. ☐ OTRO ☐ No. **38.792.889**

DIRECCIÓN **Cll 15 # 8-41**

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

MUNICIPIO **Sibaté**

DEPARTAMENTO **C/marca**

TELÉFONOS **3178543354**

PAÍS **Colombia**

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Luz Marina Ramirez	31.198.269	madre
Salomé Pinzón Molina		Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** ☒ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACIÓN** ☐ **PARA MODIFICAR** ☐

LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	\$ 20.000.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	\$ 20.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	142-665285-60	San Fernando	\$ 2.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Apartamento	Cll 32 # 27 A 59 Apto 201	\$ 130.000.000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI ☒ NO ☐ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE

Jair Pinzón Díaz

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ C.E. ☐ OTRO ☐

N°

80.724.884

2 ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CIUDAD Y FECHA

Sibaté, 27 de agos 2019

Página 1 de 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 09/10/2017	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 5

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: **JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ** domiciliado en la CALLE 15 No. 8 – 41 SIBATÉ, identificado con cedula de ciudadanía No. 38.792.889 de Tuluá, quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal de "Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las temáticas dirigidas al personal de Patrulleros que ingresaran al escalafón de Mandos Ejecutivos de la Policía Nacional a ejecutarse en la primera, segunda y tercera fase en la modalidad presencial vigencia 2020, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

Página 2 de 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 09/10/2017	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Versión: 2		

7. El **PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el **CONTRATO**.

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

NOMBRE DEL PROPONENTE	: JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
NIT o C.C.	: 38.792.889 de Tuluá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	: JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
C.C.	: 38.792.889 de Tuluá
DIRECCIÓN	: CALLE 15 # 8 - 41 SIBATÉ
TELÉFONO Y/O CELULAR	: 317 854 33 54
E-MAIL	: johanita_molina@hotmail.com

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, **JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. **38.792.889**, con domicilio en **CALLE 15 # 8 - 41**, de la empresa _____, cargo _____, en adelante denominado **EL CONTRATISTA O TERCERO**, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional. Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inicio al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	
Código: 1DT-FR-		

0016	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		

Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

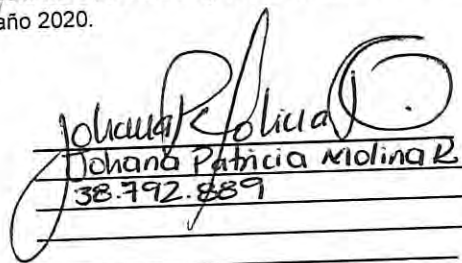
ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", a los 02 días del mes de enero del año 2020.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma:
Identificación
Empresa:
Cargo:


Johana Patricia Molina R.
38.792.889

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	Contratación Directa	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: **JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ** domiciliado en **CALLE 15 # 8 - 41**, identificado con cedula de ciudadanía No **38.792.889** de **TULUÁ**, quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios **LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.



AMERICAN

AMERICAN

AMERICAN

AMERICAN

AMERICAN

AMERICAN

AMERICAN

AMERICAN

AMERICAN

AMERICAN

AMERICAN

AMERICAN

AMERICAN

AMERICAN

AMERICAN

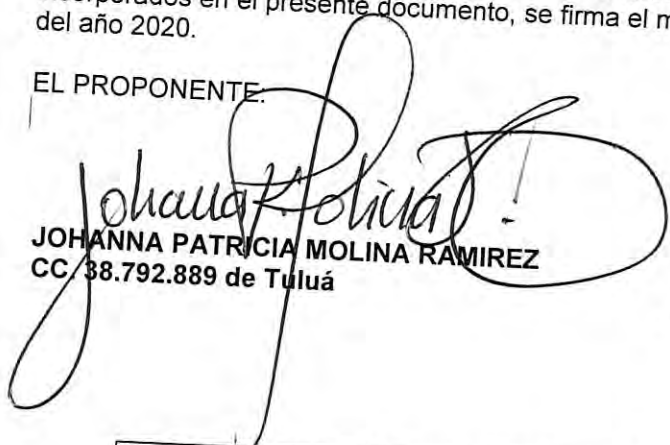
AMERICAN

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	Contratación Directa	
Versión: 2		

5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

6. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de SIBATÉ a los 02 días del mes de enero del año 2020.

EL PROPONENTE:


JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
CC 38.792.889 de Tulúa

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 139367622**



WEB

15:08:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38792889:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



STATE OF NEW YORK

SENATE

January 1, 1901

OFFICE OF THE
COMMISSIONER OF
THE LAND OFFICE

IN SENATE, January 1, 1901.

REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE LAND OFFICE
FOR THE YEAR 1900.

ALBANY: JAMES B. LEECH, STATE PRINTER, 1901.

THE COMMISSIONER OF THE LAND OFFICE,
ALBANY, N. Y.

REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE LAND OFFICE
FOR THE YEAR 1900.

[Handwritten signature]

COMMISSIONER OF THE LAND OFFICE

ALBANY, N. Y.

ALBANY: JAMES B. LEECH, STATE PRINTER, 1901.

STATE OF NEW YORK



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de enero de 2020, a las 16:13:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	38792889
Código de Verificación	38792889200102161314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:15:00 horas del 02/01/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **38792889**

Apellidos y Nombres: **MOLINA RAMIREZ JOHANNA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero

2/1/2020



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional

Policía Nacional de Colombia



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea

Consulta / Estado de Cuenta

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **38792889 (TRES OCHO SIETE NUEVE DOS OCHO OCHO NUEVE)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 05 de Noviembre de 2019 a las 09:01

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

anterior 



Policía Nacional de Colombia



Sistema

Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Nuevo

Validar Función



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 38792889 de del señor(a) JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ consultado en la fecha y hora 05/11/2019 09:43:45 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNCM de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 8974989

✓ Aceptar

POLICIA NACIONAL



Consulta / Estado de Cuenta

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **38792889 (TRES OCHO SIETE NUEVE DOS OCHO OCHO NUEVE)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 02 de Enero de 2020 a las 16:02

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

anterior 



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 38792889 de del señor(a) JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ consultado en la fecha y hora 02/01/2020 04:21:05 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9825199

✓ Aceptar



El servicio público
es de todosFunción
Pública

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO molina		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ramirez		NOMBRES johanna patricia	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO	NACIONALIDAD
C.C.	C.E.	PAS	No. 38792889	F	M
				COL.	EXTRANJERO
PAÍS Colombia					
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO	
				D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO					
FECHA	DÍA 27	MES 06	AÑO 1983	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
PAÍS	Colombia			CALLE 48 SUR # 31 - 70 CASA EL CARMEN	
DEPTO	Valle del Cauca			PAÍS	Colombia
MUNICIPIO	TULUÁ			DEPTO	Bogotá D.C
				MUNICIPIO	BOGOTÁ
				TELÉFONO	3178543354
				EMAIL	johanita_molina@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 07 AÑO 2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X	COMUNICACION SOCIAL - PERIODISMO	MES AÑO	
ES	10	X	ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA	05 2009	
ES	2	X	ESP. INVESTIGACION ACCIDENTES TRANSITO	05 2016	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD esevi.araca@policia.gov.co			
TELÉFONOS 3672793	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 03 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 07 AÑO 2015			
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS 78-7-30024-15	DEPENDENCIA ACADÉMICA	DIRECCIÓN CARRERA 128 No. 17 - 15			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO FACATIVÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD escar.direc@policia.gov.co			
TELÉFONOS 8430914	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 06 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 07 AÑO 2016			
CARGO O CONTRATO docente ESCAP	DEPENDENCIA Secretaría académica	DIRECCIÓN kilómetro 4 Vía Mancilla - Hacienda Las Margaritas			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			

Bogotá D.C.	BOGOTÁ	esmeb.recen@policia.gov.co
TELÉFONOS 3187729367	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 01 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 03 MES 07 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO docente ESMEB	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Transversal 33 No. 47 A 35 SUR
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Técnica profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 02 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 07 AÑO 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO Humanidades y ciencias religiosas	MATERIA IMPARTIDA TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 07 AÑO 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la educación	MATERIA IMPARTIDA TÉCNICAS Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 01 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 06 AÑO 2012
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la educación	MATERIA IMPARTIDA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 10 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la educación	MATERIA IMPARTIDA	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"	HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO FACATATIVA	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 06 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 03 AÑO 2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la educación	MATERIA IMPARTIDA PEDAGOGÍA, METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA ELEMENTOS COMUNICATIVOS Y PEDAGÓGICOS PARA LA PROMOCIÓN AMBIENTAL	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO SIBATÉ	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 05 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 10 AÑO 2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la educación	MATERIA IMPARTIDA	
EXPERIENCIA DOCENTE		
INSTITUCIÓN DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	HORAS SEMANALES 0	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO SIBATÉ	MODALIDAD Formal
NIVEL EDUCATIVO Especialización	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 05 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la educación	MATERIA IMPARTIDA	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Sibaté, 27 de febrero de 2019

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Justicia
Bogotá, D. C.



POLICIA NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38792889**

MOLINA RAMIREZ
APELLIDOS

JOHANNA PATHICIA
NOMBRES

Johana Molina
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1983**

TULUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

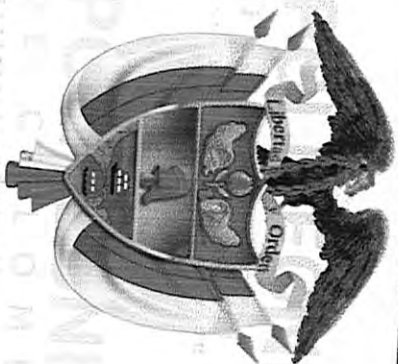
28-AGO-2001 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-3110800-88097861-F-0038792889-20011228 0630501357B 01 121376743





REPÚBLICA DE COLOMBIA



de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ

Con Documento de Identidad No 387922889

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEDELLÍN - 16 DE MARZO DE 2019 AL 19 DE ABRIL DE 2019

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020190419



La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co,

www.politecnicodecolombia.edu.co



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190419A-133127

indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y RECURSOS RURALES

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

BOGOTÁ, D. C. - 1990

ESTADÍSTICA DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

ANUARIO DE ESTADÍSTICA



BOGOTÁ, D. C. - 1990

IMPRESA NACIONAL DE ESTADÍSTICA





POLITÉCNICO
DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ

Con Documento de Identidad No 38792889



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

DIPLOMADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEDELLÍN - 16 DE MARZO DE 2019 AL 19 DE ABRIL DE 2019



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020190419



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190419A



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Datos generales Actividades formación Actividades evaluador Apropiación social Producción bibliográfica Producción Técnica
Más información Producción en arte Buscar

Hoja de vida

Nombre JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
Nombre en citaciones MOLINA RAMIREZ, JOHANNA PATRICIA
Documento identidad Cédula de ciudadanía 38792889
Nacionalidad Colombiana
Fecha y lugar de nacimiento 1983-06-27 00:00:00.0 - Colombia TULUÁ
Sexo Femenino

Dirección Profesional

Institución Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia
Dirección calle 48 sur # 31 - 70
Barrio
Teléfono
E-mail institucional jair.pinzon4884@correo.policia.gov.co

Dirección Residencial

Dirección BOGOTÁ, D.C.
Barrio 3178543354
Municipio johanita_molina@hotmail.com
Teléfono
E-mail personal

Experiencia profesional

- Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia
Dedicación: horas Semanales Febrero de 2012 Octubre de 2014
- Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia
Dedicación: horas Semanales Febrero de 2012 Octubre de 2014

Áreas de actuación

- Humanidades -- Otras Humanidades -- Otras Humanidades

Los ítems de producción con la marca  corresponden a productos avalados y validados para la última Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel



Colombia Compra Eficiente

[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 10:18:46

JOHANNA PATRICIA...

Búsqueda ▼ Mis procesos ▼ Menú ▼ Ir a ▼

Buscar...

Escritorio

Id de página: 14001307 Ayuda ?

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado



0	0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Audiciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes	Mensajes

Solicitud de acceso

El usuario JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ (joltanita_molina@hotmail.com) está solicitando acceso. [Aceptar usuarios](#)

Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario' » 'Mis registros'.

Sugerencias SECOP

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - informa que a partir del día martes 11 de junio de 2019, se encontrará habilitado en el SECOP II el módulo Régimen Especial con ofertas para que las entidades adelanten los procesos competitivos en el marco del Decreto 092 de 2017 y las entidades con Régimen Especial de contratación puedan adelantar sus procesos de selección.

A partir de esta fecha, también encontrarán habilitado el módulo de Régimen Especial para gestionar exclusivamente los procesos no competitivos de acuerdo al Decreto 092 de 2017.

Es importante precisar que los procesos de estas modalidades de contratación que hayan sido creados en el SECOP I hasta el 10 de junio de 2019, seguirán siendo gestionados en esta plataforma.

Y realizará mantenimiento al SECOP II
entre el viernes 8 de noviembre desde las 8:00 p.m.
hasta el sábado 9 de noviembre a las 11:59 a.m.
momento en el cual la plataforma no estará disponible para nuestros usuarios.

Programa tus actividades en la plataforma con tiempo.

Mensajes

Todos ▼

Sin mensajes...

[Más información](#)

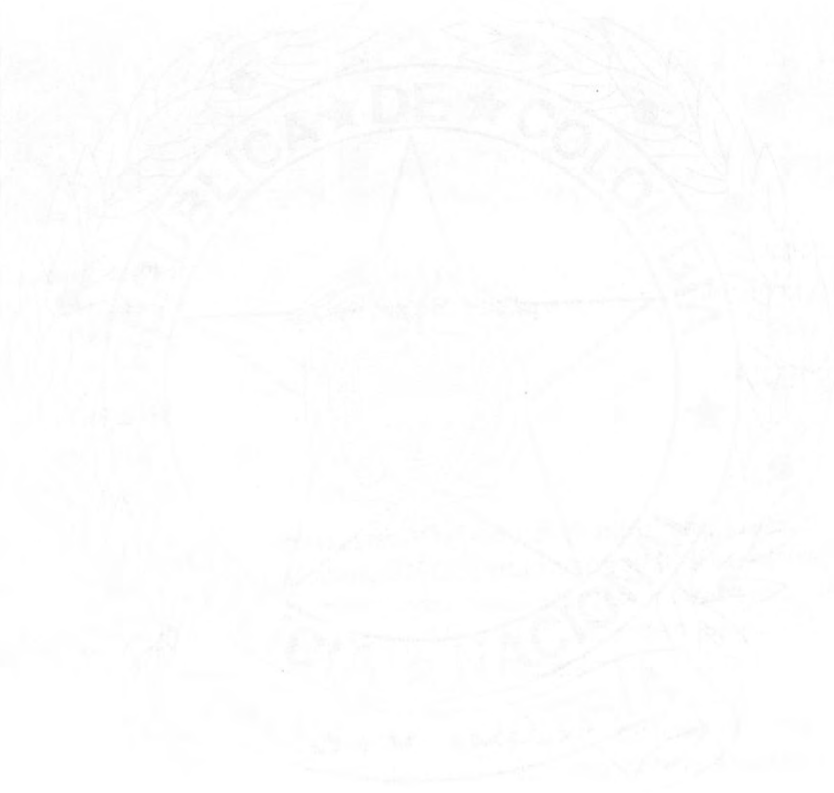
Oportunidades de negocio

Recibidas ▼

Sin oportunidades

[Más información](#)

JOTA





CE-006 - 0000000100 - 2019

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 38792889
NOMBRES Y APELLIDOS	Molina Ramirez, Johanna Patricia
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/10/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Molina Ramirez, Johanna Patricia, a los 05 días del mes de noviembre del año 2019.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Yiseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.

1952-1953

1952-1953

1952-1953

NACIONAL



COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ identificado(a) con C.C No. 38.792.889, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 05 de noviembre del 2019.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción Contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantias

Continued

REVISIONS - CREATING

CEC - 100

1. The purpose of this document is to provide a clear and concise summary of the project's progress and status. It is intended for use by all project team members and stakeholders.

2. The project is currently in the planning phase. The following table provides a detailed overview of the project's schedule and resources.

Task	Start Date	End Date	Resources
Task 1	10/1/2023	10/15/2023	John Doe
Task 2	10/1/2023	10/15/2023	Jane Smith
Task 3	10/1/2023	10/15/2023	Mike Johnson

3. The project is currently on track and is expected to be completed by the end of the month. The following table provides a detailed overview of the project's budget and financial status.

Category	Amount
Budget	\$100,000
Actual	\$80,000

4. The project is currently in the execution phase. The following table provides a detailed overview of the project's progress and status.

Task	Progress
Task 1	100%
Task 2	75%
Task 3	50%

5. The project is currently in the closing phase. The following table provides a detailed overview of the project's final status and outcomes.

Task	Status
Task 1	Completed
Task 2	In Progress
Task 3	Not Started

ACTA DE GRADO No. 342 del 08 de Mayo de 2009

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca, a las 6:00 p.m. del día ocho (08) de Mayo del año dos mil nueve (2009), en el Ágora de la Universidad Autónoma de Occidente y de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 6142 emanada de la Rectoría, se celebró solemne ceremonia con el fin de otorgar títulos de **Comunicador Social-Periodista, Publicista, Diseñador de Comunicación Gráfica, Administrador de Empresas, Contador Público, Economista, Profesional en Mercadeo y Negocios Internacionales, Ingeniero de Producción, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Industrial, Ingeniero en Informática, Ingeniero Biomédico, Administrador del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales**, y los grados académicos de **Especialista en Comunicación Organizacional, Especialista en Electromedicina y Gestión Tecnológica Hospitalaria, Especialista en Automatización de Equipos y Procesos Industriales, y Especialista en Telemática.**

La sesión estuvo presidida por el señor Rector, doctor Luis H. Pérez

I. ORDEN DEL DÍA

1. Himno Nacional.
2. Himno al Valle del Cauca.
3. Invocación a Dios.
4. Palabras del señor Rector.
5. Presentación de los graduandos al señor Rector por parte de los señores Decanos.
6. Lectura de la resolución de Rectoría No. 6142 por la cual se confieren títulos de **Comunicador Social-Periodista, Publicista, Diseñador de Comunicación Gráfica, Administrador de Empresas, Contador Público, Economista, Profesional en Mercadeo y Negocios Internacionales, Ingeniero de Producción, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Industrial, Ingeniero en Informática, Ingeniero Biomédico, Administrador del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales**, y los grados académicos de **Especialista en Comunicación Organizacional, Especialista en Electromedicina y Gestión Tecnológica Hospitalaria, Especialista en Automatización de Equipos y Procesos Industriales, y Especialista en Telemática.**
7. Entrega de diplomas.
8. Toma del juramento.
9. Himno a la Universidad Autónoma de Occidente.
10. Cierre de la sesión.

Se declaró abierta la sesión....

Se dio lectura a la resolución de Rectoría No. 6142 del 08 de mayo de 2009, por medio de la cual la Universidad Autónoma de Occidente, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el **Título de COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA a MOLINA RAMÍREZ Johana Patricia**, identificado (a) con c. c. No. **38.792.889**.

El señor Rector hizo entrega del respectivo diploma y tomó el juramento al graduando.

Siendo las 7:30 p.m. se levantó la sesión.

(Fdo.) LUIS H. PÉREZ, Rector

(Fdo.) ALVARO ROJAS GUZMÁN, Decano de la Facultad de Comunicación Social

(Fdo.) ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ, Secretario General

Es fiel copia del acta de grado No. 342.

Registrada con el No. 12038 en el folio No. 3 del libro No. XV (QUINCE) de registro de diplomas de la Universidad Autónoma de Occidente. Diploma No. 15211.

Esta acta fue expedida a solicitud de: **MOLINA RAMÍREZ Johana Patricia** identificado (a) con c. c. No. **38.792.889**.

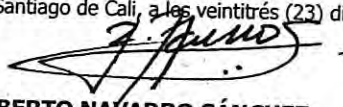
Para su validez debe llevar la firma y sello de la SECRETARÍA GENERAL de la Universidad.

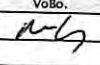
Dada en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil nueve (2009).

El original fue firmado por ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ, Secretario General.

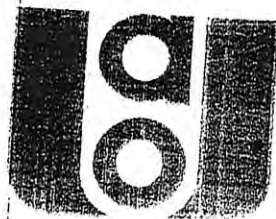
Se expide a solicitud de **MOLINA RAMÍREZ Johana Patricia**.

En Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de dos mil doce, (2012).


ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	VoBo.	FECHA	No.	REVISIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA
Elaborado por: SECRETARÍA GENERAL		2009-05-08				
Revisado por: SIGED		2009-05-08				
Aprobado por: RECTORÍA		2009-05-08				

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

Confiere el título de

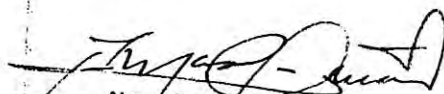
Comunicador Social-Periodista

a

Johana Patricia Molina Ramírez

Identificado con C.C. No. 38.792.889

En testimonio expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas y sellos
de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 8 días del mes de Mayo del año 2009


Alvaro Rojas Guzmán
Decano


Luis H. Pérez
Rector


Roberto Navarro Sánchez
Secretario General

121





Dirección Nacional de Escuelas
Institución Universitaria
Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

ACTA DE GRADO No. 34

En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), siendo las 15:00 horas, se reunieron en el Auditorio de la Escuela de Seguridad Vial, en solemne ceremonia presidida por el señor Brigadier General Juan Alberto Libreros Morales, Director Nacional de Escuelas, la señora Teniente Coronel Claudia Milena Nonsocua Camelo, Directora Escuela de Seguridad Vial "Mayor General Deogracias Fonseca Espinosa", el señor Mayor Jhon Albert Porras Gómez, Decano Facultad de Seguridad Vial, la señora Teniente Coronel Lirza Barrera Quitián, Secretaria Académica y demás autoridades académicas de la Escuela con el fin de conferir el título de: Especialista en Investigación de Accidentes de Tránsito, al señor(a):

Johanna Patricia Molina Ramírez

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 38792889 de Tuluá

El señor(a) fue presentado por el señor Mayor Jhon Albert Porras Gómez, quien dio fe que cursó y aprobó a satisfacción los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios del programa Especialización en Investigación de Accidentes de Tránsito, aprobado mediante Renovación Resolución Interna del Plan de Estudios No.219 del 30 de enero de 2013. Programa académico con Renovación Registro Calificado otorgado mediante Resolución No.8664 del 10 de julio de 2013, emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, el señor Brigadier General Juan Alberto Libreros Morales, Director Nacional de Escuelas, toma el juramento de rigor y por delegación del Estado le confiere el título correspondiente y se procede a la entrega del diploma que lo acredita en idoneidad para ejercer la profesión de:

Especialista en Investigación de Accidentes de Tránsito

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), la señora Teniente Coronel Lirza Barrera Quitián, Secretaria Académica.

Registrado en el libro No.1, folio No.91, bajo el número 14.

Teniente Coronel Lirza Barrera Quitián
Secretaria Académica



República de Colombia
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006
y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

Johanna Patricia Molina Ramírez

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 38792889 de Tuluá
cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto se le otorga el título de:

Especialista en Investigación de Accidentes de Tránsito

Programa con Renovación de Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 8664 del 10 de julio de 2013, emanada por el
Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C., el dos (2) del mes de julio de 2019.
Registrado en el libro 1 folio 91 bajo el número 14

Teniente Coronel Lirza Barrera Quiñón
Secretaría Académica

Mayor Jhon Albert Porras Gómez
Decano Facultad de Seguridad Vial

Brigadier General Juan Alberto Libreros Morales
Director Nacional de Escuelas

SA193414

10

**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA
DE TRANSPORTES Y VIAS DE COLOMBIA**

NOMBRE JOHANNA PATRICIA
APELLIDOS MOLINA RAMÍREZ
DOC. IDENTIDAD C.C. No. 26.792.889 de TULUA
REGISTRO PROFESIONAL 93719 - 10013 Jul/2019
FECHA DE GRADO 12 de Julio de 2019
TITULO Especialista en Investigación de
Accidentes de Tránsito
RESOLUCIÓN 484 Julio 10/2019
UNIVERSIDAD Dirección Nacional de
Escuelas de la Policía Nacional




Este documento acredita a su titular para ejercer
la profesión de Especialista en Transporte y
Vías, dentro del territorio nacional, en
concordancia con la ley 35 de 1989.



Guillermo Villanarín *Manuel Arias Molano*
Guillermo Villanarín Manuel Arias Molano
Presidente CPITVC Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org
Para más información consulte el correo
secretaria@consejoprofesionalitvc.org o directamente al correo consejo@consejoprofesionalitvc.org



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
Con Cedula de Ciudadanía No. 38792889

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS DE COMUNICACION EN EL NIVEL TECNICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PLATA CHACON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PLATA CHACON

Subdirector

CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

56339405 - 31/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9218001789443CC38792889C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
Con Cédula de Ciudadanía No. 38792889

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS DE COMUNICACION EN EL NIVEL OPERATIVO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
OSCAR YEZID CASTRO MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR YEZID CASTRO MENDOZA
Subdirector (E)

CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

56286812 - 12/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9532001787507CC38792889C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 38.792.889

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPRENSION LECTORA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LEIBER JOSE ALVAREZ URECHE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEIBER JOSE ALVAREZ URECHE
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

47505639 - 18/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9302001535267CC38792889C.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional
Subdirección de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ
C.C 38.792.889

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO
EQUIDAD DE GÉNERO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 14 de Junio y el 26 de Julio de 2019
Con una intensidad de 80 horas, Se expide el 9 de Agosto de 2019

JOSE VICENTE CASAS DÍAZ
Subdirector de Proyección Institucional
Escuela Superior de Administración Pública



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <http://sirecec3.esap.edu.co/> y digite el código.

Código: db4ec435-d0a6-4833-84fa-196917b17113

1950-1951

1950-1951

1950-1951

1950-1951

1950-1951

1950-1951

1950-1951

1950-1951

1950-1951

1950-1951

1950-1951

1950-1951

1950-1951

1950-1951



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ
C.C 38.792.889

PARTICIPÓ en el CURSO

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 28 de Junio y el 19 de Julio de 2019
Con una intensidad de 24 horas, Se expide el 19 de Julio de 2019

JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ
Subdirector de Proyección Institucional
Escuela Superior de Administración Pública



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <http://sirecec3.esap.edu.co/> y digite el código.

Código: 58cdce3e-f8c7-4790-8365-9fa035e001cb



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 38.792.889

Cursó y aprobó la acción de Formación

FOTOGRAFIA DIGITAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PRIETO LADINO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

ROBERTO PRIETO LADINO

SUBDIRECTOR

CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

41337721 - 20/12/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9232001350977CC38792889C.



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE POSGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

RES. 12171 - REGISTRO CALIFICADO DEL 23-DIC-2011 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO PDU-2016008

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 27 DE MAYO DE 2016, SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Johanna Patricia Molina Ramírez

C. C. No. 38.792.889

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2016 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

***Especialista en Pedagogía y Docencia
Universitaria***

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 5.812 - FOLIO 42 - LIBRO 10.

Original Firmado

BLANCA HILDA PRIETO DE PINILLA
Vicerrectora Académica

Original Firmado

ANA CECILIA OSORIO CARDONA
Decana

Original Firmado

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 27 de mayo de 2016.

benigno
CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General





THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1967

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1967

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1967

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1967

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1967

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1967



*La República de Colombia
y en su nombre*

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

*Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:*

Johanna Patricia Molina Ramírez

c.c. N° 38792889

*ha terminado los estudios de postgrado y cumplido
los demás requisitos académicos exigidos por la ley y
los estatutos universitarios, le confiere el título de:*

***Especialista en Pedagogía
y Docencia Universitaria***

*Con Registro Calificado, aprobado por el Ministerio
de Educación Nacional, mediante Resolución N° 12171*

de Diciembre 23 de 2011

*En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D. C. el 27 de Mayo del año 2016*

[Firma]
Blanca P. de Pinilla
Vicerrectora Académica



[Firma]
Carlos A. Pulido D.
El Secretario General

[Firma]
Ana L. Osorio C.
El Decano

Registro N° 5812

*Anotado en el Folio N° 42 del libro N° 10 de Postgrados
Bogotá, D. C., a 27 de Mayo de 2016*



1850-1851

1852-1853

1854-1855

1856-1857

1858-1859

1860-1861





LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje



Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010, Sede Chapinero y No. 030017 y No. 030018 del 09 de Junio de 2010, y No. 030003 del 23 de Abril de 2013 Sede Centro. Con Resolución de Registro Nos. 02-025 del 19 de Julio de 2013, No. 02-038 del 31 de Octubre de 2013, No. 02-018 del 03 de Mayo de 2013 y No. 02-011 del 12 de Marzo de 2012 Sede Chapinero, No. 030007 del 24 de Octubre de 2013 Sede Centro No. 030010 del 5 de Junio de 2014 Sede Centro y No. 02024 del 27 de Mayo de 2015 Sede Chapinero, No. 020032 del 02 de Agosto de 2016 Sede Chapinero. Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Hace Constar que:

Johanna Patricia Molina Ramirez

Identificado(a) con la C.C. 38.792.889 de Tulua

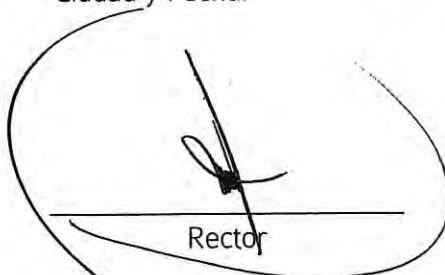
Asistió al Diplomado, en:

Problemas de Aprendizaje

Con una intensidad de 150 horas. La presente constancia se expide de conformidad con el decreto 1075 del 26-05-2015, artículo 2.6.6.8.

Ciudad y Fecha:

Bogotá, 04 de julio de 2017



Rector

Quiana Sauter
Secretaría Académica





Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 38.792.889

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PEDAGOGIA BASICA PARA PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por

WILLIAM DARIO RIANO BARON

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

WILLIAM DARIO RIANO BARON

Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

4370669 - 10/07/2018

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 921300124936CC38792889C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
Con Cedula de Ciudadania No. 38792889

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION con una duración de 40 horas

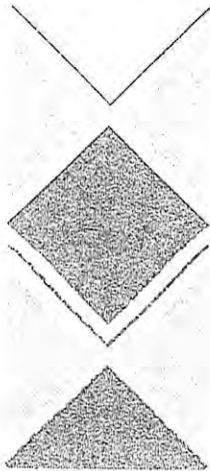
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector (E)
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

53950722 - 03/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9406001725408CC38792889C.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTIC



CERTIFICA QUE

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMREZ

38792889

Forma parte de la nueva generación de ciudadanos digitales competentes en
Periodismo ciudadano: recursos para la comunicación digital

En atención a que superó satisfactoriamente las pruebas y demostró sus habilidades
y conocimientos para obtener la certificación en la unidad de competencia:

Emplear sistemas de comunicación de audio y video, para intercambiar información con otras personas.

En el marco de un proceso equivalente a 48 horas académicas.

Orlando Seoanes Lerma
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cesar

Certificado otorgado el 24 de octubre de 2018
Código de autenticidad Kv2uAFFTeo

Certificado por
COMPETENCIAS

Bogotá
Aprende
TIC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

A través del contrato No 588-18 celebrado con Sincotel LTDA, por medio del cual contrata la realización de Cursos Virtuales.

Certifica que

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ

Documento de identidad No. 38792889

Completó el curso virtual
Internet de las Cosas

Nivel Básico

Con una duración de 30 horas

Fecha de finalización el 03/11/18

qoCUZehORK

SERGIO MARTINEZ MEDINA
Alto Consejero Distrital TIC
Alcaldía Mayor de Bogotá

MAURICIO AGUDELO
Gerente General
Sincotel Solutions LTDA

Bogotá
Aprende
TIC



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

A través del contrato No 588-18 celebrado con Sincotel LTDA, por medio del cual contrata la realización de Cursos Virtuales.

Certifica que

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ

Documento de identidad No. 38792889

Completó el curso virtual
Inteligencia Artificial

Nivel Básico

Con una duración de 30 horas

Fecha de finalización el 04/11/18

70H2AZJESb


SERGIO MARTINEZ MEDINA
Alto Consejero Distrital TIC
Alcaldía Mayor de Bogotá


MAURICIO AGUDELO
Gerente General
Sincotel Solutions LTDA



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 38792889

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

53410937 - 02/08/2018
FECHA REGISTRO

Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional



Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

H A C E C O N S T A R

Que el señor **JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 38.792.889 de Tuluá valle, de profesión Comunicadora Social, y de acuerdo a los registros encontrados en el Sistema de Gestión Académica SIGAC de la oficina de Registro y Control Académico se desempeñó como Docente en este Instituto Universitario Policial, en las asignaturas de.

ASIGNATURA	CURSO	FECHA PERIODO	HORAS DICTAS EN EL PERIODO
Técnicas de comunicación oral y escrita	Curso 032 técnico profesional en servicio de policía	A partir 27062013-hasta 05102013	96
Técnicas de comunicación oral y escrita	034 técnico profesional en servicio de policía	A partir 19022013-hasta 26042014	96
Técnicas de comunicación oral y escrita	043 curso formación de auxiliares de policía	A partir 01072014-hasta 26072014	128
Técnicas de comunicación oral y escrito	034 técnico profesional en servicio de policía	A partir 19022014-hasta 26042014	
Elementos comunicativos y pedagógicos para la promoción ambiental	Curso 02 técnico profesional en control ambiental	A partir 12082014-hasta 09102014	96
Pedagogía, metodología didáctica y habilidades comunicativas	Curso 02 tecnología en planeación para el control ambiental	A partir 11012015-hasta 21032015	34
Pedagogía, metodología didáctica y habilidades comunicativas	02 tecnología en planeación para el control ambiental	A partir 22012015-hasta 21032015	96
Técnicas de comunicación oral y escrita	46 plan de estudios auxiliares de policía	A partir 17082015-hasta 24092015	96
Técnicas de comunicación oral y escrita	45 plan de estudios auxiliares de policía	A partir 19022015-hasta 31032015	96
Pedagogía, metodología didáctica y habilidades comunicativas	Curso 02 tecnología en planeación para el control ambiental	A partir 26042015-hasta 31072015	32
Técnicas de comunicación oral y escrita	Curso 045 plan de estudios auxiliares de policía	A partir 19022015-hasta 31032015	96
Pedagogía, metodología didáctica y habilidades comunicativas	Curso 03 tecnología en planeación para el control ambiental	A partir 26042016-hasta 31072016	64
Técnicas de comunicación oral y escrita	Curso 037 técnico profesional en servicio de policía	A partir 08022016-hasta 03072016	128
Pedagogía, metodología didáctica y habilidades comunicativas	Curso 03 tecnología en planeación para el control ambiental	A partir 23012016-hasta 25042016	32

Contribuyendo con los procesos de instrucción de los alumnos de Formación para Técnicos Profesionales en Servicio de Policía y técnico profesional en control ambiental, tecnología en planeación para el control ambiental, y Auxiliares Regulares.

La presente constancia se expide a los cero (01) días del mes de Diciembre de Dos mil dieciséis (2016) a solicitud del interesado.


Teniente. LORENA IVON RIAÑO ZAMORA
Jefe Registro y Control ESCAR

Kilómetro 4, vía Mancilla – Hacienda. Las Margaritas
 Facativá – Cundinamarca
 Teléfonos 8 43 09 14 - IP 20627
escar.direc@policia.gov.co

0031145



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

"Teniente Coronel Julián Ernesto Guevara Castro"

EL SUSCRITO JEFE DE REGISTRO Y CONTROL

HACE CONSTAR

Que verificado el sistema de Información para la Gestión Académica SIGAC, la señora **JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 38792889, se desempeñó como docente de las temáticas que a continuación se relacionan:

- **PROGRAMA ACADÉMICO: Técnico Profesional en Servicio de Policía:**

TECNICAS DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	DEL 23/01/2012 AL 19/05/2012
TECNICAS DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	DEL 14/01/2013 AL 20/04/2013
TECNICAS DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	DEL 27/06/2013 AL 10/05/2013
TECNICAS DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	DEL 19/02/2014 AL 26/06/2014
TECNICAS DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	DEL 02/02/2015 AL 05/07/2015
TECNICAS DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	DEL 08/02/2016 AL 03/07/2016
- **PROGRAMA ACADÉMICO: Técnico Laboral en Gestión Social:**

TECNICAS DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	DEL 24/10/2015 AL 03/12/2015
---	------------------------------
- **PROGRAMA ACADÉMICO: Curso formación auxiliares Bachilleres:**

TECNICAS DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	DEL 29/06/2015 AL 05/08/2015
TECNICAS DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	DEL 10/09/2015 AL 19/10/2015

Dada en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de noviembre de 2016, a solicitud del interesado

Atentamente,

Patrullero DANIEL EDUARDO MENDOZA PADILLA
Jefe Grupo Registro y Control Académico (E)

Transversal 33 No. 47ª 35 Sur Barrio Fátima
Teléfonos: 318 772 9367
esmeb.recon@policia.gov.co



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
JANUARY 1954

REPORT OF THE COMMITTEE ON THE
PROGRESS OF THE WORK

OF THE
COMMITTEE ON THE
PROGRESS OF THE WORK

OF THE
COMMITTEE ON THE
PROGRESS OF THE WORK

OF THE
COMMITTEE ON THE
PROGRESS OF THE WORK

OF THE
COMMITTEE ON THE
PROGRESS OF THE WORK

OF THE
COMMITTEE ON THE
PROGRESS OF THE WORK

OF THE
COMMITTEE ON THE
PROGRESS OF THE WORK



República de Colombia
Policía Nacional



Dirección Nacional de Escuelas
Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá
"Teniente Coronel JULIÁN ERNESTO GUEVARA CASTRO"

La Comunidad Académica, exalta la labor educativa de
La señora docente:

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
Identificada con Cedula de Ciudadania No. 38792889

Como reconocimiento a su

**"DESTACADA EVALUACION DOCENTE
EN EL CURSO 012 DE FORMACIÓN DE
AUXILIARES BACHILLERES**

**"Los logros de una organización son los resultados del esfuerzo combinado
de cada individuo"**

VINCE LOMBARDI

TC. JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA
Director Escuela

MY EDUAR MAURICIO CASTILLO ROJAS
Jefe Área Académica ESMEB



[Faint, illegible text, possibly a title or header]

[Faint, illegible text, possibly a subtitle or introductory line]



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL

"MAYOR GENERAL DEOGRACIAS FOSECA ESPINOSA"

EL SUSCRITO Y ABAJO FIRMANTE RESPONSABLE DE PROGRAMAS
ACADÉMICOS

CERTIFICA QUE:

La Señorita JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 38.792.889 de Tulua, prestó sus servicios profesionales en esta Institución Educativa durante el año 2015, bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, en el programa académico Tecnología en Investigación de Accidentes de Tránsito metodología a distancia, cumpliendo con las políticas y directrices de la Escuela de Seguridad Vial, en la asignatura:

- TÉCNICAS Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN

Dada en Bogotá DC. A los 28 días del mes de mayo del año 2016, por solicitud directa del interesado.

Atentamente,


Intendente **LUIS SANDRO PATIÑO BERMÚDEZ**
Responsable Programas Académicos Escuela de Seguridad Vial


Elaborado por: IT. Luis Patiño Bermúdez
Revisado por: IT. Luis Patiño Bermúdez
Fecha de elaboración: 28-05-2016
Ubicación C:\mis documentos\ 2016

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL

“MAYOR GENERAL DEOGRACIAS FOSECA ESPINOSA”

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL

CERTIFICA QUE:

La Señorita JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 38.792.889 de Tuluá, se encuentra prestando sus servicios profesionales en esta Institución Educativa durante el presente año, bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, en el programa académico Tecnología en Investigación de Accidentes de Tránsito metodología a distancia en la asignatura:

- **TECNICAS Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN**

Dada en Bogotá DC. A los 03 días del mes de junio del año 2015, por solicitud directa del interesado.

Atentamente,

Teniente Coronel **SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN**
Directora Escuela de Seguridad Vial

Elaborado por: IT. Luis Patiño B.
Revisado por: CT. Manuel Tobito V.
Fecha de elaboración: 03-06-2015
Ubicación C:\mms documentos\ 2015

Carrera 128 No. 17-15
Teléfono: 2672793 ext.: 114
Correo: esevi.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co



10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010





Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

HACE CONSTAR

Que la señora **Comunicadora Social. JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 38792889, de Tulua, desarrollo, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicio en la vigencia 2015, dos módulos de, Técnicas y habilidades de Comunicación, en el programa académico Tecnología en Investigación de Accidentes de tránsito modalidad a distancia.

La presente se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).

Firmado,


Intendente **JAIRO ISIDRO LUNA MENDOZA**
Jefe de Registro y Control Académico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

RESOLUCIÓN 9354 DE OCTUBRE DE 1976 Y 00446 DEL 11 DE ENERO DEL 2005
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ICFES

**LA SUSCRITA JEFE GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA ESCUELA
DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**

CERTIFICA

Que la señora MOLINA RAMIREZ JOHANA PATRICIA, identificada con cédula de ciudadanía número 38.792.889 expedida en Tulua (Valle), se desempeñó en la Facultad de Administración Policial de este Instituto de Educación Superior, como docente hora cátedra en el programa de Administración Policial, dictando la asignatura de Comunicación Oral y Escrita, para un total de 160 horas de clase.

Se expide a solicitud de la interesada dada Bogotá D.C., a los 20 días del mes de noviembre de 2012.



Teniente OLGA MILENA CAÑÓN CARDENAS
Jefe Grupo de Registro y Control Académico

ELABORÓ: PT. VIVIAN CLAROS LUGO
REVISADO POR: TE. OLGA MILENA CAÑÓN CARDENAS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ** identificada con número de cedula N° **38.792.889**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación así:

N° DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10152-17	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TECNICAS DE REDACCION" APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA SEGUNDA FASE 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	04-may.-17	08-may.-17	30-ago.-17	\$8.176.800
53-7-10167-17	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "PLANEACION ESTRATEGICA" APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA SEGUNDA FASE 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	15-may.-17	16-may.-17	30-ago.-17	\$7.384.800
53-7-10277-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN ORAL", DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	22-ago.-17	22-ago.-17	31-oct.-17	\$3.463.000
53-7-10342-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA QUINTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	20-oct.-17	23-oct.-17	22-dic.-17	\$4.155.600
53-7-10037-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE FASES 1,2,Y 3 DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	19-ene-18	23-ene-18	08-jul-18	\$11.774.200
53-7-10160-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018,	28-jun-18	09-jul-18	30-ago-18	\$4.155.600



ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA"
RED ACADÉMICA UXTIC (UNIVERSIDADES POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN)

Certifican Que: la señora

JOHANA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ

C.C. 38.792.889

Participó como JURADO

III Encuentro de Semilleros de Investigación Escuelas de Policía Regional Bogotá y Universidades de
Facatativá "Un Avance Hacia la Construcción del Conocimiento"

Realizado en Facatativá, el 02 de junio del 2016

En constancia se firma el presente certificado

Nro. Registro ISSN-2500-8528

PHILIPPE BOCANADO
Coordinador UXTIC

Teniente Coronel CARLOS PÁEZ VILLALOBOS
Director Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Docente: Johanna Patricia Molina Ramírez
Asignatura: Técnicas de Comunicación Oral y Escrita
Unidad: Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá

¡LA ADECUADA REDACCIÓN, CLAVE PARA UNA COMUNICACIÓN ESCRITA EFECTIVA!

La Institución en su proceso gerencial de Direcciónamiento del Talento Humano ha gestionado y estructurado de manera exitosa con un gran esfuerzo el PAE –Plan Anual de Educación, que contempla la capacitación y formación en niveles de educación técnica, tecnológica y profesional con beneficio directo al personal uniformado y no uniformado en sus diferentes grados. La labor Policial con mayor capacitación, permite al personal presentarse ante la sociedad más preparado para el servicio con la comunidad. Un Policía es un representante del estado ante la comunidad, es un pináculo como testimonio de valores y líder a seguir, que comunica e interactúa día a día; la expresión corporal, verbal y escrita pasan a ser un medio de gran importancia para su labor, como coinciden algunos autores *"la lengua que habla una sociedad es fiel representación de su modo y calidad de vida. Leer bien y escribir correctamente constituyen el único camino para recuperar la capacidad de pensamiento y de sensibilidad de una sociedad"*¹.

Cuando se habla de una relación comunidad, estado y policía, la comunicación se percibe como armonía y respeto mancomunado; en si "un alimento para la convivencia social", aun en medio de la impotencia que representa una comunidad con necesidades sociales latentes, la comunicación y expresión de la sublime labor, un policía que sea un amigo, un líder, docente con su ejemplo construye por el testimonio de sus actos, por su manera de tratar a la comunidad y de generar respeto sin utilizar la fuerza, con una inteligencia emocional y sensible a sus dificultades, por tanto se resalta la semiótica entre comunidad y policía en concordancia con la expresión del escritor y juez jujeño *"La palabra es una elección entre la vida y la muerte y sirve para salvar las cosas del caos"*².

La importancia de formar en comunicación escrita y verbal, se evidencia al momento del ejercicio de su labor al expresar su vivencia en la realización y lectura de: comunicados, informes de hechos acontecidos en el servicio, en la presentación de informes ejecutivos y de gestión, en la presentación de actas, y actos administrativos, etc., todos estos son la imagen de quien lo elaboro, su sensibilidad frente a la realidad, su honestidad, su expresividad, su organización, su prudencia, su elocuencia y preparación, su manejo de la redacción y de la ortografía, estos dos últimos de gran importancia teniendo en cuenta los conectores no solamente gramaticales sino de puntuación, en determinado momento pueden cambiar el sentido correcto de lo que se expresa: un ejemplo: *verdaderamente te digo hoy. Te entregare el elemento no es igual que: verdaderamente te digo, hoy te entregare el elemento.*

En cualquier escrito el léxico y expresividad escrita sin la aplicación de normas de ortografía, presentación, influyen en la sensibilidad y decisión de un particular o una autoridad, en tal sentido la importancia de la educación en la académica policial en normas de comunicación escrita y verbal, redacción y presentación de trabajos escritos, como parte de una identidad corporativa policial y social³. *"La principal identidad cultural es la del lenguaje. Cuando se pierde una lengua es una visión del mundo la que se pierde"*

Por último, los medios tecnológicos y de comunicación (computadoras, software, redes sociales, etc), no pueden ser una excusa por parte de la comunidad educativa, y enterrar el conocimiento del ejercicio de la expresión o comunicación oral y escrita.⁴ *"nos hemos acostumbrado a que en la enseñanza de la comunicación, en todas sus esferas, no se aborde el desarrollo de la lengua y de la escritura desde reales y concretas particularidades que potencialicen las capacidades de pensamiento y de creación de los aprendices. ..., por un lado se tiene que centrar la atención en la forma cómo se usa ella para realizar actos comunicativos en el discurso y, en especial el escrito para configurar una cultura creadora desde la educación."*

¹ Juan José Millás (escritor y periodista Español) y Mempo Giardinelli (escritor y periodista Argentino), ¡Hablar y escribir bien, el camino seguro para pensar y crear!, Artículo Diario lanación.com.ar, lunes 22 de noviembre de 2004.

² Héctor Tizón (escritor, abogado y diplomático argentino, ¡Hablar y escribir bien, el camino seguro para pensar y crear!, Artículo Diario lanación.com.ar, lunes 22 de noviembre de 2004

³ Ernesto Cardenal (poeta, sacerdote, teólogo, escritor, traductor escultor y político nicaragüense, ¡Hablar y escribir bien, el camino seguro para pensar y crear!, Artículo Diario lanación.com.ar, lunes 22 de noviembre de 2004

⁴ <http://www.elespectador.com/noticias/soyperiodista/escritura-creativa-y-su-importancia-transformacion-del-articulo-388784>, La escritura creativa y su importancia en la transformación del ser humano, Edinson Pedroza Doria, colaborador de Soyperiodista.com, 23 de Noviembre de 2012.



La Policía Nacional de Colombia y La Fundación Gran Amigo



Certifican que

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ

CC.38.792.889

Asistió al

III Foro Nacional y II Foro Internacional "Profesionalización del servicio policial en Colombia desde el ámbito educativo"

Realizado en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Sibató - Colombia
21 de junio de 2019.

Mg. NELSON CLIVIN CASTRO SOLANO

Esp. LUIS HERNANDO ZAMBRANO CASTILLO



cun

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

La Policía Nacional de Colombia y
la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Certifican que

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ

C.C. 38792889

Asistió al

II FORO NACIONAL Y I INTERNACIONAL "PROSPECTIVA DE LA
EDUCACIÓN DE CARA A LOS NUEVOS ESCENARIOS DE PAZ EN COLOMBIA"

Realizado el 30 de Octubre de 2018.

Jorge Enrique Murcia Gutiérrez
Vicerrector Proyectos Especiales

100-100000-100000



cm
Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior



La Policía Nacional de Colombia y
la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Certifican que

JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ

C.C. 38792889

Participó como ASISTENTE

I FERIA INTERNACIONAL Y III NACIONAL
DE INVESTIGACIÓN

Realizado del 27 al 28 de Noviembre de 2018.


Jorge Enrique Murcia Gutiérrez
Vicerrector Proyectos Especiales

1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900





POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

CERTIFICA QUE:

JOHANA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ

Número de identificación 38792889

Asistió al:

**XXI Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana – "Dialoguemos sobre
modelos de gestión policial"** Realizado los días 28 y 29 de septiembre de 2017 en la
ciudad de Bogotá.

Coronel Luis Ernesto García Hernández
Director Escuela de Postgrados de Policía



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN EN MEDIACIÓN POLICIAL

Juan Bautista Carda Castelló, Coordinador del Comité Académico del Primer Congreso Internacional de Formación en Mediación Policial, hace constar que:

JOHANA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ

ha asistido al Primer Congreso Internacional de Formación en Mediación Policial, organizado por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" (Colombia) y la Universitat Jaume I (España).

Bogotá, 8 de junio de 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Creada mediante Decreto Nro. 4222 del 23 de noviembre de 2006 y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

Johana Patricia Molina Ramirez

Cédula de ciudadanía No. 38792889 expedida en Tulúa

Asistió al Foro Internacional en:

**"Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia
Intrafamiliar"**

Realizado en Sibate a los 28 días del mes de Septiembre del 2017.

En constancia se firma el presente certificado a los 28 días del mes de Septiembre del 2017.

Capitán Carlos Manuel Cely Cáceres
Jefe Registro y Control Académico

Teniente Carlos Andrés Peña Lucumi
Jefe Grupo de Capacitación

Coronel Mauricio Pérez Cáceres
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"

